

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.270 - Montevideo, martes 10 de setiembre de 2019

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios ....Pág. 13
Convocatorias ....Pág. 35
Dirección de Necrópolis..............Pág. 37
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales........Pág. 38
Disoluciones de Sociedades Comerciales..............Pág. 40
Divorcios ....Pág. 40
Emplazamientos..............Pág. 42
Expropiaciones..............Pág. 46
Incapacidades..............Pág. 52
Licitaciones ....Pág. 56
Edictos Matrimoniales..............Pág. 57
Prescripciones..............Pág. 60
Propiedad Literaria y Artística ....Pág. 67
Procesos Concursales..............Pág. 67
Rectificaciones de Partidas..............Pág. 67
Remates..............Pág. 72
Sociedades de Responsabilidad Limitada..............Pág. 73
Venta de Comercios ....Pág. 73
Niñez y Adolescencia..............Pág. 74
Varios ....Pág. 83
Sociedades Anónimas y Balances ....Pág. 92
Tarifas..............Pág. 94

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

1 - Resolución 246/019.- Apruébase el Procedimiento Envío de Aves a Plantas de Faena Habilitadas para Exportación. (3.485*R)............ Pág. 3

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS TRIMAK S.A.) e importador (OPRUMIN S.A.). (3.480)............ Pág. 4

3 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CAFÉS LA VIRGINIA S.A.) e importador (INSTITUTO BOTÁNICO LA SELVA S.A.). (3.486)............ Pág. 5

4 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (STARBREAD S.A.) e importador (FERNILAND S.A.). (3.487)............Pág. 5

5 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALTA ROTACIÓN S.R.L.) e importador (ASANOVA S.A.). (3.488)............ Pág. 6

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6 - Resolución 4.255/019.- Autorízase al funcionario José Luis Tato Sayes

Último Momento de Consejo de Ministros ....Pág. 12

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

a cumplir funciones de Licenciado en Enfermería en el Centro Nacional Red de Drogas - Portal Amarillo. (3.481) .... Pág. 7

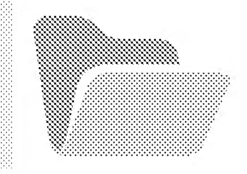
7 - Resolución 4.304/019.- Apruébase el proyecto de Convenio de Complementación para el Traslado de Pacientes entre ASSE y la Asociación de Dializados de Flores. (3.478) .... Pág. 7

8 - Resolución 4.475/019.- Apruébase el proyecto de Convenio a celebrarse entre ASSE y el BPS, en relación a la Policlínica de la Mujer en el Centro de Promoción Social y Salud Aguada. (3.477) .... Pág. 8

9 - Resolución 4.521/019.- Dispónese el cese en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Sarandí Grande de la Licenciada en Enfermería Ana Lucía Rodríguez Cabrera, y encárgase a la citada profesional en la función de Directora de dicho Centro. (3.479) .... Pág. 10

10 - Resolución 4.523/019.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Gabriela Vignola a la función de Directora del Centro Auxiliar de Santa Lucía, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo en el mencionado Centro. (3.476) .... Pág. 10

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 5 y 6 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
1
Resolución 246/019

Apruébase el Procedimiento Envío de Aves a Plantas de Faena Habilitadas para Exportación.

(3.485*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 28 de agosto de 2019.

DGSG/Nº 246/019

VISTO: la necesidad de fortalecer los sistemas de control sanitario de la cadena avícola, a fin de posicionar al Sector en condiciones de acceder a mercados internacionales de alta exigencia;

RESULTANDO: I) por resolución DGSG Nº 224/012 de 13 de diciembre de 2012, se implantó el Sistema de Monitoreo Avícola (SMA) del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) en base electrónica, y por resolución DGSG Nº 569/013 de 13 de agosto de 2013, se dispuso que todos los lotes importados de huevos fértiles y aves de un día con destino a la reproducción y la totalidad de los eventos que se generen de estos lotes, deberán obligatoriamente ser ingresados en el SMA del SNIG;

II) por el artículo 290 de la ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 se creó en la órbita de esta Dirección General, la Unidad Coordinadora de Sanidad e Inocuidad Avícola, con los cometidos de desarrollar un programa estratégico integral en materia de sanidad e inocuidad de las aves y sus productos, así como también, considerar las estrategias de control y erradicación de enfermedades, coordinando con instituciones públicas y privadas involucradas; proponer los procedimientos de certificación higiénico sanitaria que abarque la producción, intermediación e industrialización de aves y sus productos con destino al abasto y a la exportación y coordinar las actividades de control y certificación con el SNIG, entre otros;

III) asimismo, el artículo 132 de la ley Nº 19.670 de 25 de octubre de 2018, faculta a esta Dirección General a crear un sistema de certificación sanitaria de la cadena de avícola incluyendo los establecimientos de producción; acopios; intermediación e industrialización de aves y huevos;

CONSIDERANDO: I) la Unidad Coordinadora de Sanidad e Inocuidad Avícola elevó a consideración, un procedimiento para la certificación sanitaria de aves con destino a faena en frigoríficos habilitados para la exportación, estableciendo los requisitos y condiciones para garantizar la inocuidad del producto;

II) conveniente en esta primera etapa, implementar el procedimiento de certificación sanitaria propuesto, únicamente para productos de carne de ave, con destino a plantas habilitadas para la exportación;

III) conveniente y necesario, aprobar el procedimiento de certificación propuesto por la Unidad Coordinadora de Sanidad e Inocuidad Avícola, así como los requisitos y condiciones para la certificación, a fin de impulsar y avanzar en la apertura de mercados de exportación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 de 13 de abril de 1910 modificativas, concordantes y complementarias y sus reglamentaciones; decreto Nº 369/983 de 18 de octubre de 1983; decreto Nº 170/004 de 21 de mayo de 2004; resolución DGSG Nº 18/008 de 24 de marzo de 2008; ley Nº 17.950 de 8 de enero de 2006, modificativas y sus reglamentaciones; artículo 215 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008; artículo 290 de la ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015; artículo 132 de la ley Nº 19.670 de 25 de octubre de 2018; artículo 144 de la ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970 en la redacción dada por el artículo 134 de la ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012; artículo 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 87 de ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017; Capítulo 5.2 del Código Sanitario para los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2017;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

1- Apruébase el Procedimiento *Envío de Aves a Plantas de Faena habilitadas para Exportación*, y Anexos 1 y 2, cuyos textos se adjuntas y forman parte integrante de la presente resolución.

2- Las plantas de incubación; los establecimientos avícolas de reproducción, de producción de aves de engorde y de producción de huevos con fines comerciales; empresas de intermediación comercial de aves vivas; tenedores de aves sin granja; establecimientos de faena de aves e importadores y exportadores de aves y huevos que operen en el territorio nacional, deberán obligatoriamente mantener actualizados los datos del Registro Avícola del Sistema de Monitoreo Avícola (SMA). Las empresas que no cumplan con la obligación precedente, no podrán comercializar sus productos ni obtener los certificados oficiales para la exportación de carne de ave y huevos, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones establecidas legalmente.

3- En caso de incumplimiento a lo establecido en la presente resolución y en el procedimiento aprobado, será de aplicación lo dispuesto por el artículo 144 de la ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970 en la redacción dada por el artículo .134 de la ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y artículo 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 87 de ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017.

4- Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal y DILAVE y a todas las dependencias de esta Dirección General de Montevideo e Interior del país.

5- Dese cuenta a la Unidad Coordinadora de Sanidad e Inocuidad Avícola y al Sistema de Monitoreo Avícola (SMA) del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG).

6- Publíquese en el Diario Oficial y en la página web institucional.
Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS TRIMAK S.A.) e importador (OPRUMIN S.A.).

(3.480)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1161/19

Montevideo, 5 de Setiembre de 2019

VISTO: que la empresa OPRUMIN S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa OPRUMIN S.A. con fecha 06 de agosto de 2019, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por OPRUMIN S.A. (desde el 06 de agosto de 2019), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	OPRUMIN S.A. RUT: 214794460014
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	OPRUMIN S.A. RUT: 214794460014
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres")*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	PRODUCTOS TRIMAK S.A.	OPRUMIN S.A. RUT: 214794460014

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 06 de agosto de 2019 y hasta el 05 de agosto de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

3

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CAFÉS LA VIRGINIA S.A.) e importador (INSTITUTO BOTÁNICO LA SELVA S.A.).

(3.486)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1185/19

Montevideo, 5 de Setiembre de 2019

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 02 de agosto de 2019 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre, ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 21 de julio de 2014, prorrogada por resolución ministerial de 26 de noviembre de 2015 y prorrogada por resolución ministerial de 02 de mayo de 2018 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de enero de 2018 y hasta el 16 de enero de 2020) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM- Descripción	Productor	Exportador	Importador
1806.99.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	CAFES LA VIRGINIA S.A.	CAFES LA VIRGINIA S.A.	INSTITUTO BOTÁNICO LA SELVA S.A. RUT: 210251030016

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de enero de 2020 y hasta el 16 de enero de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

4

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (STARBREAD S.A.) e importador (FERNILAND S.A.).

(3.487)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1203/19

Montevideo, 5 de Setiembre de 2019

VISTO: que la empresa FERNILAND S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa FERNILAND S.A. con fecha 14 de agosto de 2019, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por FERNILAND S.A. (desde el 14 de agosto de 2019), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.40.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan tostado y productos similares tostados.	STARBREAD S.A.	STARBREAD S.A.	FERNILAND S.A. RUT: 213747030019
1905.90.10.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. LOS DEMAS. Pan sándwich o de molde.	STARBREAD S.A.	STARBREAD S.A.	FERNILAND S.A. RUT: 213747030019
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás	STARBREAD S.A.	STARBREAD S.A.	FERNILAND S.A. RUT: 213747030019

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 14 de agosto de 2019 y hasta el 13 de agosto de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

5

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALTA ROTACIÓN S.R.L.) e importador (ASANOVA S.A.).

(3.488)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1224/19

Montevideo, 5 de Setiembre de 2019

VISTO: que la empresa ASANOVA S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa ASANOVA S.A. con fecha 20 de agosto de 2019, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por ASANOVA S.A. (desde el 20 de agosto de 2019), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto,

empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres")*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	ALTA ROTACION S.R.L.	ALTA ROTACION S.R.L.	ASANOVA S.A. RUT:

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de agosto de 2019 y hasta el 19 de agosto de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6

Resolución 4.255/019

Autorízase al funcionario José Luis Tato Sayes a cumplir funciones de Licenciado en Enfermería en el Centro Nacional Red de Drogas - Portal Amarillo.

(3.481)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Agosto de 2019

Visto: la solicitud debidamente fundada por la Dirección del Centro Nacional Red de Drogas - Portal Amarillo para el cambio de función de José Luis Tato Sayes, para cumplir funciones acorde a su formación profesional;

Resultando: I) que se verificó el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2063 de 5 de agosto de 2009;

Considerando: I) que los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 1º de octubre de 2008 y 29 de diciembre de 2008 y 16 de noviembre de 2015, establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos;

II) lo informado por la Gerencia de Recursos Humanos dé AS.S.E. y la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Atento: a lo precedentemente expresado y a lo dispuesto por el Artículo 50 Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007,

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase al funcionario JOSÉ LUIS TATO SAYES a cumplir funciones de Licenciado en Enfermería, con una carga horaria de 36 horas semanales, perteneciente a la U.E. 007 - Hospital Vilardebó, para el desempeño en el Centro Nacional Red de Drogas - Portal Amarillo - U.E. 078, de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063 de 5 de agosto de 2009, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Adecúese el salario del Licenciado en Enfermería JOSÉ LUIS TATO SAYES, C.I. 1.357.620-0 de acuerdo a los numerales 4), I) y 2) de los convenios salariales suscritos por el Organismo con fechas 11 de octubre de 2008, 29 de diciembre de 2008 y 16 de noviembre de 2015, que establecen la adecuación salarial para los funcionarios profesionales no médicos ni odontólogos.

3º) Comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos, Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de A.S.S.E. y a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación del interesado. Tome nota la División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos.

Resol. Nº 4255/19
Ref. :29/078/3/17/2019/0/0
/mh
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

7

Resolución 4.304/019

Apruébase el proyecto de Convenio de Complementación para el Traslado de Pacientes entre ASSE y la Asociación de Dializados de Flores.

(3.478)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Agosto de 2019

Visto estos antecedentes referente al Proyecto de Convenio de Complementación para el Traslado de Pacientes entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Asociación de Dializados de Flores;

Resultando: que el objeto del presente convenio las partes acuerdan continuar el funcionamiento del servicio de traslados de pacientes dializados y mejorar la calidad de atención integral, así como el desarrollo de programas de promoción y prevención de salud en el primer nivel de atención de salud;

Considerando: I) que cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, Dirección Región Oeste, División Notarial, Convenios y Desarrollo y Gerencia Administrativa;

II) que se entiende pertinente aprobar el citado convenio.

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Apruébase el proyecto de Convenio de Complementación para el Traslado de Pacientes entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Asociación de Dializados de Flores que luce adjunto y forma parte integral de la presente resolución.

2) Tomen nota las Gerencias General y Administrativa, la División Notarial y las Direcciones Región Oeste, de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Nota: 020/113/2018
Res.: 4304/2019
me

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
CONVENIO

COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA TRASLADO DE PACIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASOCIACIÓN DE DIALIZADOS DE FLORES

En la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, el día .... de .... de 2019. SE REUNEN: POR UNA PARTE: El Dr. Marcos CARÁMBULA y la Dra. Marlene SICA, en sus respectivas calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio y en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (en adelante "A.S.S.E"), con domicilio en la Avda. Luis Alberto de Herrera número 3326 de la ciudad de Montevideo, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 214935520018; Y POR OTRA PARTE: Sra. Verónica ALJAS SENATORE, titular de la cédula de identidad número 3.090.579-5, en su calidad de Presidente y Sr. Roberto Osvaldo RODRIGUEZ MISSON, titular de la cédula de identidad número 2.610.897-1, en su calidad de Secretario y nombre y representación de la "ASOCIACIÓN DE DIALIZADOS DE FLORES", con domicilio en Carlos María Ramírez 692, de la ciudad de Trinidad.

QUIENES CONVIENEN:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

I) La Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), es el principal prestador Estatal de atención Integral de la Salud * con una red de servicios en todo el territorio Nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio del modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud (* Atención Integral de la Salud: promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno).

II) La Asociación de Dializados de Flores fue creada en el año 2002 con el objetivo de facilitar la asistencia a los enfermos dializados y desarrollar todas aquellas actividades que tiendan al efectivo cumplimiento de los mismos, a vía de ejemplo, traslados a los diferentes Centros Asistenciales, adquisición de vehículos para el traslado de enfermos. La misma viene desarrollando estas actividades desde larga data y en coordinación y acuerdos con distintas Instituciones relacionadas con la población dializada del departamento.

SEGUNDO: OBJETO.- Por el presente convenio, las partes acuerdan continuar el funcionamiento del servicio de traslados de pacientes dializados y mejorar la calidad de atención integral, así como el desarrollo de programas de promoción y prevención de salud en el primer nivel de atención de salud.

TERCERO: OBLIGACIONES.-

1) LA ASOCIACIÓN DE DIALIZADOS DE FLORES, se obliga a:

1. Encargarse de la higiene y mantenimiento del vehículo de traslados.

2. Apoyar y facilitar el traslado de Pacientes dializados usuarios de A.S.S.E a los Centros de Diálisis donde se coordine el tratamiento.

3. Aportar datos de vigilancia epidemiológica e información que A.S.S.E le requiera.

4. Coordinar el servicio con el Hospital de Flores UE 020 para los usuarios de A.S.S.E por consultas o atención de cualquier naturaleza relacionado con el tratamiento de esta patología.

2) A.S.S.E., se obliga a:

1. Brindar apoyo administrativo para la coordinación de los tratamientos de diálisis.

2. Pago de vale de combustible por valor de 210 litros de combustible mensual para realizar los traslados.

CUARTO: COMISION DE SEGUIMIENTO.- Las partes integrantes de este Convenio se obligan a conformar una Comisión de Seguimiento del mismo, la cual se integrará por igual cantidad de integrantes pertenecientes a ambas Instituciones y la Dirección Departamental de Salud. Se reunirán al menos una vez al mes para el control de seguimiento, así como interpretar aquellos actos o situaciones que así lo requieran.

Las controversias que se susciten en relación con este Convenio, derivados de decisiones de la autoridad competente, serán sometidas a un Tribunal Arbitral integrado por un representante de la ASOCIACIÓN DE DIALIZADOS DE FLORES y otro de A.S.S.E, quiénes designarán al tercer integrante, procediéndose conforme al procedimiento.

QUINTO: PLAZO.- Este Convenio comenzará a regir a partir del día de la fecha de suscripción del mismo y tendrá un plazo de vigencia de un año contado a partir de dicha fecha, será de renovación automática salvo denuncia de una de las partes con sesenta días de antelación a los efectos de garantizar la continuidad de la asistencia.

SEXTO: RESCISIÓN.- Sin perjuicio de lo previsto en la cláusula anterior, cualquiera de las partes podrá dejar sin efecto el presente Convenio, comunicándolo a la otra parte por escrito y con una antelación de por lo menos sesenta (60) días a la fecha de su finalización.

SEPTIMO: INCUMPLIMIENTO.- Si alguna de las partes incumpliere el presente Convenio, la otra podrá dejarlo sin efecto unilateralmente, avisando a la otra parte por escrito dicha decisión.

OCTAVO: DOMICILIOS ESPECIALES.- Las partes fijan como domicilios especiales a todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que pudiera dar lugar el presente Convenio, en los establecidos como suyos ut-supra.

NOVENO: NOTIFICACIONES.- Las partes acuerdan como medio válido de comunicación y notificación entre ellas, para todos los efectos a que pueda dar lugar el presente Convenio, el telegrama colacionado con acuse de recibo, el acta notarial o cualquier otro medio considerado legalmente fehaciente.

DECIMO: APROBACIÓN.- El presente Convenio fue aprobado por el Directorio de A.S.S.E., según Resolución Nº .... de fecha ...., tramitada en el Expediente Nº 29/ 020 /3 /113 /2018.

Y PARA CONSTANCIA, previa lectura, se suscriben tres ejemplares de su mismo tenor, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Por ASSE

-------------	-------------
Dra. Marlene Sica	Dr. Marcos Carámbula
Vicepresidente	Presidente

Por ASOCIACION DE DIALIZADOS DE FLORES

-------------	-------------
Sra. Verónica Aljas	Sr. Roberto Rodríguez
Presidente	Secretario

8

Resolución 4.475/019

Apruébase el proyecto de Convenio a celebrarse entre ASSE y el BPS, en relación a la Policlínica de la Mujer en el Centro de Promoción Social y Salud Aguada.

(3.477)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Agosto de 2019

Visto: el Convenio de Complementación a celebrarse entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y el Banco de Previsión Social (B.P.S.), en relación a la Policlínica de la Mujer en el Centro de Promoción Social y Salud Aguada;

Resultando: que el objeto del presente convenio es encarar en forma conjunta la potenciación de una policlínica de atención a la mujer, priorizando a las mujeres embarazadas y/o con factores de riesgo de orden médico y/o social, coordinando acciones para una atención eficiente y de mejor calidad como prestadores públicos;

Considerando: I) que cuenta con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo, la División Notarial y la Dirección de Región Sur;

II) que se entiende pertinente aprobar el citado convenio.

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el proyecto de Convenio de Complementación entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y el Banco de Previsión Social (B.P.S.), que lucen adjuntos y forman parte integral de la presente resolución.

2º) Tomen nota la Gerencia General, Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo, División Notarial y Dirección de la Región Sur.

Nota: 2024/2019
Res.: 4475/19
mmf
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONVENIO de COMPLEMENTACION ENTRE BPS y ASSE POLICLÍNICA DE LA MUJER EN CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL Y SALUD AGUADA (CPSS Aguada).

En Montevideo, el día SE REUNEN: POR UNA PARTE: ...., en sus calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente y en nombre y representación de la ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE), con sede en esta ciudad en la Avda. Luis A. de Herrera 3326.- POR OTRA PARTE........................ en su calidad de........ y en representación del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL (BPS), con domicilio a estos efectos en la Avenida Daniel Fernández Crespo 1621 de la ciudad de Montevideo,

QUIENES CONVIENEN:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

I) A) En el Marco de Cooperación existente entre todos los Organismos del Estado, con fecha 7 de Agosto de 2008, el B.P.S y A.S.S.E. suscribieron un Convenio Marco que tiene por objeto: coordinar, desarrollar en forma conjunta servicios asistenciales, así como entre otras actividades contratar recíprocamente prestaciones de salud de alcance parcial o integral, en todos los niveles de salud. B) Dicho convenio faculta a ambas Instituciones a instrumentar en cada caso concreto, por medio de acuerdos específicos las estrategias coordinadas, así como las decisiones adoptadas para el mejoramiento de los servicios asistenciales de la población en general.

II) La Ley Nº 18.719 de 27 de Diciembre 2010 en su artículo 741, creó la Red Integrada de Efectores Públicos de Salud (RIEPS), que tiene por objeto la definición de estrategias y de áreas prioritarias para el intercambio de servicios de salud, en orden al fortalecimiento de la presencia y resolutividad de Red Pública de Salud en el territorio. Manteniendo ese objeto, en la actualidad se conservan y promueven convenios como el presente con la Red de Atención Primaria (RAP) Metropolitana de ASSE.

III) El Sistema Nacional Integrado de Salud, ha definido el lineamiento de optimizar y obtener el mayor rendimiento de los servicios de salud, implementando estrategias de coordinación entre Instituciones del Estado a los efectos de lograr una mejor atención de los beneficiarios y mayor racionalización de recursos.

IV) El Banco de Previsión Social a través de sus Centros de Promoción Social y Salud - CPSS - (antes Centros Materno Infantiles) gestiona los programas de la Institución a los fines de brindar en conjunto con ASSE según convenios la asistencia médica en el primer nivel de atención a la mujer y niñez incluyendo la asistencia odontológica de control y promoción de salud bucal. Asimismo, respecto a la promoción de salud y prevención de enfermedades, asumen los programas prioritarios del MSP: Plan Aduana, Seguimiento de Niños de Riesgo, Promoción de la Lactancia Materna, Detección de Violencia Doméstica, Salud Sexual y Reproductiva.

V) Los cambios en la población beneficiaria del BPS determinaron el cierre de la maternidad, hecho que hizo necesario redefinir los objetivos de dicho servicio, dando lugar a una Mesa de Negociación de la que resultó un acuerdo de fecha 26/04/2016 para mantener la atención a las usuarias de Uruguay Crece Contigo y pacientes que ASSE considere derivar. Dicha Policlínica de la Mujer funcionará en el CPSS Aguada, sito en calle Martín García Nº 1363 esquina Marmarajá, Montevideo.

SEGUNDO: OBJETO.

Ambos organismos entienden pertinente encarar en forma conjunta la potenciación de una policlínica de atención a la mujer priorizando a mujeres embarazadas y/o con factores de riesgo de orden médico y/o social, coordinando acciones para una atención eficiente y de mejor calidad como prestadores públicos.

TERCERO PRESTACIONES QUE SE COMPLEMENTARÁN.

En mérito a lo expuesto, se indican las prestaciones en las cuales se llevará a cabo la complementariedad de los siguientes componentes de la atención:

ATENCIÓN A LA MUJER
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En la Policlínica de la Mujer del CPSS Aguada se brindará la atención de la mujer de acuerdo a las pautas surgidas de la reglamentación de la Ley Nº 18.426 «Defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva» (2008), Decreto Reglamentario del 30 de setiembre de 2010.

La población objetivo de estas prestaciones comprenderá a las mujeres beneficiarias y derivadas por los Programas Proximidad y por Centros de RAP ASSE de acuerdo a los criterios de priorización que se entiendan pertinentes

El BPS pondrá a disposición para esta prestación, hasta 50 cupos de consultas semanales para la atención obstétrica y 100 cupos para atención ginecológica. Para ambos casos la atención se llevará a cabo por equipos interdisciplinarios integrados por: ginecología, medicina interna, obstetra partera, psicología, nutrición, trabajo social y enfermería, aplicando el conocimiento del alto riesgo obstétrico y atención ginecológica. Se podrá realizar interconsulta con psiquiatría de adultos, hematología, diabetología e infectología. A su vez se podrá derivar a pacientes exclusivamente para interconsulta en: psicología, nutrición, psiquiatría de adultos, hematología y diabetología. Dichos cupos se ajustarán de acuerdo a los recursos profesionales disponibles, lo que será evaluado en el Comité de Seguimiento e informado a las autoridades respectivas.

A las usuarias de dicha policlínica se les brindará la posibilidad de consulta en:

* Atención odontológica en CPSS Cordón, CPSS Cerro o CPSS Sayago.
* Talleres de Profilaxis del Embarazo, Parto y Puerperio.
* Policlínica de Lactancia.
* Seguimiento puerperal y anticoncepción.
* Toma de PAP.
* Screening del 1er Trimestre (UMEFEPE), incluyendo el estudio de traslucencia nucal.
* Ecografías obstétricas incluyendo las estructurales

A su vez el BPS asumirá:
* Extracciones de sangre.
* Recolección de muestras.

ASSE por su parte asumirá:
* Instalación y acceso a sus Sistemas de Información, a fin de garantizar la continuidad asistencial; Historia Clínica Electrónica Ambulatoria, Sistema de Gestión de citas para consultas y procedimientos (SGC), y Sistema de visualización para resultados de laboratorio (Plexus).

* Provisión de medicación pudiendo el usuario retirarlos de las farmacias de la Red de Atención Metropolitana y de la Intendencia de Montevideo que estén a cargo de la gestión de la RAP Metropolitana, previo ajuste de procedimiento para ello.
* En laboratorio de ASSE - procesamiento de muestras.
* Traslados de muestras.
* Traslados de usuarias a Centros de segundo y tercer nivel de ASSE de en caso de requerirlo.
* ASSE facilitará la locomoción para las visitas domiciliarias en el marco de los Programas asistenciales acordados.
* Estudios y consultas de referencia al 2do y 3er nivel.
* Se establecerán criterios de derivación a policlínica de Alto Riesgo Obstétrico - ARO en caso de ser necesario a los servicios de ASSE (CHPR u otros) y Hospital de Clínicas HC.
* Los estudios ecográficos que BPS no tenga disponibilidad de coordinar y realizar en el CPSS Aguada.
* La asistencia de los partos u otras correspondientes al 2do y 3er nivel de atención.

Ambas instituciones se comprometen a:
* Garantizar la continuidad asistencial mediante los instrumentos y mecanismos de coordinación para la referencia y contrareferencia; y de acuerdo a los criterios clínicos y administrativos que se establezcan (Unidad/es de Enlace en el caso de ASSE)

CUARTO. Las partes acuerdan la creación de una Comisión interinstitucional que tendrá como cometido realizar la instrumentación, aplicación, evaluación y seguimiento de la implantación de este convenio. Integrada por la dirección de la RAP METROPOLITANA, la gerencia de Servicios Asistenciales de Salud del BPS, y la supervisión del CPSS Aguada, o quienes estos deleguen.

De común acuerdo y contando con las autorizaciones correspondientes podrán realizar las modificaciones y/o aclaraciones que la puesta en marcha de este sistema de complementariedad que se conviene, requieran o se consideren necesarias para su mejor y más eficaz funcionamiento.

QUINTO: PLAZO.

Las partes acuerdan que el plazo del presente Convenio será de dos (2) años a contar de la firma. Dicho plazo se prorrogará automáticamente por un año más, salvo que alguna de las partes comunique a las otras partes su decisión de dejarlo sin efecto, en cuyo caso deberá hacerlo en forma fehaciente y con un mínimo de treinta (30) días de anticipación al vencimiento de cada término.

SEPTIMO: APROBACION.

Por Resolución de Directorio número 42/12/2018 de fecha 21 de noviembre de 2018 El Directorio del BPS decidió aprobar el texto del presente Convenio, y por Acta número............ de fecha............ el Directorio de ASSE decidió aprobar y suscribir el presente convenio

En señal de conformidad se suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

Por A.S.S.E.:

------------- -------------

Por BPS:

------------- -------------



9

Resolución 4.521/019

Dispónese el cese en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Sarandí Grande de la Licenciada en Enfermería Ana Lucía Rodríguez Cabrera, y encárgase a la citada profesional en la función de Directora de dicho Centro.

(3.479)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Agosto de 2019

Visto: que la función de Encargado de la Dirección del Centro Auxiliar de Sarandí Grande, dependiente de la RAP de Florida, se encuentra acéfala;

Resultando: I) que se propone por la Dirección de la Región Oeste a la Lic. Enf. Ana Lucía Rodríguez Cabrera para su designación en la citada función quien cuenta con el perfil adecuado;

II) que se cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección de Gestión Administrativa de RR.HH., así como el aval de la Gerencia General de ASSE;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Sarandí Grande, dependiente de la RAP de Florida a la Lic. Enf. Ana Lucía Rodríguez Cabrera (C.I. 4.646.762-6). Técnico III Licenciada en Enfermería, Titular, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 472 perteneciente a la U.E. 058.

2º) Encárgase a la citada profesional en la función de Directora de dicho Centro.

3º) Adécuase el salario que percibe la citada funcionaria a las nuevas funciones que le son asignadas.

4º) Comuníquese a la U.E. 058- RAP Florida, para conocimiento y notificación de la funcionaria y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Regional Oeste.

Nota: 6895/2019
Res.: 4521/2019
nfc

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 4.523/019

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Gabriela Vignola a la función de Directora del Centro Auxiliar de Santa Lucía, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo en el mencionado Centro.

(3.476)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Agosto de 2019

Visto: la renuncia a la función de Directora del Centro Auxiliar de Santa Lucía presentada por la Dra. Gabriela Vignola, C.I. 2.914.276-2;

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia

General, la Dirección Región Sur de A.S.S.E., y de la Dirección de la Red de Atención Primaria de Canelones;

Considerando: que se estima pertinente aceptar la renuncia presentada por la referida funcionaria;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia a la función de Directora del Centro Auxiliar de Santa Lucía presentada por la Dra. Gabriela Vignola, C.I. 2.914.276-2.

2) Agradécese los servicios prestados.

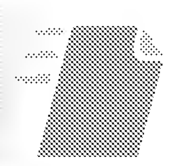
3) Pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 057 - Centro Auxiliar de Santa Lucía, de acuerdo a su cargo presupuestal con una carga horaria de 12 horas semanales, adecuando su salario a las nuevas funciones asignadas.

4) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 057, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y la Dirección de Región Sur de A.S.S.E..

Nota: 057/187/2019
Res. 4523/2019
/fv

Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Último momento



PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 261/019

Sustitúyese el inciso segundo del art. 22 del Decreto 17/012 de 26 de enero de 2012.

(3.546*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 9 de Setiembre de 2019

VISTO: lo dispuesto por el artículo 22 del Decreto Nº 17/012 de 26 de enero de 2012;

RESULTANDO: **I)** que la mencionada disposición establece la información que se le deberá requerir al adjudicatario provisional relativa a la estructura societaria del postulante, a efectos de una adecuada identificación y conocimiento del beneficiario final en caso de contratación con el Estado, así como al origen de los fondos que se propone destinar a la ejecución del proyecto, en el marco de la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en el régimen de contratos de Participación Público-Privada;

II) que el inciso segundo del citado artículo prevé que se solicitará informe a la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay en forma previa a la adjudicación definitiva;

CONSIDERANDO: que en virtud de las modificaciones legislativas introducidas por la Ley Nº 19.574 de 20 de diciembre de 2017, es conveniente que la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo como órgano especializado, cuya tarea sustancial es la prevención y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, sea la responsable de elaborar el informe sobre la idoneidad de los beneficiarios finales y el origen de los fondos requerido en la normativa citada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º) del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

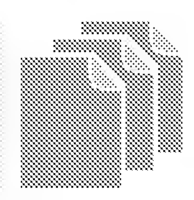
Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 22 del Decreto Nº 17/012 de 26 de enero de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Al respecto, se solicitará informe de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo en forma previa a la adjudicación definitiva, la que podrá consultar en lo que entienda pertinente a la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay."

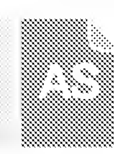
Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JOSÉ BAYARDI; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE QUIAN; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GLADYS RAQUEL GAMBARDELO ETCHEPARE (IUE 2-29119/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25098 Set 10- Set 23

MIRTA JUDITH PEDEMONTE GONZALEZ (IUE 2-44051/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25062 Set 09- Set 20

ERNESTO PERALTA SILVA Y AZUCENA MOREIRA FERNANDEZ (IUE 2-18591/2017)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25039 Set 09- Set 20

JUAN CARLOS HERRERA HERNÁNDEZ (IUE 2-31260/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24861 Set 09- Set 20

JUAN TOMÁS GUTIÉRREZ IGLESIAS (IUE 2-43149/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24674 Set 06- Set 19

WASHINGTON JOSÈ TAPIA O WASHINGTON JOSÉ TAPIA TAPIA (IUE 2-30542/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24646 Set 05- Set 18

CRISTINA ISABEL LARROSA BATUECAS (IUE 2-25966/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24605 Set 05- Set 18

GUSTAVO ADOLFO GAMBOA ALASSIO (IUE 2-40215/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24590 Set 05- Set 18

CANDIDO JALDA GONZALEZ (IUE 2-36034/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24577 Set 05- Set 18

JACINTO FERNANDO PEÑA ROMERO (IUE 2-37673/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24519 Set 05- Set 18

SUSANA MARLEN PADILLA LOPEZ Y DE RICARDO MARQUEZ ARIETA (IUE 2-33082/2019)
Montevideo, 15 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24486 Set 05- Set 18

BEATRIZ RAMOS GUILLAMA (IUE 2-38120/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24452 Set 04- Set 17

MIREYA OTILIA FERNANDEZ FERNANDEZ Y ELBIO AGUILAR (IUE 2-39101/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24390 Set 04- Set 17

IRMA LOURDES OLIVERA BARNADA (IUE 2-27604/2017)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24284 Set 03- Set 16

WILSON ROBERT MONTALBAN RODRIGUEZ (IUE 2-28207/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24275 Set 03- Set 16

IGNACIO ABELLANO (IUE 2-32968/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24206 Set 03- Set 16

JOSÈ ROMÀN DINI LENZI (IUE 2-36659/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24176 Set 03- Set 16

IMELDA NORMEY SESÍN (IUE 2-39735/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24132 Set 03- Set 16

JUAN APKARIAN ALEKSANIAN O ALEKSAMIAN O ALEKSARIAN (IUE 2-40652/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23961 Set 02- Set 13

LUIS EDUARDO RÍGOLI BOTTA (IUE 2-32336/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23931 Set 02- Set 13

MARGARITA DINORAH LATORRE MARTÍNEZ (IUE 2-11385/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 23566 Ago 28- Set 10

MARIELA TAIBO SUAREZ (IUE 2-12841/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 23425 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

LILIAN GOLIGORSKY SCHNEIDER (IUE 2-42412/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24856 Set 09- Set 20

RAYMUNDO CAMACHO SCROLINI (IUE 2-44871/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24731 Set 06- Set 19

ELADIO SPECIALI (IUE 2-40165/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24640 Set 05- Set 18

ORIBE FLORES RODRIGUEZ (IUE 2-42866/2019)

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24579 Set 05- Set 18

EVA BLANCA RODRIGUEZ (IUE 2-43285/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24539 Set 05- Set 18

ANTONIO MIGLIONICO PASCALE (IUE 2-44478/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24467 Set 04- Set 17

MARIA HILDA NAVARRO DE ALBERTI o NAVARRO FARRAYS (IUE 2-35236/2019)
Montevideo, 19 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24286 Set 03- Set 16

DELIA RITA ESQUIVEL (IUE 2-37411/2019)
Montevideo, 07 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24277 Set 03- Set 16

STELLA MARIS BARALDI RUBIO (IUE 2-35043/2019)
Montevideo, 07 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23816 Ago 30- Set 12

BIBIANO CUADRO ROBAINA (IUE 2-41670/2019)
Montevideo, 19 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23806 Ago 30- Set 12

ALEJANDRO o ALEJANDRO WALTER PANICERES QUINTAS (IUE 2-36585/2019)
Montevideo, 07 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23748 Ago 30- Set 12

GLADYS ESTHER ORONOZ VAZQUEZ (IUE 2-35995/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23572 Ago 28- Set 10

HORACIO D'ALITTO BENVENUTO (IUE 2-30018/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23414 Ago 28- Set 10

CARLOS RUDELMAR MARTINEZ NOCHERA (IUE 2-42295/2019)
Montevideo, 21 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23410 Ago 28- Set 10

NELSA JUANA PEREZ RAVOTTI (IUE 2-42005/2019)
Montevideo, 21 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23397 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO SANTA LUCIA LITTERA y MARIE o MARIA TEREZA o TERESA RODRIGUEZ (IUE 2-41364/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25094 Set 10- Set 23

RUBEN MARIO BUENO D'AMICO (IUE 2-38182/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24858 Set 09- Set 20

MARIA DOROTEA RIAL IGLESIAS y JUAN BLANCO PAILOS (IUE 2-44338/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24799 Set 06- Set 19

ERNESTO WEISS KRENJISKY y MARIA ANGELICA DESDEMONA BAYARDI ROMEO (IUE 2-42057/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24641 Set 05- Set 18

ARIEL OMAR HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-33524/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24614 Set 05- Set 18

MARIA ESTELA ROSSY RODRIGUEZ (IUE 2-23313/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24608 Set 05- Set 18

RUBEN ESTEFAN SABIA (IUE 2-14230/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6631 10/p 24569 Set 05- Set 18

HECTOR CARLOS IBARRA ZANGARI (IUE 2-39500/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24404 Set 04- Set 17

MARTA ALICIA SEDARRI APARICIO (IUE 2-43787/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24296 Set 04- Set 17

BLANCA AVELINA ALCOZ ODRIOZOLA (IUE 2-41577/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24127 Set 03- Set 16

LUIS RAMON VELOSO MESTRE (IUE 2-42912/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24102 Set 02- Set 13

GILDA TERESITA RICCARDI SECCHI (IUE 2-37852/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23884 Ago 30- Set 12

SARA MARIA LABOURDETTE NIETO (IUE 2-28210/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 23736 Ago 29- Set 11

MARIA JULIA BACCINO LEIBE (IUE 2-31878/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23452 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

CARLOS RABELINO PEINADO OLIVERA (IUE 2-43493/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25242 Set 10- Set 23

OSCAR HUMBERTO QUADRI VIERA y de SEVERA VIERA MARTINEZ (IUE 2-35580/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25152 Set 10- Set 23

IGNACIO FERNANDEZ GALAN (IUE 2-40647/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25086 Set 10- Set 23

LELIA PARRILLO SOBA (IUE 2-43840/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25061 Set 09- Set 20

ODIL CATITA SCHEITLER BECH Y LUIS EDUARDO FONTAN SCHEITLER (IUE 2-40200/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24870 Set 09- Set 20

ARNALDO ALVES DELFINO (IUE 2-39110/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24845 Set 06- Set 19

NORA ETHEL MONTAÑES NUÑEZ (IUE 2-52766/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24645 Set 05- Set 18

JACINTO GUSTAVO CURBELO PEREYRA (IUE 2-38131/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24604 Set 05- Set 18

MATILDE ICHART ZANELATTO (IUE 2-44331/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24384 Set 04- Set 17

MARÍA MILAGROS LEDO PEDROSA y de ANTONIO ALVAREZ DEBESA (IUE 2-39473/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24316 Set 04- Set 17

WILDA SONIA PRIMO PEREIRA (IUE 2-27157/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO.
01) $ 6209 10/p 24273 Set 03- Set 16

CAROLINA AMALIA LEMOS FERNANDEZ (IUE 2-42056/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24264 Set 03- Set 16

MARY ELIZABETH CASANOVA CALVETE (IUE 2-43406/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24165 Set 03- Set 16

HUGO NELSON RODRIGUEZ CONSTANTINO (IUE 2-41756/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24101 Set 02- Set 13

MARTHA AMANDA AELLEN BIANCHI (IUE 2-40445/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24058 Set 02- Set 13

LYLIAN MARGOT SERENA TORRES (IUE 2-39702/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23649 Ago 29- Set 11

MARIA TERESA MARQUES VALDEZ (IUE 2-41147/2019)
Auxiliado de pobreza
Montevideo, 27 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23586 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

RAMON ALBERTO LOMEZ o RAMON ALBERTO LOMEZ MARTINEZ (IUE 2-33856/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25245 Set 10- Set 23

ROQUE RAMON FERREIRA GUTIERREZ (IUE 2-46349/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25103 Set 10- Set 23

JUAN JOSE MATTURRO D'ELIA (IUE 2-42656/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25089 Set 10- Set 23

SILVIA TERESITA GUERIN ALBA (IUE 2-41746/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24994 Set 09- Set 20

MARIA ELENA SORIA BERRUTTI y EDINSON GUILLERMO ESPINOSA SORIA (IUE 2-39421/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24862 Set 09- Set 20

MARINA CLEMENTINA CAMIN MAGNANI (IUE 2-42319/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24798 Set 06- Set 19

JULIO CESAR VILLAMIDE GIACOBONI (IUE 2-43370/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24796 Set 06- Set 19

JOSE VICTORIANO CARLOS DANIEL o JOSE VICTORIANO CARVALLIDO LARGHERO (IUE 2-44038/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24532 Set 05- Set 18

ANDRES TOLEDO y GRISELDA IBAÑEZ (IUE 2-40637/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24225 Set 03- Set 16

MARIA ESTHER IBARRA LOPEZ (IUE 2-38821/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24096 Set 02- Set 13

FAUSTO ACUÑA ARGENTA (IUE 2-42467/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23895 Set 02- Set 13

ADEMA OVELIA MILOCCO CARRION (IUE 2-37455/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23421 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

Elbio Oscar ROMERO SEOANE y Nelly Angelica DIAZ DE LUCA (IUE 2-34808/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 25035 Set 09- Set 20

María Margarita Tristant Lopepe (IUE 2-41706/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25025 Set 09- Set 20

Gladys Teresita Frenci Bentancor (IUE 2-33062/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 24464 Set 04- Set 17

María Julia De Oliveira Vallejo (IUE 2-29716/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 24270 Set 03- Set 16

Amilcar César Bergara Avila (IUE 2-37578/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24244 Set 03- Set 16

Rogelio Antonio Belloso García (IUE 2-38643/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23706 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

EBER ALTER MORALES LÓPEZ Y PLÁCIDA LILA ACOSTA VAZ O PAZ (IUE 2-44487/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25112 Set 10- Set 23

AMOR TERESA AGUIRRE SENAC Y GUILLERMO CASTELLI GARCÍA (IUE 2-44310/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25003 Set 09- Set 20

CONRADO PEREIRA LÓPEZ (IUE 2-37657/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25001 Set 09- Set 20

NIVA GARRIDO o NIVA GARRIDO RISSO (IUE 2-38125/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24759 Set 06- Set 19

RAMONA MARÍA DEL CARMEN BRACCO GARRIDO y MARÍA SONIA POMBO RODRÍGUEZ (IUE 2-35303/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24744 Set 06- Set 19

ATALIVA CHAPARRO (IUE 2-38448/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24741 Set 06- Set 19

ELSA ESTHER GRACIANO ABREU (IUE 2-28713/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24725 Set 06- Set 19

EMILIO DANIEL SUSENA BARDALLO O BORDALLO (IUE 2-5874/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24686 Set 06- Set 19

LUJÁN GLADYS BAZÁN CEJAS (IUE 2-43653/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24684 Set 06- Set 19

BERNARDO SAPIRO o BERNARDO SAPIRO NAJNER o WAJNER (IUE 2-30510/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24680 Set 06- Set 19

ANYEL BOZOGLANIAN BADAGIAN (IUE 2-21803/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24514 Set 05- Set 18

NÉSTOR ÁLVAREZ LÓPEZ (IUE 2-39544/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24466 Set 04- Set 17

MANUEL ARGIBAY OUJO (IUE 2-35060/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24461 Set 04- Set 17

ARMANDO RUBEN D'AMBROSIO ROMELLI (IUE 2-41565/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24356 Set 04- Set 17

FERMÍN ENRIQUE BOADA MUSLERA (IUE 2-31584/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24313 Set 04- Set 17

SARA BONILLA SANTOS Y JOSÉ ENRIQUE DE FUENTES FAGUNDEZ (IUE 2-39930/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24294 Set 03- Set 16

ALMA HELENA o ELENA DE LA SIERRA PADE O PADÉ (IUE 2-33703/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24283 Set 03- Set 16

MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ REDONDO (IUE 2-39703/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24280 Set 03- Set 16

GERARDO ANTONIO SARTI RUSSOMANNO (IUE 2-40640/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24226 Set 03- Set 16

JUAN AGUSTÍN BERRUTTI GÓMEZ y ETEL GONZÁLEZ CLAVIJO (IUE 2-36647/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24175 Set 03- Set 16

ORFILIA ESTER POSTIGLIONE (IUE 2-16906/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 24072 Set 02- Set 13

HÉCTOR ADOLFO BALLEBOT ARROYO (IUE 2-31256/2019)
Montevideo, 23 de julio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23828 Ago 30- Set 12

LUIS ALBERTO CRUZ DA SILVA (IUE 2-41065/2017)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23813 Ago 30- Set 12

MARÍA MIRTHA BERTÍN VÁZQUEZ (IUE 2-37028/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23749 Ago 30- Set 12

GERMÁN GÓMEZ CONTIÑAS O CONTIÑO y RENEE IRENE VEGA DOBAL O DOVAL (IUE 2-40432/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23630 Ago 29- Set 11

MIRTA NIVIA O NIBIA DE LOS SANTOS MARICHAL (IUE 2-57842/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 23448 Ago 28- Set 10

NOVENO TURNO

MARIA NELDA o NELIDA MELLI (IUE 2-25618/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25048 Set 09- Set 20

ESTHER HAYDEE ETCHEVERRY FERBER (IUE 2-35893/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24847 Set 06- Set 19

JULIAN FRANCISCO VAZQUEZ DUTRA y de ANGÉLICA BERRUETA MACHO (IUE 2-45739/2018)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24788 Set 06- Set 19

BERNARDO HERIBERTO MARTINEZ RAMOS (IUE 2-44395/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24717 Set 06- Set 19

MARIA DELIA ESPINOSA y de ESDEGAR ESPINOSA CRUZ (IUE 2-37702/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24679 Set 06- Set 19

CARLOS BASILIO DOPASSO (IUE 2-41236/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24518 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO GIOVANOLA CASTIÑEIRA (IUE 2-44535/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24470 Set 04- Set 17

JUAN RAMON MARTINEZ ALMEIDA (FICHA 2-28034/2016).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24422 Set 05- Set 18

LUCIA SEÑARIS VIAÑO (IUE 2-32998/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24103 Set 02- Set 13

JUAN CARLOS SIMAK VAZQUEZ (IUE 2-35104/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23886 Ago 30- Set 12

RICARDO FRANCISCO BENGOA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VILLAMIL (IUE 2-40670/2019)
Montevideo, 21 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23726 Ago 29- Set 11

SUSANA JACQUELINE CAMPS GUTIERREZ (IUE 2-2882/2019)
Montevideo, 02 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23701 Ago 29- Set 11

ANA PERLA BOGDANOWICZ SEGAL (IUE 2-39133/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23457 Ago 28- Set 10

DÉCIMO TURNO

ERMINDO ARIEL SILVA PARRILLA (IUE 2-42861/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25059 Set 09- Set 20

LUIS ALBERTO CORREA MINER (IUE 2-38634/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24886 Set 09- Set 20

CRISTINA o CRISTINA CLAUDIA ANDREASEN ELOLA (IUE 2-33244/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24854 Set 09- Set 20

MANUEL de AGRELA GONSALVES (IUE 2-45008/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24831 Set 06- Set 19

MARIO LINO RODRIGUEZ CHERRO (IUE 2-41331/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24816 Set 06- Set 19

PEDRO PATIÑO BRUN (IUE 2-33830/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24642 Set 05- Set 18

PEDRO ABREO o ABREO CAMEJO y MANUELA ESNAL ETCHEVERRY (IUE 2-37559/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24628 Set 05- Set 18

MARIA ELSA MARTINEZ CAROZO (IUE 2-41713/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24503 Set 05- Set 18

NELIDA ELSA CASTRO TUR (IUE 2-40590/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24500 Set 05- Set 18

JULIO LUIS GARCIA DO SANTOS (IUE 2-31807/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24403 Set 04- Set 17

DELIA NUÑEZ ECHEVERRIA (IUE 2-30695/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 24184 Set 03- Set 16

OSCAR MANUEL BRITO VARELA (IUE 2-43108/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24006 Set 02- Set 13

MOISES HAISIG BIBERBERG FAINCAIG y LEONEL SERGIO BIBERBERG WAINER (IUE 2-39371/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23960 Set 02- Set 13

RUBEN KACHUROVSKY (IUE 2-32175/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 23904 Set 02- Set 13

MARIO CANARO GARCIA CABRERA (IUE 2-30019/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 23753 Ago 30- Set 12

JUAN ANTONIO DIANA, BERTA RODRÍGUEZ PEREYRA y ELVIRA BERTA DIANA RODRIGUEZ (IUE 2-27754/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 23420 Ago 28- Set 10

GERONCIO MAIDANA GIMENEZ (IUE 2-37153/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23412 Ago 28- Set 10

NORMA PALUMBO CERASOLI (IUE 2-32594/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23389 Ago 28- Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

MANUELA SANTAMARIA MERENS (IUE 2-49575/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25193 Set 10- Set 23

DELFÍN IGLESIAS REZA (IUE 2-49575/2015)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25174 Set 10- Set 23

MARÍA CARMEN CUOMO VOLPE (IUE 2-40961/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25150 Set 10- Set 23

RAMÓN ESTEBAN MORENO RIVERON (IUE 2-44376/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25104 Set 10- Set 23

ÁNGEL FÉLIX DI PIETRANTONIO (IUE 2-40475/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25077 Set 10- Set 23

MARIEL TERESA ROBLEDO AGOSTO (IUE 2-39314/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25057 Set 09- Set 20

ALBERTO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-39125/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25040 Set 09- Set 20

HAYDEE CECILIA RODRÍGUEZ CAMPANARO (IUE 2-27649/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24621 Set 05- Set 18

CELIA ESMERALDA FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-32126/2019)

Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24540 Set 05- Set 18

HENRY dos SANTOS MACHADO (IUE 2-38840/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24533 Set 05- Set 18

ELSA IRENE IRAOLA BENGOCHEA (IUE 2-37692/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24462 Set 04- Set 17

MARIA ESTRELLA VIJANDE RODRIGUEZ (IUE 2-34897/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24460 Set 04- Set 17

MARIA CORINA POSE RUIK (IUE 2-41591/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24455 Set 04- Set 17

ENRIQUE DANIEL VERA COLMAN (IUE 2-41207/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24386 Set 04- Set 17

ANIBAL CANTISANO LUPINELLO (IUE 2-42528/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24368 Set 04- Set 17

DIONISIO LUCAS MACHADO SILVEIRA y de ELIA BOERR ALVEZ (IUE 2-33541/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24113 Set 03- Set 16

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MOLINARI (IUE 2-38460/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23940 Set 02- Set 13

GLADYS GLEYSI ESCOBAR y CARLOS MONTEAGUDO MIRANDA (IUE 2-31405/2019)
Montevideo, 26 de junio de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 23880 Ago 30- Set 12

NICÉFORO LUCIO FERRE GRAJAL ó GRAJALES (IUE 2-36838/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23710 Ago 29- Set 11

INOCENCIA PÉREZ QUIÑONES (IUE 2-40663/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23668 Ago 29- Set 11

RITA CECILIA GANDINI MARCELLINI (IUE 2-37465/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23620 Ago 29- Set 11

ANA NAVARRO ABRAMOVITCH (IUE 2-37281/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23601 Ago 29- Set 11

AMÉRICA PAILOS RODRÍGUEZ (IUE 2-38187/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23445 Ago 28- Set 10

NICOLAS MIGUEL CETTA POSE (IUE 2-40939/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23391 Ago 28- Set 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ANGEL BLANCO RODRIGUEZ (IUE 2-52037/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Luis G. Maquieira Veraza, Act. Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25071 Set 09- Set 20

MARIA GRACIELA PERE VOLPI (IUE 2-40580/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25042 Set 09- Set 20

YOLANDA COSTA (IUE 2-44576/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24924 Set 09- Set 20

MARIA SUSANA RIOTORTO CARRERA (IUE 2-44473/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24769 Set 06- Set 19

ISABEL GERTRUDIS GALAZZI FONSECA (IUE 2-43281/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24340 Set 04- Set 17

HUGO LUCIANO HERNANDEZ DIOTTI (IUE 2-37804/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24279 Set 03- Set 16

ESTEVANA o ESTEBANA EVELIA o EBELIA PEREZ LUZARDO y de JOSE RAMON HERNANDEZ PEREZ (IUE 2-41666/2019)
Montevideo, 19 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24266 Set 03- Set 16

MARIA JOSEFA OLIVERA PEREZ (IUE 2-29936/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 24010 Set 02- Set 13

JACQUES LOUIS BOURGEOIS GABEZ (IUE 2-41950/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23760 Ago 30- Set 12

HECTOR HORACIO VALLARINO HERNANDEZ (IUE 2-41312/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23728 Ago 29- Set 11

DAVID HIPOLITO CODA RAVERA (IUE 2-42384/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23664 Ago 29- Set 11

SOLIS LEITES RODRIGUEZ (IUE 2-39354/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23594 Ago 29- Set 11

SILVIO MARCELINO OLIVERI CABRERA (IUE 2-39268/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23558 Ago 28- Set 10

SHEILA MARJORIE FERNANDEZ MARTINEZ y de ANGEL PODESTA MALDONADO (IUE 2-42285/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 27 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23488 Ago 28- Set 10

DECIMOTERCER TURNO

Bismarck Oscar MOURELLE CAZABONNET (IUE 2-38877/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25249 Set 10- Set 23

Amelia Judith Ferraz Ramos (IUE 2-40103/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25128 Set 10- Set 23

JULIA GLADYS CARON RITO y LUIS ALBERTO SOLANO SILVERA (IUE 2-44787/2017)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25090 Set 10- Set 23

PAULINO ABREU TUDURI (IUE 2-42583/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25075 Set 10- Set 23

Mireya Esther Villamil Zapatta y Félix Vázquez Rodríguez (IUE 2-43061/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25014 Set 09- Set 20

Sau Ping KA o Run An JIA (IUE 2-33745/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24966 Set 09- Set 20

Julio Carlos ROLANDO MELITO (IUE 2-29710/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 24420 Set 04- Set 17

Roger Olivera y Eva Celestina Trueba Herrera (IUE 2-36928/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 24314 Set 04- Set 17

Pabla o Paula Francisca Cerisola o Cerizola García (IUE 2-33966/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 24100 Set 02- Set 13

Carlos Héctor MONTOLI FERNANDEZ (IUE 2-33358/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 23724 Ago 29- Set 11

Oscar Leonel GUTIERREZ MOREIRA (IUE 2-40532/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23589 Ago 29- Set 11

YEMILE FADDA BUCAY y JOSE MARIA de SOUZA RAMOS (IUE 2-34771/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23570 Ago 28- Set 10

Raúl Sergio Pravia Barbot (IUE 2-39343/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23451 Ago 28- Set 10

Idal CREMEL RODRÍGUEZ (IUE 2-27075/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 23440 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

HEBER ALBERTO CARRASCO ROCHA (IUE 2-18638/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24844 Set 06- Set 19

MIRTHA ELSA PARODI PARODI y GILBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-29403/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 6631 10/p 24827 Set 06- Set 19

LUIS ALBERTO VILLARRUEL LETTIERI (IUE 2-44949/2018)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24716 Set 06- Set 19

CLIRIA TRUCELLI PIBETTA (IUE 2-42072/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24488 Set 05- Set 18

ROGELIO UBERFIL MARTINEZ PERDIGON (IUE 2-38773/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24383 Set 04- Set 17

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ SOUZA (IUE 2-35632/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24325 Set 04- Set 17

ANA MARÍA o ANA MARÍA VIRGINIA MORALLES VIDAL (IUE 2-44384/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24315 Set 04- Set 17

ELCIRA BENTANCOR Y/O BETANCOR HERNÁNDEZ Y ALEJO ROJAS DE ARMAS (IUE 2-40636/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24308 Set 04- Set 17

LEONOR CATALINA BIRIOTTI CAÑAS (IUE 2-36613/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24191 Set 03- Set 16

DANIEL BESTARD ARMAS (IUE 2-28845/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24004 Set 02- Set 13

MARIA LAMAS SUAREZ (IUE 2-37399/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23889 Ago 30- Set 12

WASHINGTON WALTER MESA ROJAS (IUE 2-30693/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6209 10/p 23883 Ago 30- Set 12

TOMASA LUISA LUZARDO CASAS (IUE 2-38553/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23845 Ago 30- Set 12

DANIEL PÉREZ PÉREZ (IUE 2-35222/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23725 Ago 29- Set 11

RUBEN GUALBERTO NUÑEZ LEMA (IUE 2-35030/2019)
Montevideo, 25 de julio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 23603 Ago 29- Set 11

ANTONIO MARIA PADILLA REYES Y SUSANA BEATRIZ PACHECO VIEYTO (IUE 2-34085/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23590 Ago 29- Set 11

CANDIDA GLADYS QUINTELA TORRADO (IUE 2-33033/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23415 Ago 28- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

Héctor o Héctor Antonio COPPOLA TOMAS (IUE 2-36005/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25225 Set 10- Set 23

Elena Nancy DELGADO NION o VERON (IUE 2-40185/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25224 Set 10- Set 23

Jenny o Yenny Teresa LUCA PATO (IUE 2-39923/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25175 Set 10- Set 23

Ernesto Pedro RIGHETTI DIEZ (IUE 2-42449/2019)

Montevideo, 23 de agosto de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25066 Set 09- Set 20

Guiasul o Guiazul SILVA DUARTE y Juan Ramón VECINO DÍAZ (IUE 2-41513/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24892 Set 09- Set 20

Miguel Angel ABATE MILANO (IUE 2-38110/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24872 Set 09- Set 20

Nelly Olga MARRONE DUFICONI (IUE 2-28368/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24864 Set 09- Set 20

Renata María GOTTARDO FURLAN (IUE 2-38433/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24800 Set 06- Set 19

Fanny LASZCZOWER o LASCHOVER WOLFSHAUT o WOLFSCHAUT o WOLFSCHAUDT o WOLFICHAUT o WOLFSCHAULT (IUE 2-40859/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24637 Set 05- Set 18

Silvia LUZURIAGA CATENA (IUE 2-42713/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24506 Set 05- Set 18

María Leonor CORBO SOTELO (IUE 2-42316/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24193 Set 03- Set 16

Ricardo Omar PICARDO DE LEMA (IUE 2-34867/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 6631 10/p 23576 Ago 29- Set 11

María Isabel SCHADEN LEGARBURO o LEGARBURU (IUE 2-32289/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23423 Ago 28- Set 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FULVIO ALEXSISE GUICHARD HORONOZ (IUE 2-43340/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 24829 Set 06- Set 19

LUIS BALZANI LAZZARI (IUE 2-37190/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 24805 Set 06- Set 19

NELI o NELLY o NELLI DEYANIRA DE CORREA o CORREA NUÑEZ (IUE 2-40851/2019)
Se habilitó la Feria Judicial
Montevideo, 15 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 24785 Set 06- Set 19

JOSÉ LUIS D'APRILE LABEAN o JOSÉ LUIS DAPRILE o JOSÉ LUIS JESÚS D'APRILE LABEAN (IUE 2-36986/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 24136 Set 03- Set 16

EDMUNDO JORGE ROBERTO TONCONOGY (IUE 2-35263/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 24115 Set 03- Set 16

CARLOS GALLARRETA BARSAGHI (IUE 2-44268/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 23643 Ago 29- Set 11

iRIS VIOLETA PORCILE CHIESA (IUE 2-42647/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23575 Ago 28- Set 10

JUAN ANTONIO MARTINEZ RAMOS (IUE 2-33560/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23573 Ago 28- Set 10

FRANCISCO KLIMAVICIUS PETKEVICIUS (IUE 2-39272/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23562 Ago 28- Set 10

HERACLIA CUITIÑO DE MAGNANO (IUE 2-39775/2019)
Montevideo, 14 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23561 Ago 28- Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

KAY BETY HERNANDEZ MENDEZ (IUE 2-40776/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25248 Set 10- Set 23

MIGUEL ALEJANDRO FERNANDEZ TARMEZZANO (IUE 2-31061/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25244 Set 10- Set 23

JOSÉ ALFREDO MANSILLA GONZÁLEZ (IUE 2-43608/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25085 Set 10- Set 23

OLGA RAQUEL DODERA CARBONE (IUE 2-44865/2019)
Montevideo, 04 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 25045 Set 09- Set 20

MARIA ISABEL POWERS AZNAREZ y MAURICIO CODINA VICENTE (IUE 2-17765/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24865 Set 09- Set 20

EGIDIO SANDONATO MAZZIOTTI (IUE 2-41664/2019)
Montevideo, 15 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 24860 Set 09- Set 20

MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ PÉREZ y EDUARDO ADRIÁN PALLAS PÉREZ (IUE 2-40581/2019)
Montevideo, 19 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 24748 Set 06- Set 19

MARÍA NILDA GATTI ARRUTI (IUE 2-44476/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 24707 Set 06- Set 19

MARIA NIEVES AQUINO PORFIDO (IUE 2-23491/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 24149 Set 03- Set 16

CARMEN GAGO CREGO (IUE 2-42228/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 23860 Ago 30- Set 12

SIMA STOCHEK OSTROBUKI (IUE 2-41937/2019)
Montevideo, 15 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6631 10/p 23737 Ago 29- Set 11

VICTORINA ALVA o VICTORINA ALBA MIER TELIS o TELIZ (IUE 2-32710/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 6209 10/p 23704 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ANGELICA NAVARRO CABRERA (IUE 2-19541/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25100 Set 10- Set 23

ANTONIO RODRIGUEZ ARIOSA Y DELBA NELLY MESA FAJARDO (IUE 2-40604/2019)

Montevideo, 16 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24878 Set 09- Set 20

ALEJANDRO LUIS YAFFE ETTINGER (IUE 2-35050/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24846 Set 06- Set 19

OSCAR ALFREDO DANGLADA MARTINEZ (IUE 2-40346/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24603 Set 05- Set 18

EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ (IUE 2-45226/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24485 Set 05- Set 18

ROSA MARTINEZ LIJO (IUE 2-35818/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24471 Set 04- Set 17

LUIS LANDER GECHT (IUE 2-41685/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24311 Set 04- Set 17

WALTER FRANCISCO DUTRA DOMINGUEZ (IUE 2-36771/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24180 Set 03- Set 16

HECTOR DAVID GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-31819/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24167 Set 03- Set 16

MIGUEL ANGEL GONZALEZ (IUE 2-38949/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24130 Set 03- Set 16

RICARDO JOSE RODRIGUEZ PAEZ (IUE 2-43147/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24120 Set 03- Set 16

MARIA TERESA BALBIN Y DANIEL OSVALDO VISMARA (IUE 2-42420/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23742 Ago 30- Set 12

TEODORA ANA HERNANDEZ ROQUETA (IUE 2-41112/2019)
Montevideo, 21 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23717 Ago 29- Set 11

Juan Federico Jürgensen Romero (IUE 2-33624/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23656 Ago 29- Set 11

ELSA GARCIA MENDEZ (IUE 2-27111/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23634 Ago 29- Set 11

TABARE LUIS RODRIGUEZ REALI (IUE 2-37006/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23631 Ago 29- Set 11

ISMAEL ERNESTO PIRIZ DE LEMA Y JOVITA HERNANDEZ CROSMAN (IUE 2-51251/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23577 Ago 29- Set 11

VIGÉSIMO TURNO

BLANCA ANAI PEREGALLI BARBITTA (IUE 2-38188/2019)
Montevideo, 14 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25240 Set 10- Set 23

JULIO ALBERTO BARRABINO SAEZ (IUE 2-45918/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25163 Set 10- Set 23

OSCAR ALBERTO ETCHEGARAY ACEBEDO (IUE 2-44391/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25052 Set 09- Set 20

NORMA ELISA SPINELLI LEONI (IUE 2-45398/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25047 Set 09- Set 20

MIRYAM SCHWARTZ CHASZKIES (IUE 2-46622/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25000 Set 09- Set 20

FLORDELINA PAZ TORMOS (IUE 2-42073/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24764 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS IFRAN SILVERA (IUE 2-44534/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24685 Set 06- Set 19

JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ PEREIRA Y RONALD RODRIGUEZ ORTEGA (IUE 2-37695/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24463 Set 04- Set 17

YOLANDA PEREIRO (IUE 2-44114/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24138 Set 03- Set 16

CARMELA BONANATA LOSARDO (IUE 2-29840/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23771 Ago 30- Set 12

RAMON FIGUEROA PINO Y MARIA DOLORES POUSO SANTOS (IUE 2-55903/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 23679 Ago 29- Set 11

ANTONINO MAURICIO BOMBACI DI PACE (IUE 2-23738/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 23511 Ago 28- Set 10

CARMEN TORNARIA MAGLIO (IUE 2-41235/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23460 Ago 28- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN FIALLO SARNO (IUE 2-43587/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25069 Set 09- Set 20

EVANGELINA PAZ de SARAVIA (o MARIA EVANGELINA PAZ) y de ROSENDO SARAVIA (IUE 2-46921/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24989 Set 09- Set 20

MARIA PIETRAFESA LANGONE (IUE 2-42579/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24822 Set 06- Set 19

ROSARIO RONDINELLA RINALDIS (IUE 2-40107/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 24724 Set 06- Set 19

ROSA AILEN GONZALEZ ROMERO (IUE 2-40501/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 24688 Set 06- Set 19

MARIA CELIA PEREZ LAGARRETA (IUE 2-42789/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24647 Set 05- Set 18

MARY ISABEL RODRIGUEZ SALINA (IUE 2-41265/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 24511 Set 05- Set 18

MIGUEL EDUARDO LAPENNE SAGASPE (IUE 2-43902/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24487 Set 05- Set 18

NICOLAS (o NICOLA) APOLITO MARCELLI (IUE 2-38728/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 24478 Set 04- Set 17

MARIA INES IENS SOUTO (IUE 2-43252/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24414 Set 04- Set 17

JUAN ENRIQUE MARTEGANI MASSETTI (IUE 2-41035/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24347 Set 04- Set 17

NORMA RAQUEL BARRERA HEMBERT y SHIRLEY MODERNEL BARRERA (IUE 2-37504/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 24336 Set 04- Set 17

MARCELA FERNANDA VIERA DIAZ (IUE 2-15277/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 24129 Set 03- Set 16

EUGENIO VUONO (IUE 2-35895/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 24121 Set 03- Set 16

WILLIAM EDGARDO BURATTO SKZYPKOSKY (o SKZYPROSKY) (IUE 2-39620/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 23655 Ago 29- Set 11

ADELARDO FRANCISCO LLEDÍAS RABOSTO y de MARÍA DEL CARMEN ROMERO MORAES (IUE 2-39254/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 23632 Ago 29- Set 11

HUGO GERMAN PIÑEIRO GOMEZ o PIÑEYRO GOMEZ, IRIS CARMEN BICA FLORES y SANTIAGO CONO PIÑEYRO BICA (IUE 2-10568/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 23595 Ago 29- Set 11

EDELWEIS (o EDELWEISS) GARIMALDI SPAOLONZI (IUE 2-38875/2019)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23571 Ago 28- Set 10

ELSA CACERES CRUZ (IUE 2-52935/2017)
Montevideo, 12 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23403 Ago 28- Set 10

MARTA ELIDA GONZALEZ TAGLIASACCHI (IUE 2-41658/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23392 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO UBERFIL BIENVENIDO REYES (IUE 2-41280/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24999 Set 09- Set 20

JUAN PEDRO GONZALEZ (IUE 2-42853/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24832 Set 06- Set 19

ELIZELDA IRIS BELORA MARTINO (IUE 2-36736/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 24828 Set 06- Set 19

MARIA JOSEFINA GARBARINO BENSO (IUE 2-33429/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 24634 Set 05- Set 18

ELIDA MARCHESI ZAPATTINI (IUE 2-44472/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24563 Set 05- Set 18

TERESITA ALVAREZ DE BRUN (IUE 2-9435/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 24477 Set 04- Set 17

ISIDORO ATILIANO GONZALEZ AVALO (IUE 2-37791/2019)
Montevideo, 19 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 24476 Set 04- Set 17

NORA FERREIRA BELEDO Y HEBER ENRIQUE CABRERA QUARTIANI (IUE 2-30367/2019)
Montevideo, 18 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 24309 Set 04- Set 17

ALFREDO JOSE VASALLO BALISIA (IUE 2-59026/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 24166 Set 03- Set 16

EMILIA PREGLIASCO TEJERA (IUE 2-40573/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24160 Set 03- Set 16

SANTIAGO VICENTE ROSSO ZUNINO (IUE 2-40313/2019)
Montevideo, 19 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 24146 Set 03- Set 16

DARDO HAROLDO ALMEIDA GUARNIERI Y RENEE LATORRE ACUÑA (IUE 2-35384/2018)
Montevideo, 18 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6209 10/p 24139 Set 03- Set 16

HILDEGARDE HELENE MARIE VOLET GABLER (IUE 2-17151/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 24117 Set 03- Set 16

ANTONIA MARIA LOMBARDO COLUCCI (IUE 63-46/2019)
Auxiliado de pobreza
Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23898 Set 02- Set 13

WILHELMINA ZORAIDA RUIZ AGUILERA (IUE 2-37518/2019)
Montevideo, 19 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 23885 Ago 30- Set 12

NORMA ILDA CARASSALE VERDE (IUE 2-33587/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 23702 Ago 29- Set 11

RAMON HUMBERTO LUCCION ESCALVI (IUE 2-27689/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23545 Ago 28- Set 10

MARIA NILDA BONINI CAMEJO y EVER MARIS PEREZ PEREIRA (IUE 2-38639/2019)
Montevideo, 19 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23484 Ago 28- Set 10

CARLOS ANTONIO PARDIÑAS GONZALEZ (IUE 2-39675/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23418 Ago 28- Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA AMELIA FUNES (IUE 2-45506/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25231 Set 10- Set 23

HUGO SCHENCK GONNET (IUE 2-46659/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25207 Set 10- Set 23

JESUS AMADOR PONCE SANCHEZ (IUE 2-40305/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25041 Set 09- Set 20

MERCEDES COPPOLA GONZALEZ (IUE 2-44835/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24885 Set 09- Set 20

ROLANDO BREIJO MARTINEZ (IUE 2-43904/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24672 Set 06- Set 19

GUSTAVO HUGO FRANCHI BERNARDO (IUE 2-43597/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24666 Set 05- Set 18

CLARA JULIA COLMAN POSE (IUE 2-42792/2019)
Montevideo, 21 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24648 Set 05- Set 18

CARMEN PERSICO EIRIZ (IUE 2-38767/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24639 Set 05- Set 18

JUAN MENEGHIN MARCHIORI (IUE 2-35160/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24565 Set 05- Set 18

RUBEN DARIO GARCIA GüELL (IUE 2-44193/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24561 Set 05- Set 18

DANIEL OSCAR RAMIREZ (IUE 2-38918/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24099 Set 02- Set 13

HECTOR REGIS GUTIERREZ (IUE 2-39660/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24098 Set 02- Set 13

HUGO CESAR PIZZORNO REYES (IUE 2-43257/2019)
Montevideo, 21 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23959 Set 02- Set 13

SALOMON GUINI HAIM Y MARIA IRIS MEDINA BRITOS (IUE 2-37570/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23857 Ago 30- Set 12

ALFREDO SCARCELA SORIA (IUE 2-26689/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 23751 Ago 30- Set 12

HECTOR LUIS CARASSALE VERDE (IUE 2-33581/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23703 Ago 29- Set 11

EDUARDO RODRIGUEZ EVORA (IUE 2-40128/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23671 Ago 29- Set 11

HILDA SCALDAFERRO MUSSIO (IUE 2-38303/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23476 Ago 28- Set 10

EMA SIRI MALLARIN O MALLARINO (IUE 2-36083/2019)
Montevideo, 29 de julio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23449 Ago 28- Set 10

BEATRIZ POGGI CASTIÑEIRAS (IUE 2-42377/2019)
Montevideo, 21 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23409 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCELO JESUS RODRIGUEZ TECHERA (IUE 2-30651/2019)
Montevideo, 27 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25124 Set 10- Set 23

ARIEL MARTINEZ RODAL; LILA ROSA ROMERO D´ANGELO; ALMA LILA MARTINEZ ROMERO (IUE 2-40696/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25102 Set 10- Set 23

ENILDO PRUDENCIO BURGOS RIOS (IUE 2-44187/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25049 Set 09- Set 20

ADELINA MARIA NAN CASTELLINO (IUE 2-43900/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24871 Set 09- Set 20

WALTER YAMANDU RODRIGUEZ NOGUE (IUE 2-45935/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24824 Set 06- Set 19

JOSEFA SALADINA LEMA BLANCO (IUE 2-45486/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24619 Set 05- Set 18

FRANCISCO MORELL CAMAÑO (IUE 2-42335/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24472 Set 04- Set 17

ALBA ZULEMA BORGES GONZALEZ (IUE 2-43241/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24465 Set 04- Set 17

NELIDA PORTEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-38701/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24298 Set 04- Set 17

HELODINA GONZALEZ MIQUEIRO (IUE 2-46456/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24295 Set 04- Set 17

BEATRIZ GRACIELA DOVAT RAMOS (IUE 65-20/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24261 Set 03- Set 16

ELISA IRMA IRIGOIN MANFRINI (IUE 2-43567/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24243 Set 03- Set 16

MILTON EDUARDO SILVA PEREYRA (IUE 2-15263/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 24128 Set 03- Set 16

LUIS ALBERTO MOLINS (IUE 2-39135/2019)
Montevideo, 14 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24114 Set 03- Set 16

MARIA IRENE QUINTANA GRANAS (IUE 2-16766/2019)
Montevideo, 25 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 24066 Set 02- Set 13

MARIA ELSA KEKLIKIAN COPUCHIAN (IUE 2-21146/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 23740 Ago 30- Set 12

PABLO ALBERTO CARDOSO SANGUINETTI (IUE 2-42078/2019)
Montevideo, 19 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23738 Ago 29- Set 11

JUAN CARLOS QUARTINO MORALES (IUE 2-37727/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23565 Ago 28- Set 10

VICTOR HUGO o VICTOR HUGO EMILIANO GARGIULO o GARGINILO FERRARI (IUE 2-33147/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23461 Ago 28- Set 10

SONIA SOKOROV LITVINOV (IUE 2-36921/2019)
Montevideo, 08 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23422 Ago 28- Set 10

VICTOR JULIO VALLADARES RUIZ (IUE 2-39593/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23419 Ago 28- Set 10

JULIA VILLAVERDE VILLAVERDE (IUE 2-40984/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23411 Ago 28- Set 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

NILO ERASMO OLMOS (IUE 2-39657/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25246 Set 10- Set 23

OSVALDO PEREIRA o PEREIRA MARTINEZ y DECILIA SILVA FERNANDEZ (IUE 2-38248/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25241 Set 10- Set 23

LIVIA VILLAR (IUE 2-36067/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25078 Set 10- Set 23

JULIO RAÚL BLANCO BIANCHINI (IUE 2-36438/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24826 Set 06- Set 19

RENEE ANUNCIA GONZALEZ LAMBERTONI (IUE 2-35900/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24627 Set 05- Set 18

SAVERIO CASELLA SARAVI (IUE 2-20671/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24337 Set 04- Set 17

MARIA LUCIA BELTRAN ROHR (IUE 2-36707/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24335 Set 04- Set 17

MARIA DEL CARMEN LOPEZ GRINGA (IUE 2-35608/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24300 Set 04- Set 17

LUISA GARCIA HUGO (IUE 2-37517/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24293 Set 03- Set 16

MILTON ELODIS PEREZ CANZANI (IUE 2-30679/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 24005 Set 02- Set 13

LULA SUSANA PEREIRA y SILVIA CHAQUELIN DE MORAES PEREIRA (IUE 2-37114/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23846 Ago 30- Set 12

PETRONA DOLORES PEREZ FALERO Y JUAN CARLOS ALBERTI PEREZ (IUE 2-50644/2018)
Montevideo, 15 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23705 Ago 29- Set 11

ESTHER CELIA APRILE ARMANA (IUE 2-34976/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23543 Ago 28- Set 10

HUGO DIAZ FERNANDEZ (IUE 2-37954/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23465 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ALBERTO CARNEIRO CARNEIRO (IUE 2-23198/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 25050 Set 09- Set 20

OSCAR JORGE ZEN CASAROTTO (IUE 2-22845/2018)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 24903 Set 09- Set 20

Gladys Mireya SIERRA SILVA (IUE 2-36711/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24586 Set 05- Set 18

NELIDA PERLITA o NELIDA PERLA ABELAR TUCCI (IUE 2-1599/2019)
Montevideo, 22 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 24555 Set 05- Set 18

GLADYS TERESITA PEDETTI (IUE 2-33056/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24459 Set 04- Set 17

SARA ELENA MAIDANA GUTIERREZ (IUE 2-25284/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 24457 Set 04- Set 17

JOSEFA ALONSO GANDINI (IUE 2-39022/2018)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 24330 Set 04- Set 17

JUAN CARLOS BON BON y EVA GONZALEZ (IUE 2-22997/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 24135 Set 03- Set 16

MARIA YOLANDA DES CRECENZIO VILCHES (IUE 2-28873/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24094 Set 02- Set 13

LIDIA VICTORIA CAMILLI VIGLIONI (IUE 2-37782/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23943 Set 02- Set 13

MARIA JUANA LOUREIRO TESAURO (IUE 2-27298/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23745 Ago 30- Set 12

DARIO NIETO MIRABALLES (IUE 2-27555/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 23642 Ago 29- Set 11

HAYDEE CARMEN VIÑA LACAZE (IUE 2-35203/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23546 Ago 28- Set 10

ENRIQUE SOLER FERIA (IUE 2-33422/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23520 Ago 28- Set 10

EULALIO RUBEN PEREZ VERA Y FRANCISCA FROILANA GARCIA ZEBALLOS (IUE 2-26116/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23388 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

OSVALDO JOSE NEGRI NEGRI (IUE 2-45473/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25136 Set 10- Set 23

MARIA OLGA GUELMO DUFOUR (IUE 2-41871/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24877 Set 09- Set 20

JOSE MARIA GONZALEZ PEREZ (IUE 2-41630/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24683 Set 06- Set 19

ATILIO GARCIA SARTTI (IUE 2-43023/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24320 Set 04- Set 17

REINER ALBERTO SANCHEZ HOLGUIN u HOLLGUIN u OLGUIN (IUE 2-37407/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24281 Set 03- Set 16

IVAN CORONEL DI PRIMIO (IUE 2-22755/2019)
Montevideo, 24 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 24116 Set 03- Set 16

JUAN CARLOS PETITO SACCO (IUE 2-27490/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 24070 Set 02- Set 13

NATALIE FUSTER GIANNATTASIO (IUE 2-29743/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23971 Set 02- Set 13

CORNELIO NICOLENCO MELOGNO (IUE 2-27835/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23686 Ago 29- Set 11

EVA GEORGETA LEWONYAK SKRILERE (IUE 2-17562/2019)
Montevideo, 11 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 23593 Ago 29- Set 11

ZAYDA o ZAIDA CARVALHO o DE CARVALHO OLIVEIRA o ZAYDA o ZAIDA CARVALHO o DE CARVALHO COSTA o ZAYDA o ZAIDA OLIVEIRA CARVALHO o DE CARVALHO (IUE 2-38893/2019)
Montevideo, 15 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23433 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

IVONNE FERREIRA MERLI (IUE 2-29257/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25223 Set 10- Set 23

SARA LYDIA GARCIA MARTIN (IUE 2-44941/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 25004 Set 09- Set 20

GUZMAN ANGEL BERTANI CHAINE (IUE 2-44326/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24617 Set 05- Set 18

ROBERTO ANTONIO CIRIANI CUENCA (IUE 2-43510/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24484 Set 05- Set 18

MARIA TERESA LOMBARDO SANCHEZ (IUE 2-41219/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24480 Set 05- Set 18

LOURDES ELINA AQUINO SILVA (IUE 2-42469/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24358 Set 04- Set 17

DORA MABEL PEREZ HERNANDEZ (IUE 2-41381/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24323 Set 04- Set 17

AMANDA MARIANA CORDONES ALONSO (IUE 2-40964/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24310 Set 04- Set 17

DINAMAR NORBERTO MARIN ESPASSANDIN y CATALINA VASSALLI RUSSO (IUE 2-40205/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24285 Set 03- Set 16

RITA MIRIAM o RITA MIRIAN LEGUIZAMON BUNLLUAR (IUE 2-34330/2018).
Montevideo, 26 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23861 Ago 30- Set 12

ARMANDO NELSON BALSA COSENZA (IUE 2-37030/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23811 Ago 30- Set 12

NORMA ZIROLLO LIMA (IUE 2-39530/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23788 Ago 30- Set 12

JORGE OSVALDO CARDOZO CURUTCHAGA (IUE 2-41594/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23735 Ago 29- Set 11

ALICIA MABEL BORREANI BONILLA (IUE 2-27904/2019)
Montevideo, 06 de agosto de 2019

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23727 Ago 29- Set 11

NORMANDIA SILVERA (IUE 2-39747/2019)
Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23645 Ago 29- Set 11

CARMEN LISCANO VIERA (IUE 2-35325/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23583 Ago 29- Set 11

OLGA BELATTI AMESPIL (IUE 2-32331/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23564 Ago 28- Set 10

ALDO OSCAR DICEMBRINO (IUE 2-23919/2019)
Montevideo, 07 de junio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 23540 Ago 28- Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILFREDO o UBILFREDO ARRIONDO (IUE 461-396/2015).
Artigas, 25 de junio de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 24920 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO WALTER DIVERIO BENACEDO (IUE 168-418/2019).
Canelones, 29 de agosto de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 24977 Set 09- Set 20

ACOSTA SANABIA, CARLOS ALBERTO (IUE 168-252/2019).
Canelones, 3 de junio de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24411 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

RAMON DIONICIO o DIONISIO RODRIGUEZ POSE (IUE 459-364/2019).
Canelones, 19 de agosto de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 24410 Set 04- Set 17

CLAVIJO ROSA, MARIA ISIDRA (IUE 459-296/2019).
Canelones, 31 de julio de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 24407 Set 04- Set 17

CRISTINA o MARIA CRISTINA SANCHEZ LUZARDO y MARIA CRISTINA CLAVIJO SANCHEZ (IUE 459-363/2019).
Canelones, 19 de agosto de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 24406 Set 04- Set 17

GONZALES CABRERA, ANGEL PASCUAL y BOVIO, NORMA ENIT (IUE 459-345/2019).
Canelones, 15 de agosto de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 23851 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROSA CARMEN RUSSO DICONO (IUE 179-412/2019).
Ciudad de la Costa, 8 de agosto de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24232 Set 03- Set 16

NICOMEDES GARIN MÁRQUEZ (IUE 179-427/2019).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24097 Set 02- Set 13

CUARTO TURNO

REGINA IRMA LEGUISAMO MARCENAL, NEVEL ABEL LEGUISAMO y JOSÉ PEDRO LAPUBLE LEGUISAMO (IUE 180-431/2019).
Ciudad de la Costa, 29 de julio de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24622 Set 05- Set 18

SEXTO TURNO

HUGO LUIS ALBERTO ARZUAGA y HELVECIA INÉS VENTURINO (IUE 493-757/2018).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24095 Set 02- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NESTOR HUGO PONCE STRATTA (IUE 440-599/2019).
Las Piedras, 26 de agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24807 Set 06- Set 19

JULIO ISMAEL MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 440-913/2018).
Las Piedras, 5 de agosto de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23854 Ago 30- Set 12

VITTORINO VALERII y GIANNINA DI FRANCESCO DE MARIA (IUE 440-1084/2018).
Las Piedras, 12 de agosto de 2019.
Esc. Ana M .Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23853 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

NANCY BEATRIZ SOPPI CABRERA (FICHA IUE 458-382/2019).
Las Piedras, 22 de julio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24808 Set 06- Set 19

WALTER DANUBIO CALLEROS ROSANO (FICHA IUE 458-336/2019).
Las Piedras, 14 de junio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24430 Set 04- Set 17

SÉPTIMO TURNO

FLOR DE LIS RODAO (IUE 533-497/2019).
Las Piedras, 26 de julio de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23699 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTA ADELA DE LEON MALO (FICHA 175-388/2019).
Pando, 20 de agosto de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25210 Set 10- Set 23

AUCELIA o ARACELIA MARGARITA CAPRA ZUNINO (FICHA 175-286/2019).
Pando, 22 de agosto de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25208 Set 10- Set 23

MARÍA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 175-430/2019).
Pando, 2 de setiembre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 25034 Set 09- Set 20

MARTHA IVONNE BO CARREÑO (FICHA 175-368/2019).

Pando, 7 de agosto de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24602 Set 05- Set 18

PIO PEREIRA DIAZ (FICHA 175-279/2019).
Pando, 21 de junio de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23707 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

MARIA JOSEFA GADEA BORONAT (FICHA 176-353/2019).
Pando, 15 de agosto de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25211 Set 10- Set 23

MARIA ESTHER PEÑA PEÑA (FICHA 176-351/2019).
Pando, 9 de agosto de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24007 Set 02- Set 13

MARTINA QUINTERO o QUINTEROS BERMUDEZ y NESTOR CELSO DÍAZ PEREZ (FICHA 176-72/2019).
Pando, 19 de agosto de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23528 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO FERNANDEZ IBARRA (IUE 576-395/2019).
Toledo, 20 de agosto de 2019.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 24408 Set 04- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LENI NOEL MALAN CALTIERI (IUE 207-494/2019).
Melo, 15 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25144 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

CARLOS BERNY (IUE 208-504/2019).
Melo, 12 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24528 Set 05- Set 18

NILO PORCAL FARIA o NILO PORCAL FARIAS (IUE 208-485/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24144 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

LAURO DOS SANTOS RODRIGUEZ (IUE 468-425/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24529 Set 05- Set 18

PEDRO HEBERT ARCE VIERA (IUE 468-298/2019).
Melo, 26 de junio de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24255 Set 03- Set 16

ORLANDO MONTAGNO LUTESTA y MARIA LURDES SOSA PICAPIEDRA (IUE 468-331/2019).
Melo, 11 de junio de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23482 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

JUAN EUGENIO CALVETTI (IUE 615-157/2019).
Río Branco, 28 de agosto de 2019.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25142 Set 10- Set 23

SEGUNDO TURNO

MARTIN RECUERO ROLDAN (IUE 616-169/2019).
Río Branco, 28 de agosto de 2019.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25141 Set 10- Set 23

EVA CONCEPCION OLIVERA MACHADO (IUE 616-168/2019).
Río Branco, 27 de agosto de 2019.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25140 Set 10- Set 23

HEBERT CORTEZ (IUE 616-144/2019).
Río Branco, 30 de julio de 2019.
Esc. Maria A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24803 Set 06- Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDIT ELVIRA SANTULIO o SANTULLO NAVARRO (IUE 223-423/2019).
Colonia, 23 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25216 Set 10- Set 23

KATIA MUHAMED FERREIRA (IUE 223-338/2019).
Colonia, 16 de julio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24813 Set 06- Set 19

WILIMAN LORDA PAZ (IUE 223-292/2019).
Colonia, 24 de junio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 24812 Set 06- Set 19

EUGENIO RUBASTER DA SILVA LOPEZ, SUSANA DA SILVA WILLEBALD y NANCY RUTH WILLEBALD HALTER (IUE 223-404/2019).
Colonia, 20 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24001 Set 02- Set 13

HUGO GONNET BONAGLIA (IUE 223-429/2019).
Colonia, 19 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 23696 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

SAUL ALFREDO ALASIO OCAMPO (IUE 508-33/2019).
Colonia, 29 de julio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24810 Set 06- Set 19

CONRADO ROSENDO DURSO (IUE 508-376/2019).
Colonia, 28 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24258 Set 03- Set 16

MARGARITA ROSA GOMEZ CHOZZA (IUE 508-314/2019).
Colonia, 29 de julio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24002 Set 02- Set 13

DANIEL SALVADOR BLANCO (IUE 508-358/2019).
Colonia, 14 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 23842 Ago 30- Set 12

JOSE ANGEL VASSALLO PINO (IUE 508-165/2019).
Colonia, 21 de junio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 23694 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO ARTEMIO ORDINAS ESPELETA (IUE 227-109/2019).
Carmelo, 5 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25214 Set 10- Set 23

URUGUAY YAMANDÚ DOS SANTOS ALZA (IUE 227-405/2019).
Carmelo, 14 de agosto de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25212 Set 10- Set 23

CAMACHO GUTIERREZ, JUSTA LUCIA (IUE 227-284/2019).
Carmelo, 5 de junio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 25019 Set 09- Set 20

MARIA OTILIA CARA (IUE 227-475/2019).
Carmelo, 15 de agosto de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23843 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BRUNO CESAR MALAN BOUNOUS (IUE 225-575/2019).
Rosario, 14 de agosto de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 25018 Set 09- Set 20

ELENA ILDA o HILDA CURUTCHET CALERO (IUE 225-427/2019).
Rosario, 17 de julio de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24699 Set 06- Set 19

LUISA CLARIBEL CEDRES ALVAREZ (IUE 225-526/2019).
Rosario, 14 de agosto de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24698 Set 06- Set 19

JOSE ALBERTO DE LEON (IUE 225-528/2019).
Rosario, 14 de agosto de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24697 Set 06- Set 19

ELENA RAQUEL CABRAL TULON (IUE 225-524/2019).
Rosario, 14 de agosto de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24696 Set 06- Set 19

WALTER YAMANDU CLAUDE ARDUSSO (IUE 225-561/2019).
Rosario, 14 de agosto de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24428 Set 04- Set 17

ANA LUJAN GRETTER MAYA (IUE 225-500/2019).
Rosario, 16 de julio de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24000 Set 02- Set 13

RAUL MILTON COLLAZO COLLAZO (IUE 225-554/2019).
Rosario, 14 de agosto de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23822 Ago 30- Set 12

MARIA ESTHER SONDEREGGER PEREZ (IUE 225-555/2019).
Rosario, 14 de agosto de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23819 Ago 30- Set 12

SUZI RAQUEL COSTABEL REBERON (IUE 225-577/2019).
Rosario, 14 de agosto de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23534 Ago 28- Set 10

LUIS ORLANDO QUEIROS MUNGAY (IUE 225-591/2019).
Rosario, 14 de agosto de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23533 Ago 28- Set 10

NUBIA ISABEL MOREIRA MARINO (IUE 225-539/2019).
Rosario, 14 de agosto de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23531 Ago 28- Set 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILDA JULIA PUGLIA PIÑEYRO (IUE 241-537/2019).
Durazno, 14 de agosto de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25108 Set 10- Set 23

MARÍA de los ANGELES ALBERTI GRAJALES (IUE 241-468/2019).
Durazno, 29 de julio de 2019.
Dra. Gimena Monzón, Abogada.
01) $ 6631 10/p 24494 Set 05- Set 18

GABINO FRANCO (IUE 241-464/2019).
Durazno, 29 de julio de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24332 Set 05- Set 18

MANUEL GONZALEZ (IUE 241-466/2019).
Durazno, 29 de julio de 2019.
Dra. Gimena Monzón, Abogada.
01) $ 6631 10/p 23927 Set 02- Set 13

LEYLA CAROLINA ANSORENA ROCHA (IUE 241-437/2019).
Durazno, 23 de julio de 2019.
Dra. Gimena Monzón, Abogada.
01) $ 6631 10/p 23610 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

MARÍA MENEY CURBELO (IUE 242-482/2019).
Durazno, 15 de agosto de 2019.
Dra. Gimena Monzón, Abogada.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25109 Set 10- Set 23

WALTER VICENTE ROSAS CURBELO (IUE 242-521/2019).
Durazno, 29 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25107 Set 10- Set 23

RUBEN RODRIGUEZ MARTINEZ y FLOR de MARÍA TAFFURA VIÑOLES (IUE 242-267/2019).
Durazno, 16 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA HUELMO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25106 Set 10- Set 23

JOSÉ MARÍA MEDINA (IUE 242-324/2019).
Durazno, 20 de junio de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24941 Set 09- Set 20

ANTONIO MARÍA CABARA MARTINEZ (IUE 242-376/2019).
Durazno, 31 de julio de 2019.
Dra. Gimena Monzón, Abogada.
01) $ 6631 10/p 23925 Set 02- Set 13

PAULO GOÑI FERNANDEZ (IUE 242-356/2019).
Durazno, 20 de junio de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23609 Ago 29- Set 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SUSANA ARREGUI CRISTECH (IUE 254-392/2019).
Trinidad, 26 de agosto de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24360 Set 04- Set 17

ADRIANA ELIZABETH PAONETTI GONZALEZ (IUE 254-454/2019).
Trinidad, 20 de agosto de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24359 Set 04- Set 17

JULIO CESAR MILA PEREZ (IUE 254-432/2019).
Trinidad, 8 de agosto de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24169 Set 03- Set 16

HIPOLITO ALBERTO RIOS BERON (IUE 254-413/2019).
Trinidad, 1 de agosto de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23618 Ago 29- Set 11

NIDIA INES ANDINO SILVA y MARIO HUMBERTO PEREZ DIAZ (IUE 254-450/2019).
Trinidad, 22 de agosto de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23617 Ago 29- Set 11

MARIA CELICA ARREGUI CRISTECH (IUE 254-431/2019).
Trinidad, 8 de agosto de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23481 Ago 28- Set 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VETY o BETTY ALDA PELLEGRINO APOLO (FICHA IUE 261-543/2019).
Florida, 13 de agosto de 2019.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23946 Set 03- Set 16

BRAULIO HONORATO RODRIGUEZ FLEITAS (FICHA IUE 260-751/2019).
Florida, 14 de agosto de 2019.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23715 Ago 29- Set 11

JOSE PEDRO DELGADO BENTANCOR (FICHA IUE 260-551/2019).
Florida, 13 de junio de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23611 Ago 29- Set 11

GARMENDIA PEREZ, HOMERO DANIEL (FICHA IUE 260-727/2019).
Florida, 2 de agosto de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23309 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

GLADYS MABEL MATTOS MACIEL (FICHA IUE 261-571/2019).
Florida, 29 de julio de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 24991 Set 10- Set 23

NELLY MAFALDA FERRERI FERNANDEZ (IUE 261-573/2019).
Florida, 26 de agosto de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24582 Set 06- Set 19

RESTITUTO VALENTIN POMBO COLMAN (FICHA IUE 261-484/2019).
Florida, 18 de junio de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24581 Set 06- Set 19

OLGA NANCY SCALABRINO BRIGNONE (IUE 261-538/2019).
Florida, 19 de agosto de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23945 Set 03- Set 16

JACINTO INES TIRELLI BASIGNANI y MARIA ANTONIA GONZALEZ BARBOZA (IUE 261-631/2019).
Florida, 12 de agosto de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23708 Ago 29- Set 11

MARIA CONCEPCION GALLO (IUE 261-570/2019).
Florida, 15 de agosto de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23437 Ago 29- Set 11

SERRANA MARTA PERDOMO JAURENA (IUE 261-514/2019).
Florida, 15 de agosto de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23436 Ago 29- Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIO OLIVERA RAMIREZ, GUSTAVO OLIVERA CORREA y ESMERALDA RAMONA CORREA CESAR (IUE 274-135/2019).
Minas, 24 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24936 Set 09- Set 20

CARLOS LORENZO CORREA MARTINEZ y RAUL MARTINEZ LOPEZ (IUE 274-547/2018).
Minas, 26 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24618 Set 05- Set 18

ZULMA IRACEMA GARCIA BLANCO (IUE 274-300/2019).
Minas, 14 de junio de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23907 Set 02- Set 13

HUBER DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 274-397/2019).
Minas, 5 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23825 Ago 30- Set 12

DIANA MARIA RODRIGUEZ APARICIO (IUE 274-390/2019).
Minas, 5 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23824 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

ROSA RENEE MARTINEZ REYES (IUE 432-366/2019).
Minas, 29 de agosto de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24327 Set 04- Set 17

BLANCA LYDIA PIRIZ SUAREZ y OMAR UBERFIL GARCIA ALVAREZ (IUE 432-370/2019).
Minas, 7 de agosto de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23826 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN BUENO CASTELO (FICHA 284-676/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 24402 Set 04- Set 17

JULIETA MAILENA NUÑEZ SENCION (FICHA 284-418/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24399 Set 04- Set 17

WALTER HUGO SUÁREZ y VICTORIA TORT BUDA (FICHA 284-586/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 24394 Set 04- Set 17

RAQUEL LILIÁN CANOBRA VELAZQUEZ (FICHA 284-675/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 24393 Set 04- Set 17

JORGE RAÚL MOLINA ARAÚJO e IRIS MABEL LARRIONDA MACÍAS (FICHA 284-642/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 23951 Set 02- Set 13

STELLA o ESTELA MARIS BROCAL HERAU (FICHA 284-647/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23508 Ago 28- Set 10

RÚBEN EDUARDO ARRIOLA CALABUIG (FICHA 284-669/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23506 Ago 28- Set 10

ANTONIO MANUEL FERNÁNDEZ AROSTEGUY (FICHA 284-579/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23503 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

ARNOLDO ESTEBAN, MELLI GONZALEZ (IUE 285-327/2019).
Maldonado, 22 de julio de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24997 Set 09- Set 20

NILDA PASCUALA, BARDECIO CHLINDRON (IUE 285-336/2019).

Maldonado, 13 de junio de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 24995 Set 09- Set 20

AMABILIO MARCELINO, MOREIRA BENTANCURT o BENTANCUR y ANTONIA, VIOLANTI ROCHA (IUE 285-509/2019).
Maldonado, 9 de agosto de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24954 Set 09- Set 20

CONRADO PEDRO, BARRIOS ORAMA (IUE 285-443/2019).
Maldonado, 31 de julio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24397 Set 04- Set 17

RICARDO, CANO RODRIGUEZ y MERCEDES LORENZA, ALONZO HERNÁNDEZ (IUE 285-471/2019).
Maldonado, 9 de agosto de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24395 Set 04- Set 17

JOSÉ PEDRO, SILVEIRA (IUE 285-342/2019).
Maldonado, 13 de junio de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23505 Ago 28- Set 10

ALBA LILA, CASAS BONIFACIO (IUE 285-496/2019).
Maldonado, 31 de julio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23504 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

MARIA DE LUJAN JAURENA BURGUEÑO (IUE 286-544/2019).
Maldonado, 27 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 24522 Set 05- Set 18

ESTELA BEATRIZ GAMBARO ALZUGARAY (IUE 286-560/2019).
Maldonado, 19 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 24400 Set 04- Set 17

DELMA NILDA BRAGGIO LOPEZ (IUE 286-436/2019).
Maldonado, 30 de julio de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 23952 Set 02- Set 13

MANUEL ORESTE u ORESTES MOZO DE LOS SANTOS (IUE 286-509/2019).
Maldonado, 26 de julio de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 23640 Ago 29- Set 11

MARÍA ELIDA PADILLA RIVERO (IUE 286-394/2019).
Maldonado, 22 de julio de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23509 Ago 28- Set 10

JESUS CARBALLAL DOMINGUEZ (IUE 286-983/2018).
Maldonado, 19 de agosto de 2019.
Esc. Silvia Alvarez, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23405 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BORIS WERTHER DE LEON ROSA y CRISTINA SUSANA DE LEON DUTRA (FICHA 503-370/2019).
San Carlos, 12 de agosto de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23510 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE LOPEZ SPANGENBERG (FICHA 505-241/2019).
San Carlos, 30 de julio de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25238 Set 10- Set 23

CARLOS ROBERTO BIANCHI HARETCHE y FABRIZZIO MIGUEL BIANCHI URBIN (FICHA 505-262/2019).
San Carlos, 20 de agosto de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24086 Set 02- Set 13

NILDA NATALIA BARRIOS SUAREZ (FICHA 505-260/2019).
San Carlos, 20 de agosto de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23446 Ago 28- Set 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA INES FRAGA MIÑOS o MIÑO, ELENA AMABILIA MIÑO ZITTO o MIÑOS ZITTO y ORLANDO ARIEL MIÑO ZITTO (IUE 300-202/2019).
Paysandú, 12 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25182 Set 10- Set 23

JUAN UBALDINO DE LOS SANTOS (IUE 300-447/2019).
Paysandú, 21 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25166 Set 10- Set 23

JULIO CESAR VELAZQUEZ TOGNACA (IUE 300-443/2019).
Paysandú, 16 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25164 Set 10- Set 23

ELISABETH BARTH FEDELHEMER (IUE 300-184/2019).
Paysandú, 23 de julio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24550 Set 05- Set 18

ROBERTO ERHARDT WUTTMANN y WALTER ROBERTO ERHARDT KRENZ (IUE 300-394/2019).
Paysandú, 9 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23766 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

JULIA ELSA BOUSSES DIAZ (IUE 301-363/2019).
Paysandú, 12 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25165 Set 10- Set 23

JOAQUIN HIPOLITO MELGAR o HIPOLITO JOAQUIN MELGAR; MARIA DEL CARMEN FEIJOO o MARIA CARMEN FEIJOO; CLARA MARIA MELGAR FEIJOO y RAMON HORACIO MELGAR FEIJOO (IUE 301-171/2018).
Paysandú, 16 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24551 Set 05- Set 18

IRMA NUÑEZ (IUE 301-318/2019).
Paysandú, 13 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23962 Set 02- Set 13

SÉPTIMO TURNO

LERIS ELEAZAR BETTI SOSA (IUE 501-435/2019).
Paysandú, 15 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25183 Set 10- Set 23

VILLAAMIL RIVERO, JOSE ENRIQUE (IUE 501-405/2019).
Paysandú, 8 de agosto de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25181 Set 10- Set 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN PLACIDO SANINI GIUSTTI y CATALINA NORA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 317-685/2019).

Fray Bentos, 27 de agosto de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 24983 Set 09- Set 20

JOSE MARIA BARRIENTOS (IUE 317-702/2019).
Fray Bentos, 29 de agosto de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 24982 Set 09- Set 20

EDUARDO BONADERO (IUE 317-669/2019).
Fray Bentos, 23 de agosto de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 24981 Set 09- Set 20

YOLANDA LEOCADIA COCERES GARCIA (IUE 317-445/2012).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 24979 Set 09- Set 20

HERMAN o HERMANN ENSS PAULS (IUE 317-421/2018).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 23 de agosto de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24502 Set 05- Set 18

OSCAR EMILIO ARAUJO TAPIA (IUE 317-461/2019).
Fray Bentos, 27 de agosto de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 24089 Set 02- Set 13

GORAZNA ALDANA, ROSALIA TRINIDAD (IUE 317-657/2019).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 23660 Ago 29- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERNARDO MARQUEZ DOS SANTOS (FICHA IUE 329-410/2019).
Rivera, 27 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 25031 Set 09- Set 20

GLADYS SHIRLEY DE LOS SANTOS CAL y CARLOS PEDEZERT BARROS (FICHA IUE 329-283/2019).
Rivera, 16 de julio de 2019.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24242 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

GILBERTO DA ROSA MEDINA y CELINA TIRONI LEITES (FICHA IUE 330-438/2019).
Rivera, 21 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 25032 Set 09- Set 20

YOLANDA ANTUNES o ANTUNEZ SILVA (FICHA IUE 330-388/2019).
Rivera, 12 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24593 Set 05- Set 18

ANA ISABEL RODRIGUEZ LACLAU y NIBIA LACLAU TECHERA (FICHA IUE 330-395/2019).
Rivera, 12 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24423 Set 04- Set 17

MARIA SOSA (FICHA IUE 330-437/2019).
Rivera, 21 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24239 Set 03- Set 16

CELIA BARRETO BLANCO, SEGUNDO GONZALEZ BALADÓN, MIREYA GONZALEZ BARRETO y GLECY GONZALEZ BARRETO (FICHA IUE 329-331/2019).
Rivera, 12 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23513 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

NEY PALOMEQUE VARGAS (FICHA IUE 462-455/2019).
Rivera, 12 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24933 Set 09- Set 20

URSULINO RAMON CUELLO PIREZ (FICHA IUE 462-389/2019).
Rivera, 12 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24240 Set 03- Set 16

LILIANA BATTANOLI DE LIMA (FICHA IUE 462-579/2018).
Rivera, 31 de octubre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23512 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

CELESTE AIDA COITIÑO ROMERO, VENER JHONATAN MARTINEZ COITIÑO y CLELIO WILMAR o CLELIO VILMAR MARTINEZ DA CUNDA (IUE 477-35/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24594 Set 05- Set 18

NAIR GOMEZ DE LA ROSA (FICHA IUE 477-604/2018).
Rivera, 30 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24424 Set 04- Set 17

GERVASIO ROMERO (FICHA IUE 477-346/2019).
Rivera, 5 de agosto de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23514 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ALFREDO CERVIÑO ACEVEDO (IUE 341-236/2019).
Rocha, 19 de julio de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24774 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

HECTOR MANUEL SOSA ARAUJO (IUE 342-538/2018).
Rocha, 24 de octubre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24776 Set 06- Set 19

GLADYS NILIA VELAZQUEZ FERNANDEZ (IUE 342-384/2019).
Rocha, 2 de setiembre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24775 Set 06- Set 19

SALVADOR JORGE SANGUINETTI SENA (IUE 341-463/2018).
Rocha, 26 de agosto de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24613 Set 05- Set 18

NESTOR HEBER CAMEJO POMBO (IUE 342-421/2019).
Rocha, 2 de setiembre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24612 Set 05- Set 18

NILO MIBELLI RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SARA INES SUAREZ OLIVERA (IUE 342-168/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 13 de mayo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24235 Set 03- Set 16

CARLOS WALTER GONZALEZ SILVA (IUE 342-304/2019).
Rocha, 5 de agosto de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23868 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

JOSE JORDAN VIOJO SILVERA (IUE 525-394/2019).
Rocha, 26 de agosto de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24183 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUISA ELISA AVILA DE ARRESTIA y OMAR MIGUEL ARRESTIA AVILA (IUE 352-677/2019).
Salto, 16 de agosto de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24694 Set 06- Set 19

RAÚL ALCIDES ZANUTTINI (IUE 352-720/2019).
Salto, 30 de agosto de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24693 Set 06- Set 19

MARÍA DE LOURDES o MARÍA DE LURDE o LOURDES DA ROSA (IUE 352-748/2019).
Salto, 23 de agosto de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24364 Set 04- Set 17

GREGORIO BORGES DOS SANTOS y ENRIQUE DANIEL BORGES CAYETANO (IUE 352-789/2019).
Salto, 23 de agosto de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24074 Set 02- Set 13

TERCER TURNO

ELSA MARÍA TUDURI PORTO (IUE 352-721/2019).
Salto, 23 de agosto de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24944 Set 09- Set 20

NELSON XAMO CÁCERES (IUE 353-643/2019).
Salto, 16 de agosto de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24943 Set 09- Set 20

ELBA LUISA MAS CATERINEU (IUE 353-650/2019).
Salto, 30 de agosto de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24692 Set 06- Set 19

ISIDRO ALCIDES AÑASCO y MARIA MERCEDES VOLPI NICOLINI (IUE 353-399/2019).
Salto, 14 de junio de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24363 Set 04- Set 17

EVER o HEBER DOMINGO GARAVENTA DELDEO (IUE 353-631/2019).
Salto, 16 de agosto de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24075 Set 02- Set 13

CAMILO ARAUJO RODRIGUEZ (IUE 509-509/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de agosto de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23875 Ago 30- Set 12

SÉPTIMO TURNO

ITALO BENÍTEZ SOUTTO (IUE 509-644/2019).
Salto, 21 de agosto de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24945 Set 09- Set 20

GLADYS LIMA DE SOUZA o GLADYS LIMA SOUZA (IUE 509-592/2019).
Salto, 16 de agosto de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 24491 Set 05- Set 18

ZELMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ (IUE 353-1165/2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de junio de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24105 Set 02- Set 13

SARA PEREIRA y LUIS ALBERTO IZAGUIRRE MONZÓN (IUE 509-501/2019).
Salto, 26 de julio de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23764 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EQUILSA PERAZA DOLIO o EQUILSA PERAZA (IUE 370-207/2019).
San José, 3 de junio de 2019.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6631 10/p 25036 Set 09- Set 20

HUGO EUGENIO LAVECCHIA RICCARDI (IUE 370-193/2019).
San José, 2 de setiembre de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 25027 Set 09- Set 20

AMELIA FRANCISCA CUELLO HERNANDEZ (IUE 370-322/2019).
San José, 8 de agosto de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24767 Set 06- Set 19

IRBING JAMES SILVA DELGADO y NILZA BEATRIZ GONZALEZ (IUE 370-17/2019).
San José, 8 de febrero de 2019.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6631 10/p 24448 Set 04- Set 17

ELIDA MARIANA CARDONA SANCHEZ (IUE 370-348/2019).
San José, 14 de agosto de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24080 Set 02- Set 13

WILMAN ATALIVAR DIAZ SORIA (IUE 370-281/2019).
San José, 24 de julio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23673 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

JUAN ELEUTERIO CEDREZ MUÑIZ (IUE 371-413/2019).
San José, 29 de agosto de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.
01) $ 6631 10/p 25030 Set 09- Set 20

DESIDERIO OMAR CEDRES HERNANDEZ (IUE 371-328/2019).
San José, 2 de agosto de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24078 Set 02- Set 13

CUARTO TURNO

JUAN PAULINO VAROLI HOPPER o VAROLY HOPPER (IUE 510-282/2019).
San José, 2 de agosto de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23674 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

RUDEBER PACHECO SORIA, OLGA RAQUEL PACHECO FEDELICH y DORA ROSA FIDELICH o FEDELICH SEÑATORE (IUE 530-571/2019).
Libertad, 22 de agosto de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 25029 Set 09- Set 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RICARDO AMILCAR COCARO RODRIGUEZ (IUE 382-222/2019).
Dolores, 21 de agosto de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 24158 Set 04- Set 17

SEGUNDO TURNO

NILSON ARIEL MAJUL PISSURNO (IUE 443-196/2019).
Dolores, 23 de julio de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 24598 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

ANAHÍ SILVANA KLUVER IMBACH (FICHA 431-629/2019).
Mercedes, 27 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24247 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLANCA DIVER RIOS KLAQUE y ENRIQUE LEONEL CRUZ (IUE 381-624/2019).
Mercedes, 4 de setiembre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25203 Set 10- Set 23

ARIEL PIREZ o PIRIZ (IUE 381-131/2019).
Mercedes, 8 de abril de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24779 Set 06- Set 19

ISMAEL ADALBERTO BOOK FERRO (IUE 381-427/2018).
Mercedes, 11 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 24596 Set 05- Set 18

IRIS ADELA MADERA BILAT y MARIO RAUL ACOSTA QUINTANA (IUE 381-598/2019).
Mercedes, 28 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24249 Set 03- Set 16

ELVIRA EVA MALACRE CARRANCIO (IUE 381-582/2019).
Mercedes, 26 de agosto de 2019.

Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24248 Set 03- Set 16

LEONARDO NESTOR GILMET GONZALEZ (IUE 381-572/2019).
Mercedes, 23 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 23836 Ago 30- Set 12

VICENTA ZENONA BERMOLEN ALAYON y JOSE MARIA ARBALLO BERMOLEN (IUE 381-576/2019).
Mercedes, 21 de agosto de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 23669 Ago 29- Set 11

OLIVERA PAGANI JORGE MIGUEL (IUE 381-526/2019).
Mercedes, 6 de agosto de 2019.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23519 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

LIBERTAD URUGUAYA VESPA FABEYRO (IUE 431-639/2019).
Mercedes, 23 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24782 Set 06- Set 19

ROSA FERRARO (IUE 431-669/2019).
Mercedes, 27 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24597 Set 05- Set 18

SCHEVZOV URIVSKY, JUAN (FICHA 431-365/2019).
Mercedes, 23 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24063 Set 02- Set 13

NÉLIDA ESTHER SOLARI (IUE 431-570/2019).
Mercedes, 26 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 23835 Ago 30- Set 12

EUSEBIO BONILLA VERA (IUE 431-831/2015).
Mercedes, 23 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 23834 Ago 30- Set 12

IGNACIO REMIGIO ACKERMANN MENY (IUE 431-635/2019).
Mercedes, 22 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 23670 Ago 29- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SHEYLA KELLY CUADRADO LARRARTE (IUE 396-411/2019).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 24587 Set 05- Set 18

GRATULINA CAMACHO DUARTE (IUE 396-14/2019).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 24220 Set 03- Set 16

MARY OLGA CIMA o SIMA (IUE 396-737/2018).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 24057 Set 02- Set 13

GLORIA BELLO CARBALLO (IUE 396-441/2019).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23515 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

ILDA ESTHER NUÑEZ MOREIRA (IUE 397-509/2019).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25201 Set 10- Set 23

GLADYS MARLENE BICA DE FREITAS (IUE 397-465/2019).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24588 Set 05- Set 18

GABRIEL AYALA DIAZ (IUE 397-489/2019).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24221 Set 03- Set 16

AYRTON LEONARDO COLLARES DA SILVA DA SILVA y LAURA SILVEIRA BERETTA (IUE 397-452/2019).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24055 Set 02- Set 13

ROSA MARÍA TERESA BROCCO ARRÚA (IUE 397-256/2019).
Tacuarembó, 26 de julio de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23517 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

GUALBERTO ROSA y JUAN CARLOS ROSA LOPEZ (IUE 469-236/2019).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25202 Set 10- Set 23

SANTO RAMON PINTOS DUTRA (IUE 469-860/2018).
Tacuarembó, 21 de junio de 2019.
Dra. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 24056 Set 02- Set 13

AECIO WILMAR MOREIRA PEREIRA (IUE 469-476/2018).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 23666 Ago 29- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARI PIREZ GARATE (FICHA 412-382/2019).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 23877 Ago 30- Set 12

HEBER NICOLAS PELLEJERO (FICHA 412-432/2019).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2019.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 23691 Ago 29- Set 11

SANTIAGO ENRIQUE MARTIRENA GUTIERREZ (FICHA 412-419/2019).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 23690 Ago 29- Set 11

JUAN CARLOS PERDOMO DIAZ y CARLOS ESTEBAN PERDOMO SUAREZ (FICHA 412-428/2019).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23518 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

ALEJANDRO MARINO ALONSO RODRIGUEZ (FICHA 449-409/2019).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 24804 Set 06- Set 19

LUIS ALBERTO ARISMENDI LEDESMA (FICHA 449-380/2019).
Treinta y Tres, 1 de agosto de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 23871 Ago 30- Set 12

MIRTA GAUDENCIA MACHADO SILVERA (FICHA 449-434/2019).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 23869 Ago 30- Set 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO OSVALDO BARBERA (FICHA 284-648/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25217 Set 10- Set 23

LUIS ERNESTO VALONI (FICHA 284-453/2014).
Maldonado, 12 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 24955 Set 09- Set 20

WALTER ELOY GUERRA de LEÓN (FICHA 284-649/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 24396 Set 04- Set 17

OLGA BEATRÍZ LÓPEZ Y CARLOS EDUARDO PELLEJERO (FICHA 284-290/2019).
Maldonado, 12 de agosto de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 24067 Set 02- Set 13

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FLORENCIO, TERAN y VICENTA EMMA, TARTAGLIA (IUE 285-430/2019).
Maldonado, 22 de julio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 25218 Set 10- Set 23

RUBEN, KLIMOVSKY (IUE 285-459/2019).
Maldonado, 29 de julio de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23404 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

JULIA HARRINGTON (IUE 286-434/2019).
Maldonado, 30 de julio de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 24469 Set 04- Set 17

ESTEBAN JUAN FRANCISCO MARIA JOSE DEDRYVER (IUE 286-458/2019).
Maldonado, 2 de agosto de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 23501 Ago 28- Set 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

IRIS AÍDA OLIVERA TOLEDO (IUE 617-232/2019).
Paso de los Toros, 16 de agosto de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24765 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER SILVA (IUE 618-131/2019).
Paso de los Toros, 8 de agosto de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 24766 Set 06- Set 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PESQUERA SAGASETA, HERNAN MARIO HERENCIA YACENTE" IUE 2-23380/2018, se hace saber que por auto 4033/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HERNAN MARIO PESQUERA SAGASETA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 27 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 23804 Ago 30- Oct 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "FERREIRA BATALLA, JUAN SUCESIÓN" IUE 2-15313/2019, se intima al Sr/a. Robert Leandro Ferreira Olivera a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Juan Omar FERREIRA BATALLA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24415 Set 04- Set 17

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, ORFILIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-19782/2019, se hace saber que por auto 1610/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ORFILIA RAMÍREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 31 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 30/p 20053 Jul 31- Set 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ARRUE DUTRA, CONCEPCION SUCESION" IUE 2-50090/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a HUGO EDUARDO ARRUE a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante CONCEPCION ALBA ARRUE DUTRA , por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23489 Ago 28- Set 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BUCZEK KRYSIAK, MARIO HERENCIA YACENTE" IUE 2-28378/2019, se hace saber que por auto 2440/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIO BUCZEK KRYSIAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 30/p 21183 Ago 09- Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "ALEMANY PALAY WALTER. SUCESION" IUE 2-37840/2018, se intima al Sr/a. LUANA ROMIE o RONIE y SABINA NATALIE ALEMANY PARDEIRO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de WALTER ALEMANY PALAY en el plazo de 40 días,

bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 22 de agosto de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 24282 Set 03- Set 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MEDINA José María.- SUCESION.- Ficha 242-324/2019 según providencia Nº 3184/2019 de fecha 13/06/2019, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores de Aída Esther MEDINA CALLEROS, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 13 de agosto de 2019.- RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23924 Set 02- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión Testamentaria de Maria Gloria PIO POMBO; IUE 432-231/2019 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de agosto de 2019. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23827 Ago 30- Set 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4048/2019 de fecha 6/8/2019 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "PEREZ WINDMOLLER DIMAR ENRIQUE - SUCESION", IUE 342-511/2018, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: DIMAR ENRIQUE PEREZ WINDMOLLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Por Resolución Nº 7133/2018 de fecha 19/12/2018, dictada en los autos de esta Sede caratulados: "PEREZ SENA GISELA TATIANA Y PEREZ SENA YESSICA MACARENA - AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 342-529/2018, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 7 de agosto de 2019. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23955 Set 02- Set 13

Convocatorias



ASTIDEY S.A.

Se convoca a los Accionistas de ASTIDEY S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 2 de octubre de 2019, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede de calle Cesar Cortinas 2037, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Reducción obligatoria de capital (Art 293 de la Ley 16.060)
2. Reforma de estatutos sociales: aumento del capital autorizado.
3. Aumento de capital integrado.
4. Designar a un accionista para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por entidades de intermediación financiera y/o corredores de Bolsa y/o depositarios judiciales u otras personas, requiriéndose en este último caso certificación notarial. El registro se cerrará al iniciarse la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3984 3/p 25256 Set 10- Set 12

NIVELCIT S.A.
Convocatoria

Acta de Directorio 29 de agosto de 2019
Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para:
Fecha: Miércoles 2 de octubre de 2019
Lugar: Jaime Zudañez 2881
Hora: 1ª convocatoria 16 horas.
2ª convocatoria 17 horas.
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Dejar sin efecto la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 17 de diciembre de 2014 relacionada con la designación de directorios utilizando un esquema de rotación cada 2 años, a partir de 1/1/2019.
3. Renuncia de los señores Alfredo Loblowitz y Marcelo Felder a sus cargos de Directores.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Designación de nuevo Directorio
6. Consideración y resolución referente al proyecto de reconversión de la unidad 002 del Edificio padrón matriz 32.977 de Montevideo, actualmente con destino hotel, creándose nuevas unidades independientes con destino escritorio, oficina u otro conforme a la reglamentación vigente y autorización a los representantes sociales a la suscripción de la documentación a presentar en todos los organismos correspondientes, y otorgamiento de Reglamento de copropiedad, compromisos de compraventa y escrituras de compraventa.
Primera Publicación
03) $ 4980 3/p 25250 Set 10- Set 12

FIENVAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Avda. Luis Alberto de Herrera 1042 Local 008, Edificio Panamericano, Montevideo, Uruguay, el día 30 de septiembre de 2019 a la hora 18:00 la primera convocatoria, y a la hora 19:00 en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
- Modificación del Directorio
- Designar un accionista para firmar el acta junto con el Presidente.
El DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 1992 3/p 25247 Set 10- Set 12

ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DEL BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
21-09-2019
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 32 de los estatutos, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de setiembre de 2019 a las 10 hs. en el local del Club Banco Hipotecario (Colonia 2189) para considerar el siguiente orden del día:
a) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
b) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE
c) AJUSTE DEL APORTE MENSUAL
d) DESIGNACIÓN DE COMISIÓN ELECTORAL
e) ELECCIÓN DE 3 ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA
Montevideo, 20 de agosto de 2019.
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DEL BANCO COMERCIAL.
Primera Publicación
03) $ 4980 5/p 25239 Set 10- Set 16

ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DEL BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
21/09/2019
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 Inc. "N" de los estatutos, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de setiembre de 2019 a las 11:30 hs. en el local del Club Banco Hipotecario (Colonia 2189) para considerar el siguiente orden del día:
1. Modificación del Reglamento aprobado en Asamblea General Extraordinaria de 30/09/2017

2. Situación de socios en retiro incentivado hasta la fecha.
3. Ajuste del valor de la Prima por nacimiento y de la Prima por matrimonio
4. Distribución del aporte social entre socios.
Montevideo, 20 de agosto de 2019.
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DEL BANCO COMERCIAL.

Primera Publicación

03) $ 5810 5/p 25234 Set 10- Set 16

Fideicomiso Financiero Casmu II

Convocase a Asamblea de Titulares del Fideicomiso Financiero Casmu II a celebrarse el día 27 de setiembre de 2019 a la hora 11.00 en Misiones 1537 piso 7, a efectos de considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Modificación del Contrato de Fideicomiso.
3. Designación de Titulares para suscribir el acta.

Primera Publicación

03) $ 1992 3/p 25220 Set 10- Set 12

ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de la Serie A de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA ESPECIAL, a realizarse:
Fecha: 24 de setiembre de 2019
Hora primera convocatoria: 14:00
Hora segunda convocatoria: 15:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca, Nueva Palmira
El orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea
2. Rectificación de la redacción del artículo correspondiente al Objeto del estatuto social (artículo 4), resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 20 de abril de 2018 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2019, a los efectos de subsanar la observación realizada por la Auditoría Interna de la Nación (expediente 1914/2018) con fecha 27 de junio de 2019.
3. Consideración distribución de dividendos.
4. Designación del firmante del Acta de Asamblea
Nueva Palmira, 4 de setiembre de 2019.

Primera Publicación

03) $ 3984 3/p 25215 Set 10- Set 12

ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse:
Fecha: 24 de setiembre de 2019
Hora primera convocatoria: 16:00
Hora segunda convocatoria: 17:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca, Nueva Palmira
El orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea
2. Rectificación de la redacción del artículo correspondiente al Objeto del estatuto social (artículo 4), resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 20 de abril de 2018 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2019, a los efectos de subsanar la observación realizada por la Auditoría Interna de la Nación (expediente 1914/2018) con fecha 27 de junio de 2019.
3. Consideración distribución de dividendos.
4. Designación del firmante del Acta de Asamblea
Nueva Palmira, 4 de setiembre de 2019.

Primera Publicación

03) $ 3984 3/p 25213 Set 10- Set 12

**BUREY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de setiembre de 2019 a las 14:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificar lo resuelto por la asamblea General Ordinaria de 15 de agosto de 2018.
3. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2019.
4. Elección de Directorio.
5. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2988 3/p 25192 Set 10- Set 12

**ESTURIONES DEL RIO NEGRO
SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EN RAMBLA 25 DE AGOSTO DE 1810 NUMERO 410
EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 2019 A LAS 9.30 HORAS, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria anual, del Estado de Situación Patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultados del ejercicio finalizado en dicha fecha y consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3. Consideración de la renuncia al cargo en el Directorio presentada por el Sr. Edward Herrick Jr., aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha y designación de un nuevo Directorio.
4. Consideración del plan de financiamiento de la Sociedad y autorización para tomar préstamos de sus accionistas y/o instituciones financieras.
5. Consideración del informe presentado por el Directorio sobre el proceso judicial promovido por James A. Pappas contra la Sociedad.
6. Consideración de las deudas mantenidas con los accionistas y del informe presentado por el Directorio sobre los préstamos otorgados por BWI a la Sociedad, así como autorización para suscribir los documentos que fueren requeridos.
7. Autorizar y cometer al Directorio de la Sociedad a realizar todos los actos y trámites que resulten necesarios para cumplir con las resoluciones de la Asamblea y para la suscripción de los documentos pertinentes.
8. Designar a un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Primera Publicación

03) $ 6474 3/p 25135 Set 10- Set 12

**SANATORIO AMERICANO
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Directorio de Sanatorio Americano convoca a sus accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de setiembre de 2019 a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, a realizarse en el local de la calle Cufré 1781 (Salón de Actos) de la ciudad de Montevideo a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Compromiso de Fusión de fecha 15 de julio de 2019.
3. Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
Los accionistas podrán hacerse representar por un apoderado; en este caso deberá tenerse presente lo establecido en el artículo 351 de la Ley 16.060.

Primera Publicación

03) $ 3486 3/p 25127 Set 10- Set 12

**DARENTAR TRADING S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de DARENTAR TRADING S.A. a realizarse el día 24 de setiembre de 2019 a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria en Guipuzcoa 331 piso 7, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la gestión y ratificación de los actos del Directorio saliente.
3. Designación de nuevo Directorio de la Sociedad.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.

03) $ 2490 3/p 25060 Set 09- Set 11

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 9 de setiembre de 2019, AREAFLIN S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 2019, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 Subsuelo (Salón de Actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II.- Consideración del informé de Comisión Fiscal relacionado con el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado.
III.- Consideración del informe del Comité de Auditoria y Vigilancia relacionado con el

rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado.
IV.- Reducción del capital integrado por rescate de acciones ordinarias escriturales y preferidas escriturales (a prorrata de las respectivas participaciones) y establecer el mecanismo de pago del referido rescate.
V.- Reforma de los Estatutos Sociales (Reducción del capital social).
VI.- Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta.
De conformidad con lo previsto en el Artículo 95 de la Ley 16.060, se encontrarán a disposición de los señores accionistas los documentos sociales pertinentes en Cesar Cortinas 2037, los días 13 al 27 de setiembre, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas. Asimismo, se comunica a los señores accionistas que podrán proceder al registro de sus acciones para asistir a la Asamblea, en el local la Bolsa de Valores de Montevideo (en su carácter de Entidad ,Registrante y Entidad Representante) sito en Misiones 1400 los días 19, 20, 23, 24, 25 y 26 de setiembre en el horario 10 a 13 y de 14 a 18.

Primera Publicación

03) $ 7470 3/p 25015 Set 10- Set 12

LADERAS DEL MONTE S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Montevideo, 27 de setiembre de 2019. Hora 10:00.
Lugar: Rincón 528/602.
Orden del Día:
1) Aprobación de la Gestión del Directorio y de los administradores desde su designación a la fecha.
2) Situación de los permisos vehiculares ante el Ministerio de Transporte y posibles soluciones.
3) Situación económico- financiera de la Sociedad.
4) Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta respectiva.
5) Todo otro punto no contemplado en los numerales anteriores.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en Rincón 528 Esc. 602 el día 26 de setiembre de 2019 de 10 a 12 hs.

03) $ 2988 3/p 24908 Set 09- Set 11

LORUG S.A.

Asamblea Extraordinaria 01/10/2019
Lugar: Zabala 1372/43, Montevideo.
Hora 14:00
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Tratar la liquidación de la sociedad.
3. Aprobar el informe del liquidador.
4. Destrucción de las acciones.

Última Publicación

03) $ 996 3/p 24783 Set 06- Set 10

Señores Accionistas:
La Directiva Garantía Confianza S.A. convoca a:
"Levantamiento de Cuarto Intermedio", lunes 23 de setiembre de 2019, en Av. Daniel Fernández Crespo 1919, primera convocatoria a las 17:30 hs, segunda convocatoria a las 18:30 hs.
Orden del día.
1. Elección de autoridades Comisión Directiva.
2. Presentación de las propuestas creadas por las comisiones designadas según resolución Asamblea Extraordinaria del 23 de julio de 2019.

Última Publicación

03) $ 1992 3/p 24754 Set 06- Set 10

CONVOCATORIA "Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas".

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (CACCSOE), de acuerdo al Art. 37º Lit. f) y relacionados del estatuto social, convoca a los Delegados Asambleístas Electos, para el día miércoles 25 de Setiembre de 2019, a fin de realizar su "Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas".
Dicha Asamblea se llevará a cabo en Avda. 8 de Octubre Nº 4650 -Sede de CACCSOE- de la Ciudad de Montevideo -ingreso por entrada lateral -, a las 13.30 horas en primer llamado y a las 14.30 horas en segundo llamado, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Lectura acta Asamblea General Ordinaria anterior; 2.- Designar tres Asambleístas para la firma del acta; 3.- Informe Comisión Fiscal, ref. Art. 46 lit. g) de los Estatutos Sociales; 4.- Estados Contables ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2019, ref.: Lit. a) Art. 24 y Lit. g) Art. 37º de los Estatutos Sociales; 5.- Distribución de excedentes del ejercicio 01/04/2018-31/03/2019, ref.: Art. 17, Art. 19, Lit. a) Art. 24 y Lit. h) Art. 37º de los Estatutos Sociales; 6.- Presupuesto ejercicio 01/04/2019 — 31/03/2020, ref.: Lit. g) Art. 37º de los Estatutos Sociales; 7.- Memoria Anual del Consejo Directivo, ref. Art. 37º Lit. "g" de los Estatutos Sociales; 8.- Informe Comité de Crédito, ref.: Art. 44º de los Estatutos Sociales; 9.- Establecer cuota minina de integración de capital social, ref. Art. 24º Lit "b" Estatutos Sociales; 10.- Actualización del Reglamento de elecciones; 11.- Informe sobre planes generales de créditos, ejercicio 01/04/2018-31/03/2019, ref. Art. 57º Estatutos Sociales; 12.- Fondo Ayuda Social.
Eduardo Cuello, Presidente; Auro R. Acosta, Secretario General.

03) $ 6972 3/p 24728 Set 09- Set 11

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la "COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CRÉDITO", COMAC, de acuerdo con lo establecido en los artículos 25, 27, 29 y 73 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en su local, sito en Atanasio Sierra 1086, de la ciudad de Treinta y Tres, el sábado 28 de setiembre de 2019, a las 15:00 horas en primera convocatoria.
En caso de no existir número a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo, a las 16:00 horas con los socios presentes.
En la misma se tratará el siguiente
ORDEN DEL DÍA
* Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta (Estatuto Art. 28 Lit. d).
* Reforma del Estatuto Social (Adecuación al Reglamento Nº 183, de junio de 2018, de la Ley General de Cooperativas Nº 18407 y adecuación de artículos referentes al funcionamiento actual de la cooperativa.)
Sra. María del Carmen Maguna, Presidenta; Mtra. Mary Stella Sala Láuz, Secretaria
Nota 1. Art. 8 Lit. b y Art. 30- Es un derecho del socio hacerse representar por otro socio mediante mandato expreso otorgado por escrito, cuando no pueda concurrir a las Asambleas.

03) $ 9130 5/p 24611 Set 05- Set 11

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

CONVOCATORIA PLENARIO DEL PROGRMA APEX-CERRO PARA ELECCIÓN DEL DIRECTOR/A

DÍA: JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 2019
HORA: 1er. Citación 8:30
2da. Citación 8:45
3er. Citación 9:00
LUGAR: Local "Estancia" del Programa APEX-CERRO.
CALLE: Haití 1606 esq. Turquía.

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 24894 Set 10- Set 10

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

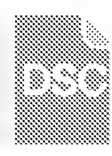
GOBIERNO DE CANELONES DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Hebert Wilson SILVEIRA ACOSTA; solicita título de Casillero Nº 300 - Urnario Nº 50 Sector A del Cementerio de la ciudad de La Paz por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante oficina Dpto. Necrópolis Municipio La Paz.-
EXPTE. 2019-81-1410-00344.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA NECRÓPOLIS.

04) $ 3619 5/p 24615 Set 05- Set 11



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

INÈS GLADYS NASSO OSTOICH y JUAN CARLOS REYNOSO BADIA (IUE 2-28625/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 24676 Set 06- Set 19

ANDREA SALVATORE SICILIANO y ROBERTO MARIN ABARNO (IUE 2-36638/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 24671 Set 06- Set 19

NANCY LORELEY VILARIÑO y JOSÉ FRANCISCO FABEIRO (IUE 2-16911/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 24091 Set 02- Set 13

MAGDALENA VIDIELLA OHOLEGUY y ALEJANDRO JOSÉ MEZZERA REGULES (IUE 2-30456/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 23487 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

FEDERICO PIQUEREZ CAVIGLIA y MARÍA SOLEDAD EGUREN CALVO (IUE 2-38545/2019)
Montevideo, 19 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 23467 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

SANTIAGO COSTA SALVO y FLORENCIA MARIA LECUEDER ACHE (IUE 2-33851/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 23744 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

JAVIER FERNANDEZ PERDOMO y ROCIO DOMINGUEZ PEREZ (IUE 2-24541/2019)
Montevideo, 20 de junio de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT.
05) $ 11288 10/p 24501 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

CLARIS VICTORIA MALDONADO ACOSTA y GUSTAVO OLVEIRA JORDANOFF (IUE 2-26634/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 25226 Set 10- Set 23

MARÍA INES SILVA DELPRATO y RAMIRO DANIEL BONILLA BAZZANO (IUE 2-32746/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 24700 Set 06- Set 19

ROSA MARÍA EGAÑA VICO y ENZO HOMERO PAMPINELLA CARVALHO (IUE 2-26036/2019)
Montevideo, 15 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 23897 Set 02- Set 13

NOVENO TURNO

FERNANDO WASHINGTON DOS SANTOS OLIVERA y CARLA MARIELLA SALVADORI PEREIRA (IUE 2-30161/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 24789 Set 06- Set 19

DÉCIMO TURNO

JORGE SILVERA DEL PINO y MARTHA MAGALLANES (IUE 2-14476/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 23413 Ago 28- Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA GLADYS CERETTA SORIA y ALBERTO AGUSTÍN LEGNANI NARIO (IUE 2-39171/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 24606 Set 05- Set 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIEL CARLOS MOLNAR MONTERRUBIO y CARLA MARIELA PEREZ DENIS (IUE 2-24281/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 24794 Set 06- Set 19

DECIMOTERCER TURNO

ESTEBAN MILTON SARKISSIAN MAY y ALEJANDRA BETINA LARRAÑAGA SÁNCHEZ (IUE 2-1867/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 23582 Ago 29- Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

ROLANDO SANTIAGO SOSA CORBO y ALEXIA SABRINA FERNÁNDEZ FONTAN (IUE 2-35654/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 24061 Set 02- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO ALBERTO CASAS GIACOIA y PATRICIA GISSEL DI CANDIA RODRÍGUEZ (IUE 2-45173/2019)
Montevideo, 05 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 25158 Set 10- Set 23

JORGE LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ y PATRICIA RENEE BRITOS CASTILLO (IUE 2-39344/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 23641 Ago 29- Set 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA CLAUDIA MONGIARDINO PEREZ y DIEGO RAUL BLANCO VIGORITO (IUE 2-40596/2019)
Montevideo, 15 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
05) $ 11288 10/p 24819 Set 06- Set 19

GRETEL GOMEZ CALDERON y ALEJANDRO PABLO CALACHI BLECHMAN (IUE 2-37288/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
05) $ 11288 10/p 24516 Set 05- Set 18

CARLA MARÍA ROSSO VARELA y DAMIAN DALMASO ZANOLLI (IUE 2-39862/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
05) $ 11288 10/p 23864 Ago 30- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO RODRIGO RODRIGUEZ PINASCO y ANDREA PAULA CAFFIRO SOSA (IUE 2-34037/2019)

Montevideo, 20 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 23400 Ago 28- Set 10

VIGÉSIMO TURNO

ALBERTO IGNACIO GONZALEZ SAROBA y PATRICIA MORALES FERREIRA (FICHA 2-4511/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 23878 Ago 30- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MELANIE GOLDMAN y SERGIO URIEL MAZAL (IUE 2-30275/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 24453 Set 04- Set 17

LUIS ERNESTO DIAZ RIOS y GRACIELA ALBA ZUNINO GUARNIERI (IUE 2-36765/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
05) $ 11288 10/p 24148 Set 03- Set 16

WASHINGTON FRANCISCO CASTILLO PASTRANA y LILIANA ELIZABETH CABRERA BAZ (IUE 2-38130/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 23563 Ago 28- Set 10

MARTIN MARIO DURAN MOLINARI y LUCIA CABRERA RETHEN (IUE 2-23866/2019)
Montevideo, 31 de julio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 23547 Ago 28- Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

LELIA MARIA PINTO y EDUARDO SANTIAGO BONDONI DE SOSA (IUE 2-45668/2019)
Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 25237 Set 10- Set 23

MAGDALENA RODIÑO GIORGI y MARTIN CERVINI BENEDITTO (IUE 2-37777/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 24820 Set 06- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMA GABRIELA MUÑOZ GARCIA y SERGIO DARIO HERNANDEZ MOREIRA (IUE 2-43781/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 24217 Set 03- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MAURO ESNELDO BENTANCOR ROMANO y LUISA PEREZ KURTZEMANN (IUE 2-25268/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 24761 Set 06- Set 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCINI DAMIAN, MIRIAN BEATRIZ y GARCIA REPETTO, CARLOS ALBERTO (IUE 168-613/2016).
Canelones, 21 de mayo de 2019.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 24219 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDUARDO GONZÁLEZ SANTOS y ROSSANA TAMARA LARROSA DORGANS (IUE 180-441/2019).
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 23818 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

NICOLÁS CARLOS CAMPOAMOR SCHUNK y NOELIA DURÁN CAJIGAS (IUE 493-372/2019).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2019.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 23716 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARCIA SCHRANCK y MAURICIO FREITAS CHAGAS (IUE 615-153/2019).
Río Branco, 28 de agosto de 2019.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 25139 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA OLIVERA MC ALISTER y WALTER NICOLINO CHEVALIER (IUE 223-371/2019).
Colonia, 22 de agosto de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 24259 Set 03- Set 16

MONICA BEATRIZ PURTSCHER y JAVIER HUGO ALPUIN SOULLIER (IUE 223-91/2019).
Colonia, 24 de julio de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 23532 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LEONARDO MARTIN RODRIGUEZ AVOLETTA y NATALIA BELÉN RODRIGUEZ CARBALLO (IUE 227-306/2019).
Carmelo, 31 de julio de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 24426 Set 04- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOHON DAVID FAIRA BUFANTE y SERRANA VALERIA CARDOZO SILVEIRA (FICHA 241-462/2019).
Durazno, 13 de agosto de 2019.
RAFAELA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 23926 Set 02- Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA NOEL REGUSCI CASTRO y LUIS DANIEL FERREYRA FERNÁNDEZ (FICHA 260-201/2018).
Florida, 6 de abril de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 24998 Set 10- Set 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN PABLO FRASCHINI BOSCH y MARIA EUGENIA ETCHEMENDI DURAN (IUE 300-177/2019).

Paysandú, 28 de junio de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 23963 Set 02- Set 13

SÉPTIMO TURNO

FERNANDO EZEQUIEL CASTRO TRINDADE y LUCELI DIAS RICHARDT (IUE 501-223/2019).
Paysandú, 28 de junio de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 24763 Set 06- Set 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JORGE EMILIO FERNANDEZ TECHERA y MARIA DEL PILAR LOPEZ DIAZ (IUE 525-1047/2014).
Rocha, 16 de mayo de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 24956 Set 10- Set 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BLANCO CHACÓN y SUSANA BEATRIZ DIAZ SUÁREZ (IUE 370-320/2019).
San José, 15 de agosto de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 24768 Set 06- Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ANDRES DARIO UMPIERREZ NOVA y SILVIA TERESITA MORALES GUTIERREZ (IUE 431-504/2019).
Mercedes, 28 de agosto de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 24599 Set 05- Set 18

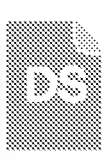
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NACIDER RUIZ MARQUEZ y HUGO WALTER RODRIGUEZ MUÑOZ (IUE 469-217/2019).
Tacuarembó, 21 de junio de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
05) $ 11288 10/p 24771 Set 06- Set 19

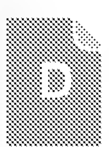
Disoluciones de Sociedades Comerciales



TENARIS INGENIERÍA S.A.

Disolver y liquidar la sociedad de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.060.
Acto: Montevideo, 31/12/2017.
Inscripción: 19/07/2019, Nº 11220.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 25190 Set 10- Set 10

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RICARTE DOS SANTOS, SANDRA C/ OLIVERA, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL (D)", IUE 2-45598/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Luis Alberto Olivera bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 24919 Set 09- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ MILAN, NESTOR C/ NIEVES, SIRLEY DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-44089/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Sirley Joselin Nieves bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 24257 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CUTRERA SORIA, OSCAR C/ ROSANO TABAREZ, FABIANA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-46198/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FABIANA ROSANO TABAREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 25016 Set 09- Set 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ FERREIRA, ESTHER C/ SILES JORGE, HEBER DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-40190/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. HEBER LUIS SILES JORGE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23692 Ago 29- Set 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS MENDOZA MONICA C/ HERNANDEZ CARRERA WALTER DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-41533/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WALTER ADRIÁN HERNÁNDEZ CARRERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de agosto de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 23469 Ago 28- Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos

caratulados: "AIRALDI SILVEIRA, MARIZA C/ VILLCA CALCINA, ROLANDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-45967/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ROLANDO VILLCA CALCINA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
07) (Sin Costo) 10/p 25073 Set 09- Set 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "UBACH CURBELO, MARIA C/ FERREIRA, LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-42452/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO FERREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 24233 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTILLO NUÑEZ, NELSON DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-35874/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GABRIEL ADRIAN PONCE PELLEGRINI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23646 Ago 29- Set 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "TERAN, ANDREA C/ AGUIAR, CARLOS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-43607/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. CARLOS AGUIAR bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23874 Ago 30- Set 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROMERO MARIA C/ SOFFIA SALDIVIA JUAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-30134/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN CARLOS SOFFIA SALDIVIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23584 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "DELIOTTI, ELIANA KAREN C/ ALVAREZ, GERALD FISHER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 533-246/2019; se cita, llama y emplaza al Sr. GERALD ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 14 de agosto de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23882 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, NESTOR C/ LOPEZ, MICAELA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-333/2019; se cita, llama y emplaza a la Sra. MICAELA LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 28 de junio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23652 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos "VILA GONZALEZ, SANDRA MARIELA C/ BENTIFECI AMATO, SALVATORE. DIVORCIO. FA. 503-297/2019", se cita y emplaza al SR. SALVATORE BENTIFECI AMATO a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 27 de junio de 2019. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
07) $ 3619 10/p 24069 Set 02- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARINO, GRACIELA RAQUEL C/ DA SILVA RODRIGUEZ, RICHARD LIGNIER" -"DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", FICHA IUE: 330-386/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Richard Lignier Da Silva Rodríguez para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoria de oficio. Rivera, 16 de Agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24762 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "MIÑOS BALDERAMOS, YICELA PATRICIA C/ CUÑA, RICHARD LADISLAO". "DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 330-340/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Richard Ladislao Cuña, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se Deja Constancia que es un trámite que posee auxiliatoria de pobreza por ser patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 19 de Agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 23454 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

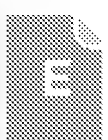
CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2924/2019 de fecha 3/6/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula

Irastorza, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MANCI MARIA TITA C/ PEREIRA SENA SOEL ISHAEL - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE: 342-219/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda por el término legal, a SOEL ISHAEL PEREIRA SENA, C.I.: 3.651.224-9, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de junio del año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24371 Set 04- Set 17

Emplazamientos



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"

Se emplaza a al Sr. MARCELO PRATOLONCO con C.I.: 2.731.419-9. AUX. IV SERVICIO Escalafón F Grado 2, a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la siguiente publicación ante la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Español para reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de renuncia tácita Art. 74 de la Ley 17556.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 24990 Set 10- Set 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ LARRAMENDI, MIRTA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-24812/2018, por resolución Nº 1156/2019 de fecha 06/05/2019, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de NELSON BAZAN VILLALBA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de agosto de 2019
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 24961 Set 09- Set 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "PUÑALES, MONICO y otro - CANCELACION DE LETRA CAMBIO" IUE 2-30149/2019, por decreto 1944/2019 de fecha 13/6/2019, se dispuso el emplazamiento de acuerdo al art. 109 de la Ley 14.701, por lo que se cita, llama y emplaza a los eventuales tenedores y demás interesados, por el plazo de 60 días, a comparecer a deducir sus derechos, con relación a la letra de cambio cruzada y que fuera hurtada Nº 558780, Serie 019, emitida por el Banco Santander, bajo apercibimiento de autorizar la cancelación de la misma y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Montevideo, 03 de septiembre de 2019
MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 3780 3/p 24913 Set 09- Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "MURES FINDLAY, VANINA c/ COPPES MEDINA, ANDRES y otro - COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS" IUE 2-44446/2018, por resolución Nº 1876/2019 de fecha 12/06/2019, se cita, llama y emplaza a ANDRES COPPES MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 9000 10/p 23390 Ago 28- Set 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 32º Turno, dictada en autos: "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS c/ SILVA SOSA, MARÍA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-38034/2019, se ha iniciado en autos el referido trámite de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 1975/2019 de 02/08/2019 que se transcribe: "Al 1: téngase presente. Al 2: como pide, anotándose. Al 3: FECHO, cítese de excepciones, por el término de 10 días. Al 4: oportunamente se proveerá. Otrosies de fs. 240: téngase presentes." Por lo tanto, cúmplase la citación de excepciones por edictos, emplazándose a la Sra. María del Carmen SILVA SOSA a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89 y 127.1 y .3 del C.G.P.). En consecuencia, queda usted, citada de excepciones por el término legal.

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 14400 10/p 25168 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 32º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c/ SPERA, ANTONIO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-9538/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANTONIO SPERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO QUIEN CONTINUARÁ LAS PRESENTES ACTUACIONES.

Montevideo, 27 de agosto de 2019
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 25105 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 32º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c/ SPERA, ANTONIO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-9538/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANTONIO SPERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO QUIEN CONTINUARÁ LAS PRESENTES ACTUACIONES.
Montevideo, 27 de agosto de 2019 ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 24934 Set 10- Set 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, ESTELA c/ ACOSTA MARTINEZ, RAUL y otros CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL" IUE 2-7505/2017, por resolución Nº 1379/2019 de fecha 16/05/2019, se cita, llama y emplaza a herederos y/o sucesores a cualquier título de: Primitivo Acosta, Celestina Alvez Lopez, Rosa Beatriz Acosta Martinez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 24795 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "MADRUGA SILVA, PAULO C/ PEñA FLOILAN, LAURA-DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-39278/2019, se cita, llama y emplaza a LAURA ADRIANA PEÑA FROILAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23739 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CORREA SANCHEZ, MARIA C/AYALA TOURN, SIXTO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-29712/2019, se cita, llama y emplaza a Sixto Omar AYALA TOURN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25088 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CAETANO LAVEGA, DANIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-19972/2019, se cita, llama y emplaza a JORGE BUENO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23456 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MONTEAGUDO CASCO, MARIA C/ MONTERO RISSO, JAVIER PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-56201/2018, se cita, llama y emplaza a JAVIER SEBASTIÁN MONTERO RISSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25177 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ RIOS, SULEYCE C/ GEREZ FALLERES, WASHINGTON PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-26414/2018, se cita, llama y emplaza a Washington Gerez Falleres por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25176 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LIMA FERREIRA, PAOLA C/ CUNHA OROCENA, MARCOS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-36401/2019, se cita, llama y emplaza a MARCOS CUNHA OROCENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25172 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GILES, GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-39334/2019, se cita, llama y emplaza a Johana Jacqueline Barrios Giles por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25171 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "TECHERA, MARY Y FRANCO, ROBERTO FABIAN C/ BARBOZA, MARCIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-7241/2019, se cita, llama y emplaza a MARCIA ALEXANDRA BARBOZA AURRECOCHEA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23847 Ago 30- Set 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "RAMOS DE PAULA, DEBORA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-32132/2018, Emplácese por edictos a JONATHAN ANDRES PEREIRA por el término de 90 días a fin de comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento, de que , de no hacerlo, se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, teniendose presente la Ley 18.078.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23838 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "RIAL PEACOCK, HILDA C/ RIAL PEACOCK, ANTHONY REDUCCION DE DONACION" IUE 2-24499/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Sres. CORAZON, GUNDO y DAGO RIAL Y COSTAS GEUSS, haciéndoles saber : 1) El estado actual del proceso de conformidad con el art. 123.1 del C.G.P.; y 2) Que las actuaciones procesales cumplidas por HILDA DOREEN RIAL PEACOCK los favorecerán según lo prevenido en el art. 46 del C.G.P. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) $ 11830 10/p 23585 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "ROMANELLI, GIOVANNA C/ DI PIZZO, EDUARDO. PERDIDA PATRIA POTESTAD.-" IUE 2-11618/2019, se cita, llama y emplaza a EDUARDO RODOLFO DI PIZZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 04 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24625 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GALEANO RIVERO SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-52458/2018, se dispuso EMPLÁCESE AL SR. ROLANDO ALCIDES PEREIRA A ESTAR A DERECHO Y CONTESTAR LA DEMANDA
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24064 Set 02- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "CORPORACION DE CUSTODIA DE MONTEVIDEO S.A. c/ PETTIROSSI BOTASINI, RODOLFO y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-55035/2017, Por decreto Nº 1073/2019 de fecha 09/05/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FLAVIO EDUARDO PAPA TECHERA, por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 22 de agosto de 2019
ADRIANA DE LEÓN SARAVIA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 24458 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "ANEP c/ ICLA S.A. (LAMARO) - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-37170/2019, por resolución Nº 1481/2019 de fecha 24/07/2019, se cita, llama y emplaza a ICLA S.A.(LAMARO) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de agosto de 2019
MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA PERELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 25110 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "ANEP c/ ICLA S.A. (LAMARO) - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-37170/2019, por resolución Nº 1481/2019 de fecha 24/07/2019, se cita, llama y emplaza a ICLA S.A.(LAMARO) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 21 de agosto de 2019 MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA PERELLI.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 24939 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, dictada en autos: "GUERRA DESIDERIO, RODRIGO C/ ONAMERICA S.A. Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-33521/2019, por resolución Nº 1199/2019 de fecha 16/07/2019, se cita, llama y emplaza a LILOTEC S.A. y ONAMERICA S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 05 de septiembre de 2019
ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24809 Set 06- Set 19

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ELENA C/ CASMU Y OTROS - Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-16096/2019, según providencia 1010/2019 de fecha 10 de junio de 2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a LILOTEC SA, a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS.
Publicación gratuita conforme disposición del artículo 28 de la Ley 18.572. MONTEVIDEO, 30 DE JULIO DE 2019. Esc. ANA MARÍA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 23812 Set 02- Set 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, según Resolución Nº 1561/2019, de fecha 1º/04/2019, dictada en autos caratulados: "GRACES FRANCO, Nelson Oribe c/ PAÍS ROMÁN, Carlos Federico y OTROS - DEMANDA LABORAL" (I.U.E 156-856/2018), en los cuáles se hace saber, que se cita, llama y emplaza a los posibles herederos del Sr. Carlos Federico País, de conformidad con lo establecido en el art. 31 de la ley 18.847, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos.
Sírvase disponer lo pertinente, teniendo presente lo dispuesto por los Arts. 1 y 28 de la Ley 18.572 (Gratuidad), por tratarse de un Proceso Laboral.
Artigas, 24 de julio de 2019. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 23698 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "CURBELO MARTÍNEZ, ROSANA FÁTIMA - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" I.U.E. 168-310/2014, se cita, llama y emplaza a los hijos del Sr. FERNANDO ALBERTO DÍAZ ALVES, para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Canelones, 29 de marzo de 2019. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
08) $ 3619 10/p 24060 Set 02- Set 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ ESCUDERO IVONNE YANET. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE 468-377/2019", se cita y emplaza a todos los posibles interesados para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 26 de agosto de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato

judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3619 10/p 24802 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CARDOZO Carlos Yeye y Santa Liria.- POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES.- Ficha 241-142/2019 según providencia Nº 4706/2019 de fecha 22/07/2019, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores por cualquier titulo del Sr. Martín CARDOZO y a cualquier interesado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 127.2 y 127.3 del C.G.P., a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 05/08/2019.- Dra. Gimena Monzón, Abogada.
08) $ 10800 10/p 24493 Set 05- Set 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL de FLORIDA contra CARAPE MOREIRA, Silvia". JUICIO EJECUTIVO. IUE 492-10/2014, Por decreto del 30 de julio de 2019 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Silvia CARAPE MOREIRA, a los efectos de entrega de títulos del padrón 6986 urbano de Florida coforme al Art. 384 C.G.P. Florida, 3 de setiembre de 2019. Dra. Beatriz Giordana, Juez de Paz.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 24962 Set 10- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos - FLEITAS HERNANDEZ, RENZO SEBASTIAN C/ YOLBY S A Y OTRO DEMANDA LABORAL -I.U.E. 260-340/2019.- Se cita llama y emplaza a YOLBY S A para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita por ser Juicio Laboral -Florida, 1 de agosto DE 2019.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 25020 Set 10- Set 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AGRIELA FERNANDEZ NEDY CATALINA Y OTROS - c/ SUCESORES DE AGRIELA MARTINEZ NELSON Y OTROS - PARTICION - IUE 274-235/1995, se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días a los sucesores de NELSON AGRIELA MARTINEZ, IRMA GLADYS AGRIELA MARTINEZ, WILSON ALFREDO AGRIELA MARTINEZ, SUCESORES DE MARLENE AGRIELA MARTINEZ Y DE JESUS CORREA SANCHEZ, para que en dicho plazo comparezcan a ejercer sus eventuales derechos en autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Minas, 27 de agosto de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
08) $ 10800 10/p 24077 Set 02- Set 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO RESIDENCIAL MIGUEZ C/ BORGES DA CUNHA, MIRTO MARISE - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 292-663/2018; por Providencia Nº 1806 de fecha 07/08/2019 se dispuso, citar, llamar y emplazar a Mirto Marise Borges Da Cunha y/o sucesores a cualquier título (art. 127.3 del C.G.P.) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Maldonado, 7 de Agosto de 2019. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9000 10/p 24951 Set 09- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 6º Turno de Maldonado, Dra. Alejandra Sánchez Altieri, dictada en autos: "KHUN BALBI, GUSTAVO.- ACCION MERE DECLARATIVA DE POSESION.- I.U.E. 290-485/2009", y según Providencia Nº 2251/2019 del 12/06/2019 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a la última titular registral Sra. María Eugenia Bourdonde de Caussade y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos, 1) Padrón Nº 8831: Silvia María FERRERO ARTOLA; 2) Padrón Nº 5500: Elba Victoria SANTELLA CORGATELLI; 3) Padrón Nº 1916: PAMALAN S.A; 4) Padrón 7094: Renata CULLATI PASEYRO y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 4012 de la Localidad Catastral Punta del Este, 1ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 711, sito en la calle Bahía esquina San Ciro, según plano de mensura y Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Luis Alberto Llambias registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 138 el 28/06/1949, fracciones Nos. 1 y 2, manzana 6 con una superficie de 2.215 metros cuadrados; a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de Julio de 2019.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 18000 10/p 24068 Set 02- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ NUÑEZ RUFINA C/ VIDELA ROSA MIRTA Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZADA Y COBRO DE MULTA", FICHA IUE: 462-363/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores de Alcibil Barreto Viera y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 1 de Agosto de 2019. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
08) $ 9000 10/p 24238 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a: CARLOS MARIA SASSO FLIPPANCE y ALBERTA INES SASSO FLIPPANCE, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SASSO LA PAZ, DORA NELLY Y OTRAS C/ SASSO FLIPPANCE, CARLOS MARIA Y OTRO. PARTICION JUDICIAL". IUE 443-122/2019, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 15 de mayo de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 10800 10/p 24780 Set 06- Set 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BENAVIDEZ, JUAN IGNACIO C/A BENAVIDEZ VAZQUEZ, ERIKA GABRIELA - CESE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 397-216/2019; Se EMPLAZA a ERIKA GABRIELA BENAVIDEZ VAZQUEZ, en los términos dispuestos en el art. 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 23 de Julio de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9000 10/p 24948 Set 09- Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: PIZARELLI, SILVIA CRISTINA - RECONOCIMIENTO Y DIS. DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE. 412-953/2018, por Auto Nº 4986/2019 de 17/7/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a todos los que se consideren con derechos en el reconocimiento y disolución de la unión concubinaria que existiera entre Silvia Cristina Pizarelli y Carlos Ali Sosa, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 27 de Agosto de 2019". ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 24287 Set 03- Set 16

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4772 de fecha 29 de abril de 2019, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 8.674 (p) rural, para las obras "Corrección del trazado de la Ruta Nº 14" en el tramo Mercedes - Trinidad, ubicada en la 11ª Sección Catastral de Soriano del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 24910 Set 10- Set 10

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4772 de fecha 29 de abril de 2019, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 4.233 (p) rural, para las obras "Corrección del trazado de la Ruta Nº 14" en el tramo Mercedes - Trinidad, ubicada en la 3ª Sección Catastral de Flores del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 24899 Set 10- Set 10

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4772 de fecha 29 de abril de 2019, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 926 (p) rural, para las obras "Corrección del trazado de la Ruta Nº 14" en el tramo Mercedes - Trinidad, ubicada en la 3ª Sección Catastral de Flores del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 24895 Set 10- Set 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que en el expediente 2012-88-01-07241, por resolución 06032/2019 de fecha 25 de julio de 2019 del Señor Intendente de Maldonado, con anuencia previa de la Junta Departamental de Maldonado, se designó para ser expropiados por razones de necesidad y utilidad públicas y con destino a solucionar en forma integral el escurrimiento de pluviales en la localidad catastral Balneario Buenos Aires, zona urbana, de los siguientes inmuebles ubicados en dicha localidad: Padrones números 4472, 4473, 4477, 4478, 4479, 4480, 4504, 4505, 4506, 4507, 4512, 4513, 4535, 4536, 4542, 4545, 4566, 5549, 5550, 5551, 5570, 5571, 5572, 5573, 5574, 5607, 5608, 5609, 5610, 5611, 5612, 5613, 5628, 5629, 5630, 5631, 5632, 5666, 5667, 5668, 5687, 5688, 5689, 7131, 7132, 7152, 7153, 7154, 7157, 7158, 7159, 7160, 7161, 7162, 7163, 7164, 7165, 7166, 7167, 7168, 7169, 7170, 7171, 7172, 7173, 7174, 7175, 7176, 7177 y 7876 y expropiación con toma urgente de posesión de los padrones números: 4543, 4544, 4555, 4556, 4557, 4558, 4559, 4560, 4561, 4562, 4563, 4564, 4565, 6304, 6305, 6306, 6307, 6308, 6309, 6310, 6311, 6312, 6313, 6314, 6315, 6320, 6381, 6414, 6423, 6453, 6486, 8915, 8923, 8924, 8934, 8935, 8960, 8969, 8970, 8979, 9010, 9019, 9020, 9029, 9058, 9080, 9113, 13528, 13713 y 13839; cometiéndose a la Dirección General de Asuntos Legales los trámites pertinente. Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el artículo 15º de la Ley 3958 de "Expropiaciones" de 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por la Ley 19.355, normas concordantes y modificativas, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los inmuebles anteriormente relacionados y en particular a los propietarios o sus sucesores a cualquier título, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días.-
Maldonado, 7 de agosto de 2019.-
Dra. Adriana Graziuso, Dir. Gral. de Asuntos Legales.

09) (Cta. Cte.) 8/p 23935 Set 02- Set 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr/a. ALFONSO MATUCHELLI y BERNARDINA CARVALLEDA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 48548 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37147 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3781/19 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de Agosto de 2019, con destino al "Proyecto Ribera del Miguelete" Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000037 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 25185 Set 10- Set 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Celia, Raúl, y Manuel Gigirey o Gijirey Fernandez, Maria Cristina y Ana Maria Gigirey Nadal, Jorge Alonso y Ricardo Ruben Gigirey Matuchelli y Eulalia Maria Fernandez; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 114057 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 y por Resolución Nº 1592/18 de Secretaría General de fechas 15/03/2018 y 09/04/2018 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Alfredo Lerena inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional sin número el 29/07/1924; y de la tasación según Resolución Nº 4203/19 de fecha 26/08/2019, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.568.312,6059 (Unidades Indexadas un millón quinientas sesenta y ocho mil trescientas doce con seis mil cincuenta y nueve diezmilésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites de los CCZ Nos. 1 y 3, Municipios B y C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000044 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 25119 Set 10- Set 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49726 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000070 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 25118 Set 10- Set 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Pascual ROMANO MARCHETTI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49600 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37147 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3781/19 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de agosto de 2019, con destino al "Proyecto Ribera del Miguelete", Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000038 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 25117 Set 10- Set 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. MARIA ALMEIDA y EDDA COPPOLA ALMEIDA; y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49728 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000072 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 25116 Set 10- Set 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49699 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000050 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 25115 Set 10- Set 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Juan Carlos SIAZARO ANDREOTTI, Marianela SIAZARO GIL, Fernando Hugo SIAZARO GIL, Juan Manuel SIAZARO GIL, Ana Aida SIAZARO HERNANDORENA, Julia SIAZARO HERNANDORENA, Susana Beatriz NOCETI SIAZARO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49715 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000062 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 25113 Set 10- Set 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 49591, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37147 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3781/19 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de agosto de 2019, con destino al

"Proyecto Ribera del Miguelete", Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000028 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 25017 Set 09- Set 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Benito Lujan ROLDAN ROSAS, Maria Lourdes NOGUEIRA, Elbio MARQUEZ PEREIRA, Alicia GUIMARAES VIQUE; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49719 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000063 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24557 Set 05- Set 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres/as. Jorge Ubaldo SERE CAMPAÑA y Fernanda ALBORNOZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49603 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37147 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3781/19 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de Agosto de 2019, con destino al "Proyecto Ribera del Miguelete" Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000039 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24554 Set 05- Set 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 49697, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000048 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24531 Set 05- Set 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 49727, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000071 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24524 Set 05- Set 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 48547, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37147 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3781/19 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de agosto de 2019, con destino al "Proyecto Ribera del Miguelete", Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000033 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24512 Set 05- Set 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. MARIA ALMEIDA y EDDA COPPOLA ALMEIDA; y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49721 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000065 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24342 Set 04- Set 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 49698, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000049 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24341 Set 04- Set 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Calixto PASTEUR; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49599 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37147 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3781/19 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de Agosto de 2019, con destino al "Proyecto Ribera del Miguelete" Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja

Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000036 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24253 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres/as OMAR PEDRO GARCIA SERRATO y ALBA ESTHER GARCIA SERRATO todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 58546 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000077 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24252 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a MARÍA ALMEIDA, EDDA COPPOLA ALMEIDA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49729 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000073 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24251 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 185855 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000057 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24250 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. MARIA ALMEIDA, EDDA COPPOLA ALMEIDA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49730 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000074 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24246 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 49711, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000059 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24207 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Ana PONS FRECHERO, Gregorio Diego LAMAS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49598 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37147 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3781/19 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de agosto de 2019, con destino al "Proyecto Ribera del Miguelete", Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000035 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24198 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. EDDA COPPOLA ALMEIDA; y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49712 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000060 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24197 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49732 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000076 se encuentra de manifiesto en la Unidad de

Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24196 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49722 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000066 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24195 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49723 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000067 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24192 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49724 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000068 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24189 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 49596, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37147 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3781/19 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de agosto de 2019, con destino al "Proyecto Ribera del Miguelete", Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000032 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24188 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 49593, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37147 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3781/19 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de agosto de 2019, con destino al "Proyecto Ribera del Miguelete", Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000031 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24187 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 49586, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37147 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3781/19 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de agosto de 2019, con destino al "Proyecto Ribera del Miguelete", Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000026 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24179 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49725 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000069 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24178 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Ana PONS FRECHERO y Gregorio Diego LAMAS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49597 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37147 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3781/19 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de agosto de 2019, con destino al "Proyecto Ribera del Miguelete", Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000034 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24050 Set 02- Set 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. MARIA ALMEIDA y EDDA COPPOLA ALMEIDA; y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49720 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000064 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23969 Set 02- Set 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49700 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000051 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23968 Set 02- Set 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Hector, Alfredo y Enriqueta LAVENTURE ISABEL; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49731 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000075 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23966 Set 02- Set 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 185856, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000058 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23942 Set 02- Set 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 185849 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000052 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23938 Set 02- Set 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble empadronado con el Nº 185853, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nuestra Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000056 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23937 Set 02- Set 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 185852 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000055 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23936 Set 02- Set 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 185851 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000054 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23915 Set 02- Set 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 185850 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma

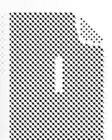
urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37146 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3913/19 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de Agosto de 2019, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000053 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23914 Set 02- Set 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Victor Roberto PALERMO CARABALLO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 49585 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37147 de fecha 25 de Julio de 2019 y por Resolución Nº 3781/19 del Intendente de Montevideo de fecha 05 de Agosto de 2019, con destino al "Proyecto Ribera del Miguelete" Programa de Mejoramiento de Barrios - PIAI - MVOTMA (regularización de los asentamientos Lavalleja Sur, Costanera, Nueva Esperanza - 40 semanas, Giuria), ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000025 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 23529 Ago 28- Set 10

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "LAZZATTI, NANCY - INCAPACIDAD -", IUE 46-68/1997, se hace saber que por Resolución Nº 559/2019 de fecha 21/02/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NANCY ISABEL LAZZATTI ALARCON, al/a Sr/a. JULIO CESAR ACOSTA (Hijo), designándose a tales efectos al/a Sr/a. JULIO CESAR ACOSTA BAYARDO, quien aceptó el cargo con fecha 05/06/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23893 Set 02- Set 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "ALFONSO SAHAKIAN, JOSE ELIAS - INCAPACIDAD" IUE 46-675/1997, por auto Nº 4647/2018 de fecha 07/09/2018, se designó nuevo curador del incapaz de autos Sr. JOSE ELIAS ALFONSO SAHAKIAN al Sr. PABLO DANIEL RUBI C.I. 4.709.322-4.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
10) $ 3619 10/p 23719 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "CUNEO LUENGAS, RODOLFO. INCAPACIDAD", IUE: 2-59837/2016, se hace saber que por Decreto Nº 478/2019 de fecha 21 de febrero de 2019, declarando que el Sr. RODOLFO GREGORIO CÚNEO LUENGAS es capaz para todos los actos de la vida civil, exceptuándose lo que se especificará seguidamente. Desígnase Curador a la Sra. MARÍA NOEL ROYBAL VERDÚN, la cual aceptó cargo con fecha 21 de marzo de 2019, quién asistirá a RODOLFO GREGORIO CÚNEO LUENGAS en relación a su patrimonio y participará con él, al unísono, en los actos que realice sobre sus bienes.-
Montevideo, 22 de Julio de 2019 Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 25227 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "BACCI SORGI, SILVIA MONICA INCAPACIDAD", IUE 43-230161/1990, se hace saber que por Resolución Nº 5119/2017 de fecha 09/11/2017, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SILVIA MONICA BACCI SORGI, al/a Sr/a. IRMA INÉS SORGI, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JULIO CESAR VITTER DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 24/04/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 05 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24711 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "CALICCHIO GIUDICE, LORENZO INCAPACIDAD", IUE 2-21346/2017, se hace saber que por Resolución Nº 6020/2017 de fecha 21/12/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARTHA CASAL del denunciado LORENZO FRANCISCO CALICCHIO GIUDICE, quien aceptó el cargo con fecha 28/12/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 24690 Set 06- Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PERAZZA DE LEON, MYRIAM, INCAPACIDAD - Ficha 55-796/1988", por auto Nº 126 de fecha 4/2/1991, se declaró en estado de incapacidad a MYRIAM PERAZZA DE LEÓN y que por auto Nº 4726/2017 de fecha 18/9/2014 se le designó curadora definitiva a MARIA SOLEDAD FERREIRA. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA- Montevideo, 06 de OCTUBRE de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23676 Ago 30- Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "ROSSI FERNANDEZ, ANDRES INCAPACIDAD", IUE 2-42983/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2411/2019 de fecha 27/06/2019, se declaró en estado de incapacidad a Andres Raul Rossi Fernandez, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Myriam Graciela Fernandez Radesca, quien aceptó el cargo el 27/06/2019.

Montevideo, 30 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 25243 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "RUCCO RODRIGUEZ JONATHAN DANIEL. INCAPACIDAD", IUE 2-10193/2009, se hace saber que por Resolución Nº 2184/2019 de fecha 14/06/2019, se declaró en estado de incapacidad a Jonathan Daniel Rucco Rodríguez, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. Dardo Daniel Rucco, quien aceptó el cargo el 14/06/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 30 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23944 Set 02- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "DA ROSA MARTINEZ DARIO INCAPACIDAD AUX D E POBREZA", IUE 2-36807/2006, se hace saber que por Resolución Nº 5251/2013 de fecha 10/12/2013, se declaró en estado de incapacidad a DARIO DA ROSA MARTINEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JERONIMO SANTANGELO, quien aceptó el cargo el 16/12/2013.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 06 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24931 Set 09- Set 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GOMEZ CORREA MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-1926/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4311/2018 de fecha 29/08/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSE GOMEZ CORREA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. VIVIANA DAYSI GOMEZ CORREA, quien aceptó el cargo el 14/09/2018.

Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 25206 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "TESTON LARROSA, GABRIELA INCAPACIDAD", IUE 2-21093/2018, se hace saber que por Resolución Nº 302/2019 de fecha 13/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA TESTON LARROSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MAGELA LARROSA BORBA, quien aceptó el cargo el 19/03/2019.

Montevideo, 24 de abril de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 24351 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "FARINA GONZALEZ STEFANIA INCAPACIDAD", IUE 2-58366/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3243/2019 de fecha 24/07/2019, se declaró en estado de incapacidad a STEFANIA NATALIA FARINA GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GUILME DANIEL GONZALEZ LARA, quien aceptó el cargo el 24/07/2019.

Montevideo, 05 de agosto de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
10) $ 3619 10/p 23881 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "VARELA FERNANDEZ, OMAR INCAPACIDAD", IUE 2-49903/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3063/2011 de fecha 01/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a OMAR WALTER VARELA FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALICIA GRACE PASTORINI SAEZ, quien aceptó el cargo el 16/08/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23486 Ago 28- Set 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "SILVA VARGAS, MATIAS INCAPACIDAD", IUE 2-41706/2014, se hace saber que por Resolución Nº 643/2018 de fecha 01/03/2018, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS SILVA VARGAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIANA ANDREA SILVA VARGAS, quien aceptó el cargo el 01/03/2018.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25064 Set 09- Set 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "AREVALO CUTTI, MARCIO INCAPACIDAD.", IUE 2-50282/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3097/2019 de fecha 10/06/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARCIO SEBASTIAN AREVALO CUTTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FREDY MARCIO AREVALO RIVERO, quien aceptó el cargo el 07/08/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24667 Set 05- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "CABRERA MARIA ELENA-INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230342/1997 se hace saber que por Resolución 6380/1988 de fecha 07 de noviembre de 1988, se declaro en estado de incapacidad a MARIA ELENA CABRERA RUIZ, C.I. 3.517.306-0 por auto Nº 3865/2019 de fecha 25 de julio de 2019 se designó CURADOR INTERINO de la misma al Sr. BENJAMIN CABRERA RUIZ, C.I. 3.621.540-5 quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 05 de agosto de 2019. Canelones el veinte de agosto de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3619 10/p 24520 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GARCILAZO RODRIGUEZ, OLGA TERESA. INCAPACIDAD", Ficha: 43-96/1994, se hace saber que por auto Nº 1494/2018 de fecha 9/04/2018 se designo como nuevo curador definitivo de la ya declarada incapaz en autos OLGA TERESA GARCILAZO a MARCOS JAVIER MONTES DE OCA, C.I. Nº 4.409.112-6, quien aceptó el cargo el 15/03/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Marzo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24739 Set 06- Set 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "BARROS ECHAVE BRUNO. INCAPACIDAD. IUE 207-359/2018", por Auto Nº 2734/2019 del 12 de junio de 2019, se declaró en estado de incapacidad a BRUNO BARROS ECHAVE, C.I 4.966.519-2, habiéndose designado Curadora Definitiva ala Sra. GLENDA MARIA ECHAVE, C.I 2.706.905-7, domiciliada en Luisa Nair Bello 578, quién aceptó el cargo el 7/8/2019, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 7 de agosto de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente Indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 24143 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "BESSON ENTENZA, ANA LUISA. INCAPACIDAD", IUE. 207-335/2012", por Auto Nº 3634/2019 del 8 de Agosto de 2019, la que quedó EJECUTORIADA, se decreto la

inhabilitación parcial de la Sra. ANA LUISA BESSON ENTENZA, C.I. 2.662.353-5, en lo que respecta a la administración de sus bienes y celebración de negocios jurídicos, debiendo actuar a dichos efectos asistida de curador. Se designo Curador Definitivo de la Sra. ANA BESSON al Sr. ARTURO BESSON ENTENZA, C.I. 3.313.658-5, domiciliado en Dario Silva Nº 663, quien ACEPTO EL CARGO el día 8 de Agosto de 2019, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 20 de agosto de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3619 10/p 24009 Set 02- Set 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: CAIROLO MORALES Oscar Federico.- AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-269/2017 se hace saber al público que por auto Nº 4510/2019 de fecha 27/06/2019 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Oscar Federico CAIROLO MORALES designándose Curadora del mismo a su madre Olga MORALES ARTIGAS, quién aceptó dicho cargo con fecha 16/07/2019, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4558/2017 de fecha 24/08/2017.- Durazno, 01/08/2019.- Dra. Gimena Monzón, Abogada.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 25114 Set 10- Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "FABRA LAZO LUIS ANTONIO. INCAPACIDAD. IUE 341-31/2003", se hace saber que por resolución 2526/2004 de fecha 16/06/2004 se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ANTONIO FABRA LAZO C.I 4,160,847-7.
Por Decreto Nº 4351/2018 de fecha 03/09/2018 se designó como NUEVO CURADOR DEFINITIVO del mismo a la Sra. ADRIANA CECILIA FABRA C.I 4,431,919-2, quien aceptó dicho cargo el día 18/09/2018.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los doce días del mes de Diciembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 24200 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "TECHERA ROSSI, MAXIMILIANO ANDRÉS. INCAPACIDAD" FA. 503-179/2017, se hace saber que por Auto Nº 529/2019 de fecha 20/02/2019, fue declarado en estado de INCAPACIDAD el Sr. Maximiliano Andres Techera Rossi C.I. 5.413.020-9 habiéndose designado Curador Definitivo del denunciado incapaz al Sr. Robert Alfredo Techera Pereira C.I. 2.521.414-5, habiendo aceptado el cargo el día 20.2.2019, quedando investido de las facultades conferidas y sujeto a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. San Carlos, cinco de Agosto de dos mil diecinueve.
Se deja constancia que dicho juicio se tramita por DEFENSORIA DE OFICIO. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 24732 Set 06- Set 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILGORIA, JORGE DAMIAN. INCAPACIDAD" IUE 301-722/2018, se hace saber que por auto Nº 2984/2019 de fecha 24/06/2019, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DAMIAN RODRIGUEZ SILGORIA, C.I: 5.413.530-6, habiéndose nombrado curadora a la SRA. MARIA SILGORIA ROLANDI, C.I: 3.196.934-2, quien aceptó el cargo conferido el 24/06/2019, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 29 de julio de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 24777 Set 06- Set 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "ACOSTA KALABUJOV, JORGE ERNESTO. INCAPACIDAD." FICHA 317.906/2018 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a JORGE ERNESTO ACOSTA KALABUJOV, designándose curadora definitiva a OLGA BEATRIZ KALABUJOV BONDARENKO. Tramite Patrocinado por Defensoría de Oficio, art. 89 C.G.P. a los efectos de estas publicaciones Fray Bentos, 22 de julio del año 2019.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 23906 Set 02- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELISEO- "NOMBRAMIENTO DE CURADOR INTERINO, AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD" (I.U.E.: 329-329/2013) se hace saber que por Decreto Nº 4782/2018 de fecha 09/10/2018, se ha designado curador definitivo del incapaz ELICEO RODRIGUEZ RODRIGUEZ al Sr. JUAN MADRUGA RODRIGUEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 29 de octubre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 24916 Set 09- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "SENA AGUILERA FABIAN NICOLAS - INCAPACIDAD", IUE: 342-427/2018, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 2492/2019 de fecha 15/5/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FABIAN NICOLAS SENA AGUILERA, C.I.: 5.274.238-5, domiciliado en Amorin Brun y Ciffani, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MIRIAM NAIR AGUILERA MALO, C.I.: 4.321.406-4, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 24/5/2019.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintinueve días del mes de mayo de año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 24365 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "FUENTES GADEA NATALIA ELIZABETH - INCAPACIDAD", IUE: 342-307/2016, SE

HACE SABER: Que por Resolución Nº 738/2019 de fecha 22/2/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NATALIA ELIZABETH FUENTES GADEA, C.I.: 4.540.276-8, domiciliada en Bº El Plata, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. CELESTINA GADEA, C.I.: 3.265.209-5, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 9/5/2019.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de mayo de año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24262 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "IRABUENA VEGA, María Itatí. INCAPACIDAD." - IUE 352-74/2019, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a MARÍA ITATÍ IRABUENA VEGA, designándose curador a SANDRA TERESITA VEGA LEDESMA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 de agosto del año 2019, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) $ 3619 10/p 24141 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MONETTA IBARRA, Nelly Esther. INCAPACIDAD." -IUE 353-180/2019, se hace saber que por Providencia nº 4803/19 de fecha 1º de agosto del año 2019 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELLY ESTHER MONETTA IBARRA, C.I Nº 2.844.079-7, designándose Curador a LUIS DARIO LUCAS PEREIRA, C.I. 3.149.907-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 1º de agosto del año 2019, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día trece de agosto del año dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 24142 Set 03- Set 16

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "COSTA FIGUEROA, CONSTANZA GIMENA. INCAPACIDAD" - IUE 353-205/2019, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a Constanza Gimena COSTA FIGUEROA, designándose curador a su madre Paola Leticia FIGUEROA CRUZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 de agosto de 2019, a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes, y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Dicho trámite se encuentra exonerado de tributos en virtud de lo dispuesto por la ley 18.078, por asistirse en Defensoría de Oficio.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidós de agosto de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23741 Ago 30- Set 12

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MARISTANY AGUSTINA MICAELA. INCAPACIDAD"- IUE 353-1094/2018, se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a Agustina Micaela MARISTANY SOSA, designándose curador a su hermana legítima Rosita Leonela MARISTANY SOSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de agosto de 2019, a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes, y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que le impone la ley, así como rendir cuentas cada tres años como manda la ley.- Dicho trámite se realiza al amparo de la ley 18.078, por ser patrocinado por Defensoría de Oficio.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de agosto de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23581 Ago 29- Set 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno, dictada en autos: "PEREIRA GONZALEZ, MARCO ANTONIO - INCAPACIDAD". IUE: 530-281/2017, se hace saber que por auto Nº 1779/2019 de fecha 23 de abril de 2019, se declaró en estado de incapacidad a MARCO ANTONIO PEREIRA GONZALEZ, C.I. 4.936.800-7 y se designó curador del mismo a su madre MARIA TERESITA GONZALEZ MADRUGA, C.I. 3.394.846-3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad, ventiseis de julio de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 24081 Set 02- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA, SANDRA CAMILA - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA - I.U.E. Nº 381-204/2019", se hace saber que por Decreto Nº 5654/2019 de fecha 29/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA CAMILA GARCIA, C.I. Nº 5.075.328-3, habiéndose designado curador a su progenitora SUSANA MIRIAM GARCIA MARQUEZ, C.I. Nº 4.573.773-5, sirviendo la mencionada providencia de suficiente discernimiento, quién aceptó el cargo en el día 29/08/2019. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes el día 30 de Agosto de 2019.-
Se deja constancia que la parte gestionante es patrocinada por Defensoría de Oficio.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24583 Set 05- Set 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

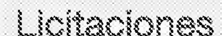
EDICTO

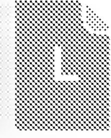
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "CUADRO GODOY OSCAR DANIEL INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 469-757/2018, se hace saber que por decreto Nº 4097/2019 de fecha 8-8-2019, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR DANIEL CUADRO GODOY designándose CURADOR DEFINITIVO del denunciado incapaz a LUIS ALBERTO CUADRO, quién aceptó el cargo con fecha 12-8-2019 Se deja constancia que el trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. Tacuarembó, 23-8-2019 EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el 23 de agosto de 2019. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 24559 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "FERREIRA DUARTE ISABEL - INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA IUE 469-239/2018 se hace saber que por decreto Nº 2657/2019 del 28-05-2019 se declaró en estado de incapacidad a ISABEL FERREIRA DUARTE CI 4.214.227-2 Y se designó CURADOR DEFINITIVO del denunciado incapaz a su madre MARIA CUELLO CI 3.199.896-1 quién aceptó el cargo el día 5-8-2019 siendo el trámite auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 15 de agosto de 2019 -EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y

firmo en Tacuarembó el quince de agosto de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 23616 Ago 29- Set 11





PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE




Secretaría Nacional del Deporte

Montevideo, 6 de setiembre de 2019

OBJETO: SE PRORROGA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 2 CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE PUESTA A PUNTO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO ANUAL DE LAS PISCINAS ABIERTAS DE LA SND DURANTE EL PERÍODO DEL 4 DE NOVIEMBRE/19 A NOVIEMBRE/2020
APERTURA: 18 de Setiembre del corriente, a las 11 hrs,, (acorde a lo dispuesto por el artículo 51 del TOCAF)
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Unicamente en LINEA hasta la hora prevista para su recepción, no se recibirán por otra vía
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES: Se podrán realizar hasta 3 días hábiles y PRORROGAS: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas, por escrito a la Sección Adquisiciones de la Secretaría Nacional del Deporte, Soriano 882, de 10:00 a 16:00 horas. Tel: 2900.77.66; Fax: 2901.49.02, correo electrónico: adquisiciones@deporte.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24965 Set 10- Set 10



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 43/2019
LLAMADO A COOPERATIVAS SOCIALES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LOS CENTROS DE PRONADIS: CENATT, TIBURCIO CACHÓN, CENADIVI, JOANICO

APERTURA ELECTRÓNICA: Lunes 30 de setiembre de 2019
HORA: 11:00
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides (www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24887 Set 10- Set 10

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LICITACIÓN PÚBLICA 1059.

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN AMBULANCIAS COMUNES PARA EL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PRORROGA DE LA APERTURA: La apertura electrónica de las propuestas que se debía realizar el día 6 de setiembre de 2019, se ha prorrogado para el día 16 de setiembre de 2019, a la hora 15:00.
CONDICIONES: Restantes condiciones permanecen inalteradas.
PLIEGO: Los interesados podrán descargar los pliegos de Condiciones Particulares en la página WEB de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24875 Set 10- Set 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/19

"TRABAJOS VARIOS DE ALBAÑILERÍA, PINTURA, DEMOLICIONES, COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTOS, IMPERMEABILIZACIONES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABERTURAS, CARPINTERÍA, HERRERÍA, SANITARIA, ELECTRICIDAD, REDES DE DATOS, REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"
PLIEGO DE CONDICIONES:
El pliego y las posteriores aclaraciones que surjan antes del vencimiento del plazo de recepción de las ofertas, pueden ser consultados en
https://www.comprasestatales.gub.uy/ y en https://www.fing.edu.uy/compras-suministros
APERTURA:
Se realizará el 2 de octubre de 2019, a la hora 10:00, en Dpto. de Compras- Suministros de Facultad de Ingeniería.
VALIDEZ DE LA OFERTA:
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de oferta por un plazo de 1 (uno) año a partir de la fecha de apertura.
PRECIO DEL PLIEGO: Sin Costo.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24923 Set 10- Set 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Pública No. 708/2018
PRÓRROGA

OBJETO: EXPLOTACIÓN Y USO DE ESTACIONAMIENTO,SUBTERRÁNEOS PARA VEHÍCULOS UBICADO EN LA CALLE BARTOLOME MITRE Y RECONQUISTA
APERTURA: 19/09/2019 Hora: 14:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: UNIDAD DE LICITACIONES - PROMOCIÓN ECONÓMICA
VALOR DEL PLIEGO: $ 2000

RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en - Institucional - Compras -Cartelera de Compras y buscar por número de llamado) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 25122 Set 10- Set 10

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 2/2019

La Intendencia Departamental de Tacuarembó llama a Licitación Pública Nacional Nº 2/2019, "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA TIPO PUENTE EN CAMINO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO", de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones Particulares.
APERTURA: 27 de Setiembre de 2019 - Hora 15:00
LUGAR: Sala de Sesiones de Intendencia de Tacuarembó.
PLIEGO DE CONDICIONES:
El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó 18 de julio 164, Teléfono 4632 2687 y en la Oficina de Compras de la

Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo (Maldonado 1959 - Teléfono 2410 6368), en días y horarios hábiles al valor de $ 12.000 (pesos uruguayos doce mil).
Los mismos podrán ser consultados a través de la Página WEB de la I.D.T. (www.tacuarembo.gub.uy/stg).
CONSULTAS:
Por información adicional se podrá consultar en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Dirección General de Obras, teléfono 46324671 al 76 internos 268/240, Arq. Sebastian Serradell, en días y horarios hábiles o por el mail licitaciones@idt.gub.uy
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25186 Set 10- Set 10

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 10 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DIZ LEIS, 30 años, soltero, MEDICO, ARGENTINO, lugar de domicilio H. IRIGOYEN 1625/302 y MAGDALENA BELO MOREIRA, 31 años, soltera, MEDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25159 Set 10- Set 12

OMAR DANIEL DI BELLO PELLEJERO, 53 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ACEGUA 4743 y ROSINA TERESA BRENA MONDINI , 52 años, divorciada, ODONTOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25155 Set 10- Set 12

ANDRÉS ARIEL DÍAZ CALLERO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AREQUITA 2195 y DAHIANA PINTOS LANDONI, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AREQUITA 2195.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25131 Set 10- Set 12

GERARDO ANDRÉS AVILA LEVERRIE, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 12 DE OCTUBRE 5530 BIS y MARÍA VIVIAN CUELLO ROCCA, 49 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 12 DE OCTUBRE 5530 BIS.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25129 Set 10- Set 12

JONATAN ALEXANDER ALBITT JEREZ, 27 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR CAPDEHOURAL 2644 y FLORENCIA EMILIA MIGNONE YEREGUI, 27 años, soltera, FERIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25125 Set 10- Set 12

GERMÁN EDUARDO ACOSTA CAMEJO, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS PAREZ MONTERO 4534 y MARÍA DEL CARMEN BARCELO MACHADO, 29 años, soltera, LABORES, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25121 Set 10- Set 12

OFICINA No. 2

DANIEL HÉCTOR FERNÁNDEZ ABELLA, 65 años, divorciado, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 2440/603 y MABEL LAFLUF MÁRQUEZ, 61 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 2440/603.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25154 Set 10- Set 12

OFICINA No. 3

MARIANA FERNANDA IRAZOQUI NASSIFF, 36 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGESTED 1595 y RODRIGO LEONEL ROMERO AMERIO, 40 años, divorciado, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGESTED 1595.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25173 Set 10- Set 12

MARIANA CECILIA KREN RODRÍGUEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO SUÁREZ 2731 y DANIELA CAMILA RODRÍGUEZ GÓMEZ, 30 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO SUÁREZ 2731.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25145 Set 10- Set 12

VÍCTOR ANDRÉS CAMPODÓNICO MARTÍNEZ, 39 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BUXAREO 1364/203 y MARCELA ALEJANDRA MERCAPIDEZ CEDRÉS, 41 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BUXAREO 1364/203.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25126 Set 10- Set 12

OFICINA No. 4

EVELYN ALEXANDRA LIMA AMARO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Cufre 3038 y RUBEN JAVIER CEJA SEJAS, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Cufre 3038.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25123 Set 10- Set 12

ANGELA EVANGELINA GONZALEZ SILVA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Miguel de Unamuno 2632 y YURI MARCELO CADAVID NIGLIO, 44 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Francisco Calabuig 240.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25093 Set 10- Set 12

OFICINA No. 5

PATRICIA MARGOT MESA GARCIA, 54 años, divorciada, DOCTORA EN MEDICINA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA DEL LIBERTADOR 4532/1101 y SANTIAGO ADOLFO LEBER SMACHETTI, 69 años, divorciado, INGENIERO QUÍMICO, ARGENTINO, lugar de domicilio AVDA DEL LIBERTADOR 4532/1101.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25099 Set 10- Set 12

LUIS GUSTAVO TEJERA RIVAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VECINAL 1 3822 y KATERIN NATALIE HEGUI VILLAFAN, 34 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VECINAL 1 3822.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25092 Set 10- Set 12

RAÚL OLIVERA FERNANDEZ, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BERGÉS 3766 y SILVIA MÓNICA MACEDO BENTOS, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BERGÉS 3766.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25081 Set 10- Set 12

OFICINA No. 6

SEBASTIÁN WASFFI STRATTA TARRAB, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1526/14 y MICAELA VERA PACALUK, 30 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1526/14.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25205 Set 10- Set 12

EDGAR LUIS ROSADO de LEÓN, 49 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUCARRO 1064/501 y ALEJANDRA GIOVANNA CAÍNO GARCÍA, 43 años, divorciada, LIC. en COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio CHUCARRO 1064/501.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25198 Set 10- Set 12

OSKAR ARTUR SCHÖLDSTRÖM, 30 años, soltero, INGENIERO, FINLANDÉS, lugar de domicilio CALDAS 1713 y ANDREA BETTINA SANTANA LEGUIZA, 37 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CALDAS 1713.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25120 Set 10- Set 12

MARTÍN RAFAEL SENAR VIDAL, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar

de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3184/102 y LORNA VALERIA TAÑO RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3184/102.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25101 Set 10- Set 12

FERNANDO SILVEIRA GÓMEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GÜEMES 3007 y VALERIA ESTEFANÍA CÁMERA SOSA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GÜEMES 3007.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25097 Set 10- Set 12

MARCOS SEBASTIÁN RACO VIZCAINO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BEHERING 1390/1 y BÁRBARA TIRONI MONZÓN, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BEHERING 1390/1.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25091 Set 10- Set 12

JORGE ENRIQUE ROBATTO CAMEJO, 44 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PÉREZ CASTELLANOS 1326/301 y CAROLINA FABIOLA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 42 años, soltera, ABOGADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2782/005.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25087 Set 10- Set 12

PABLO ANDRÉS ROLÓN ROBAINA, 29 años, soltero, ANALISTA EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio GRANADEROS 4226 y JENIFFER DAIAN MAGLIO ECHAGÜE, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRANADEROS 4226.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25084 Set 10- Set 12

ATILIO WASHINGTON SOSA LERENA, 80 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FARAMIÑÁN 924 y JOCELYN BEATRIZ DÍAZ ARRECHE, 66 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FARAMIÑÁN 924.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25083 Set 10- Set 12

REINIER PEDRO SENDRA CABALLERO, 32 años, divorciado, LIC. en CONTADURÍA, CUBANO, lugar de domicilio GABOTO 1324 y AIDNY BÁRBARA MONTERO GÓMEZ, 43 años, divorciada, LIC. en BIOLOGÍA, CUBANA, lugar de domicilio GABOTO 1324.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25082 Set 10- Set 12

VICENTE DANIEL SERIO ORSINI, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALCIDES de MARÍA 680 y ANA DANIELA FENUQUIETTO LOPEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALCIDES de MARÍA 680.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25080 Set 10- Set 12

OFICINA No. 7

SABRINA VALERIA VARELA OLIVERA , 37 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio BENITO BLANCO 965/901 y DANIELA DI FABIO FUENTES , 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio BENITO BLANCO 965/901.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25204 Set 10- Set 12

MAYRA ALEJANDRA PELLEJERO ALVES, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA SOLAR 8 y DIEGO FABIAN DELGADO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASCASUBI 4512.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25199 Set 10- Set 12

CRISTIAN DE JESÚS PLACENCIA PAYANO, 29 años, soltero, CHOFER, DOMINICANO, lugar de domicilio HERMANO DAMASCENO 1653 APTO. 1 y MARIA INMACULADA ACOSTA MOSQUEA, 31 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio HERMANO DAMASCENO 1653 APTO. 1.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25151 Set 10- Set 12

FERNANDO RAFAEL VÁZQUEZ MOURELLE, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 2330 APTO. 2 y SOLANGE BLANCO DUPASOS, 40 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 2330 APTO. 2.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 25076 Set 10- Set 12

Montevideo, setiembre 9 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO MANUEL ABREU LOPEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHIMBORAZO 009 y ADRIANA LOURDES SENATTORE DÍAZ, 47 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 25063 Set 09- Set 11

JOSÉ MAXIMILIANO de MATTOS FERRAZ, 41 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3293/1001 y XIMENA SERVETTO VEIRA , 40 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3293/1001.

14) $ 560 3/p 24985 Set 09- Set 11

JUAN JOSÉ AREOSA ECHAVARRIA, 28 años, soltero, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 1/6043 y KATERIN DAYANA SÁNCHEZ MACIEL, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 24914 Set 09- Set 11

LUCAS YAGO DE GRACIA LOVE, 30 años, soltero, DOCENTE, PARAGUAYO , lugar de domicilio HELVECIA 3965 y MARÍA NOEL BOURDETTE AZURICA, 40 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 24907 Set 09- Set 11

BRUNO AGUSTÍN DE PIERO SENA, 20 años, soltero, PILOTO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2584 B AP 102 y PATRICIA VALENTINA RODRIGUEZ FUMERO, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1544 AP 101.

14) $ 560 3/p 24900 Set 09- Set 11

LUIS EDGARDO ALBERNAZ FERREIRA, 60 años, divorciado, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio VIEJO PANCHO 2540 AP 303 y ARIADNA LYA CHERONI FELITTO, 57 años, divorciada, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio VIEJO PANCHO 2540 AP 303.

14) $ 560 3/p 24890 Set 09- Set 11

PABLO NICOLÁS ALESANDRE AIZCORBE, 37 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1818 BIS AP 1 y REINALDO GONZÁLEZ LÓPEZ, 26 años, soltera, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1818 BIS AP 1.

14) $ 560 3/p 24881 Set 09- Set 11

OFICINA No. 2

PRISCILA BENTOS MANZOLIDO, 25 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio CAVOUR 3178/3 y GERMÁN ATILIO CHOCHO SOSA, 27 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAVOUR 3178/3.

14) $ 560 3/p 24905 Set 09- Set 11

WELLINGTON ANÍBAL FALCO, 68 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio INCLUSA 1005 y MARIELA ISABEL ROMERO GONZÁLEZ, 53 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio INCLUSA 1005.

14) $ 560 3/p 24904 Set 09- Set 11

MARCELO DIEGO FERREIRA PRADO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN ARTIGAS 3899 APTO. 2 y ELIOMIS GARCIA BLETH, 38 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PANTALEÓN ARTIGAS 3899 APTO. 2.

14) $ 560 3/p 24901 Set 09- Set 11

IGNACIO AUGUSTO BUSQUETS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 2644/202 y CAROLINA CASANOVA TOLEDO, 28 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 2644/202.

14) $ 560 3/p 24884 Set 09- Set 11

OFICINA No. 3

FACUNDO NAHUEL ECHEVARRÍA SILVA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BAYONA 3544 y JORGE ANTONIO MILÁN ROSAS, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BAYONA 3544.
14) $ 560 3/p 24964 Set 09- Set 11

JUAN PABLO CHALUPA BARQUIN, 27 años, soltero, INGENIERO DE PRODUCCIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BENITO LAMAS 2711/3 y MARIANA GABRIELA SCOTTINI POLAKOF, 27 años, soltera, PSICOLÓGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BENITO LAMAS 2711/3.
14) $ 560 3/p 24852 Set 09- Set 11

OFICINA No. 4

ANA GABRIELA GEVA VLADISLAVICH, 48 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio COIMBRA 5827 y RUBEN HORACIO PEREIRA, 66 años, viudo, CONTADOR PÚBLICO, ARGENTINO, lugar de domicilio COIMBRA 5827.
14) $ 560 3/p 25008 Set 09- Set 11

JORGE LUIS LEDESMA TORRE, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 de Setiembre 2894/01 y MARÍA LUCÍA de los SANTOS BERNARDO, 33 años, soltera, CHOFER, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 de Setiembre 2894/01.
14) $ 560 3/p 24909 Set 09- Set 11

CÉSAR MAXIMILIANO LÓPEZ ORTIZ, 26 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Mendoza Pasaje A, solar 30 y ELIANA LETICIA GODOY SASEN, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Matilde Pacheco, solar 29.
14) $ 560 3/p 24897 Set 09- Set 11

WALTER FABIÁN GONZÁLEZ GALVÁN, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 3412/2 y ALICIA MABEL ACOSTA CORREA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 3412/2.
14) $ 560 3/p 24876 Set 09- Set 11

OFICINA No. 5

DIEGO JAVIER MELGARES AYALA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. PAGOLA 1838 APARTAMENTO 13 y MARITA DEL CARMEN HEREDIA CRUZ, 38 años, soltera, TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR, PERUANA, lugar de domicilio GRAL. PAGOLA 1838 APARTAMENTO 13.
14) $ 560 3/p 24980 Set 09- Set 11

BRUNO DANIEL MAGALLANES REGUEIRO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 930 y MARÍA GABRIELA VIVAS MORENO, 25 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio MALDONADO 930.
14) $ 560 3/p 24967 Set 09- Set 11

JUAN MARCOS MERLADETT MARTÍNEZ, 30 años, soltero, Tec. en Fitness, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis A. de Herrera 4026 y GABRIELA LEMA DEMARCO, 30 años, soltera, Lic. en RR.LL, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis A. de Herrera 4026.
14) $ 560 3/p 24949 Set 09- Set 11

MARIO ANTONIO MARTÍNEZ ROJAS , 31 años, soltero, MÚSICO, VENEZOLANO , lugar de domicilio AV AGRACIADA 2871/202 y ADAMELIS ANDREA GRANADO , 25 años, soltera, MÉDICO, VENEZOLANA, lugar de domicilio AV AGRACIADA 2871/202.
14) $ 560 3/p 24873 Set 09- Set 11

RAMIRO ANDRES MARTINI RODRIGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNEL. RAÍZ 1171 y MARÍA PÍA RAMIS KENT, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNEL. RAÍZ 1171.
14) $ 560 3/p 24859 Set 09- Set 11

DIEGO MAURICIO MORENO SOSA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TORREMOLINOS 3710 y DINA ABIGAIL BAEZ CURBELO, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TORREMOLINOS 3710.
14) $ 560 3/p 24857 Set 09- Set 11

OFICINA No. 6

RITA ROSANA RUIZ REYES, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LARBANOIS CARRERO SOLAR 18 y HIPÓLITO PIÑA BALEIRÓN, 57 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LARBANOIS CARRERO SOLAR 18.
14) $ 560 3/p 25043 Set 09- Set 11

GIMENA RODRIGUEZ MÉNDEZ, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 1680 y CHRISTIAN DAMIAN BUSTOS GUEVARA, 21 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ANASTASIO ARTIGAS 6474.
14) $ 560 3/p 24958 Set 09- Set 11

OCTAVIO DARIO RODRÍGUEZ PEÑA, 44 años, divorciado, ENTRENADOR DE FÚTBOL, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2706 AP 304 y MÓNICA FABIANA GARCÍA CABRERA, 43 años, divorciada, INSTRUCTORA DE YOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2706 AP 304.
14) $ 560 3/p 24874 Set 09- Set 11

OFICINA No. 7

JOSÉ ALEJANDRO ZAMORA MARQUEZ, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 1814 APTO. 3 y NOEMÍ ANTONINI BARRUFFA, 39 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 1814 APTO. 3.
14) $ 560 3/p 25046 Set 09- Set 11

JUAN CARLOS PENA GARCIA, 40 años, soltero, RENTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALTAMIRANO 3114 A y MARIELA RODRIGUEZ IRAOLA, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALTAMIRANO 3114 A.
14) $ 560 3/p 24855 Set 09- Set 11

Montevideo, setiembre 6 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE PABLO ACOSTA SUAREZ, 36 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2777 BIS y NATALIA TERESITA CARDOZO SILVA, 38 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2777 BIS.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24720 Set 06- Set 10

OFICINA No. 2

LEONARDO MARTÍN BIGATTI CROZA, 40 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4224 y MARÍA CRISTINA LÓPEZ MACEDO, 33 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4224.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24719 Set 06- Set 10

MARIO GABRIEL BARRETO DELGADO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5750 y MÓNICA ANDREA OLIVERA FERNÁNDEZ, 45 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5750.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24709 Set 06- Set 10

LAURA MARIA BUENAHORA BLANCO, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ONCATIVO 2656 y PABLO NICLENSON SUÁREZ, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ONCATIVO 2656.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24704 Set 06- Set 10

PABLO MARCELO FONTES VERDE, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONCILIACIÓN 4186 y CECILIA BALLESTRA ALTEZ, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CONCILIACIÓN 4186.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24703 Set 06- Set 10

PABLO SEBASTIAN BARBOZA FRANCO, 33 años, soltero, DESEMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio JOSE PENDIBENE 3673 y TAMARA SABRINA MORALES MACHADO,

26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio JOSE PENDIBENE 3673.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24675 Set 06- Set 10

OFICINA No. 3

JONATHAN LEONEL CROSA SUAREZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE PRATT 4942 y SABRINA ANTONELLA BASILE BUENO, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS HIGUERITAS 2290.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24726 Set 06- Set 10

MARÍA DEL ROSARIO CARCASES MARTINEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio GRAL. FELIX LABORDE 2481 y IVAN AXEL ALMADA GUERRERO, 22 años, soltero, MARINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FELIX LABORDE 2481.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24710 Set 06- Set 10

YOAN CALZADILLA HIDALGO, 34 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio LAMBARÉ 1938/1 y MARÍA ELENA DÍAZ GONZALEZ, 45 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio LAMBARÉ 1938/1.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24702 Set 06- Set 10

OFICINA No. 4

MARÍA BELÉN LIZASOAIN LAXALDE, 25 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANZINI 894 y GUILLERMO SLINGER SOTO, 28 años, soltero, LIC. EN GERENCIA Y ADMINISTRACION, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANZINI 894.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24734 Set 06- Set 10

EDGARDO DOGOMAR GARCÍA GONZÁLEZ, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Emilio Castelar 4641 A/705 y NANCY MABEL PARODI PEREYRA, 74 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Emilio Castelar 4641 A/705.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24713 Set 06- Set 10

CARLOS MIGUEL LOPEZ CAMINO , 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Blas Basualdo 3687 y ESTELA MARY DELGADO CUADRADO, 49 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Blas Basualdo 3687.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24706 Set 06- Set 10

OFICINA No. 5

CECILIA MALAQUIO ANGONA, 34 años, soltera, Lic. en RR.HH. y RR.LL, URUGUAYA, lugar de domicilio Saldanha da Gama 3806, apartamento 101 y FERNANDO SEBASTIÁN RODRÍGUEZ DOMINGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINA, lugar de domicilio Saldanha da Gama 3806, apartamento 101.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24784 Set 06- Set 10

EDUARDO JUSTO MIRANDA MARTÍNEZ, 56 años, divorciado, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUIEBRAYUGOS 4589 y ANA PAULA MORENA GASAMANS, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio QUIEBRAYUGOS 4589.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24712 Set 06- Set 10

RICARDO MORENO CEPEDA , 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CUBANO , lugar de domicilio ROBERTO KOCH 3820 y SOFÍA CHIAPPINO LANZA , 24 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio ROBERTO KOCH 3820.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24687 Set 06- Set 10

OFICINA No. 6

JORGE QUINTÍN RUGGIERO FERRARI, 63 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 481 AP 9 y JAIRO ROBERTO SANGUINETE DE OLIVERA, 55 años, viudo, AUX DE ENFERMERÍA, BRASILERO, lugar de domicilio RECONQUISTA 481 AP 9.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24791 Set 06- Set 10

RICHARD SEBASTIAN RIVERA PUGA, 34 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio DANIEL MUÑOZ 1939/4 y ROSA PAOLA ACOSTA MARTINEZ, 37 años, divorciada, ESTILISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio DANIEL MUÑOZ 1939/4.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24742 Set 06- Set 10

RUBEN HORACIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 54 años, divorciado, MAQUINISTA NAVAL, URUGUAYO, lugar de domicilio AV SAN MARTÍN 2417 AP 2 y SILVIA YANET GONZÁLEZ ITZAINA, 53 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AV SAN MARTÍN 2417 AP 2.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24673 Set 06- Set 10

OFICINA No. 7

ANGEL PEVERONI JEREZ, 82 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAICOBÉ 3516 y LUJÁN ROSAS RAMOS, 67 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAICOBÉ 3514.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 24843 Set 06- Set 10

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "BERTA, ANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-57357/2018, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "BERTA, ANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE-" ficha 2-57357/2018 y por providencia Nº 1965/2019 de 31 de julio de 2019 se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título del Sr. Juan Ángel Dioni Toso, así como a todos aquellos que tuvieren derecho sobre el bien automotor, marca Ford, modelo Festiva GI, Padrón 163339 de Canelones, matricula actual AAA 6454 (anterior AS 45894), que se pretende prescribir a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 15760 10/p 25096 Set 10- Set 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 32º Turno, dictada en autos: "CANTAMAR S.A. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-14599/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a todos quienes pretendan derechos sobre el inmueble padrón 173.277 de Montevideo, ubicado en la zona urbana del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo (antes 24º Sección Judicial) que, según plano del Agrimensor Ricardo Suarez, del 1º de marzo de 2019, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 13 de marzo de 2019 con el número 2242, tiene una superficie de 26 m2 37 dm2 y se deslinda: 4 metros al Noroeste, de frente a la calle Francisco Bauzá; 7,73 metros al Noreste, y 3, 56 metros al Sureste, lindando ambos con el padrón 173.275; y 7,52 metros al Suroeste, lindando con parte del padrón 28.470 y con el padrón 28.468, a todo aquel que se considere

con derechos en el mismo, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento.

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario Adjunto.
16) $ 19701 10/p 24475 Set 04- Set 17

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "CACERES, MARTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LEY 18308 PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 2-53989/2016, y según providencia nº 845/2017 de 5 de mayo de 2017, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de autos, en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier título, los herederos del causante Santo Surace, quien falleció el 8 de setiembre de 1976 siendo casado en únicas nupcias con María Barbalace, respecto del padrón 75357, sito en la 16a. sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Echegoyen 4952 apto 5, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 23814 Ago 30- Set 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "ALONSO CROCE, MARIA DEL CARMEN PRESCRIPION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-1813/2015, Se hace saber que ante esta sede se presento MARIA DEL CARMEN ALONSO CROCE ,iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:solar de terreno con construcciones ,sito en la calle Humberto Primero ,Numero de puerta 3988,localidad catastral de Montevideo,Departamento de Montevideo,empadronado con el número 68.863,el que según Plano de Mensura de Prescripción de la Ingeniero Agrimensor Fernando Lema ,de mayo de 2013 e inscrípto en la Dirección General de Catastro ,Registro Provisorio ,el día 5 de junio de 2013,con el número 1526,tiene una superficie de 344 metros cuadrados con 17 decímetros cuadrados,con 10 mts con 30 cm. de frente al Noroeste de frente a la calle Humberto Primero ,33 mts con 45 cm al Noreste lindando con el padron Nº 68.862,10 mts con 33 cm al Sureste lindando con parte de los padrones Nº 115.567 y padron Nº 115.566 y 33 mts con 28 cm al Suroeste lindando con el padron Nª 68.864.En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y a sus últimos titulares y en especial a los herederos y/o sucesores a cualquier titulo del SR.Francisco Ramirez , y asimismo a los propietarios de los padrones linderos:del Padrón Nº 68.862,y en especial a GONZALO DANIEL MOTTA LIZASUAIN ,JOSE FERNANDO MOTTA LIZASUAIN y ESTHER LIZASUAIN o LIA LIZASUSIN ,del Padrón Nº 68.864 y en especial a FERNANDO OMAR TEPERINO SIVIERO y ANDREA ROMAR,del Padrón Nº 115.566 y en especial a OSCAR ALEJANDRO BRUNET GIL y ANGELA TORRES,del padron Nº 115.567 y en especial a LUIS ALBERTO ADAMI FERRI,BENITA JOSEFA VANOLI IGLESIAS, MARIA ISABEL MIYAR GARCIA , CARLOS HECTOR GARCIA CHAVEZ,BLANCA IRMA ODELLA SCASINO,TULA RENEE ODELLA SCASINO,FERNANDO VALERIO DIAZ y JULIO CESAR VALERIO DIAZ y asimismo a los demás propietarios de las unidades de propiedad Horizontal que integran el edificio levantado en el padrón matriz Nº 115.567,a estar a derecho en estos autos ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio ,con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 13 de agosto de 2019
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario Adjunto.
16) $ 37431 10/p 24348 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado en lo Civil de 4to turno Dra. Ana María Bello Andriolo dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 2-21417/2016, y según providencia Nro. 363/2018 del 27/2/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre la Fracción "A" del Padrón Nro. 33.395 de la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, que según plano del Ingeniero Agrimensor Huascar Camblor de diciembre de 2016 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 1997 el 7/4/2017 tiene una superficie de 59 metros cuadrados y se deslinda así: al Sur 4,10 metros de frente a Camino de los Hormigueros, distando la línea media de dicho frente 112,68 metros con la esquina que se forma con la calle Félix Buxareo; al Oeste 15,05 metros lindando con Padrón 31.266; al Norte dos tramos rectos de 2,25 metros y 1,84 metros unidos por línea recta de 0,56 metro de extensión; y al Este 14,28 metros lindando con Fracción "B" del Padrón 33.395; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve. Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
16) $ 21671 10/p 23550 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "CANDELONE COSTA, LUCIANO-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-10779/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular PIERINO CODA CASEIA CODA CASSUN, LAURA LOMETO ROSSO y a sus sucesores a cualquier título respecto del bien inmueble Padrón número veintiséis mil ciento treinta barra doscientos doce(26.130/212), bloque C, ubicado en el 2º piso, a cota vertical más 5mts 61cm y tiene un área de 57mts 27dm. El bien forma parte del edificio ubicado en la 19º sección judicial de Montevideo, Localidad catastral Montevideo padrón matriz Nº 26.130, el que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de febrero de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 85.615 el 20/4/1978, da frente al noroeste a la Av. 8 de Octubre entre las calles Agustín Abreu y la Av. Larrañaga, dando frente al sureste a la calle Asilo (Hoy Plano Prescripción de Set/2018 del Agr. Abel Badaracco Olivera inscripto en forma provisoria con el No. 2223 el 13/12/2018), también se cita, llama y emplaza al titular de la unidad lindera 110, FRANCO ENRICO BONNET GIORDAN; todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 16 de agosto del 2019.

Montevideo, 16 de agosto de 2019
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario Adjunto.
16) $ 23641 10/p 24851 Set 09- Set 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "MANCUSO GUZZI, ANTONIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-17629/2016, por auto Nº1308/2019 de 14 de mayo de 2019, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de la última titular del bien a prescribir María Angela o Mariangela MANCUSO MAZZA, al último titular del bien lindero padrón Nº139.575, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el padrón 139.574, sito en el Departamento de Montevideo, y que según plano de Claudio R. França, de febrero de 2016, inscripto provisoriamente en la D.N.C. con el Nº1865 el 3 de marzo de 2016, consta de una superficie de 741,66 m2 y se deslinda así: 12 m de frente al SW a la calle Murillo, entre las calles I.Larraya y Cno. Carrasco, distando su punto más extremo 87.46 m de la primera de las nombradas, 61.79 m al NW lindando con el padrón 139.575, 12 m al NE lindando con el padrón 139.586 y 61,82 m SE lindando con el padrón 139.573, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-

Montevideo, 01 de agosto de 2019
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
16) $ 21671 10/p 23758 Ago 30- Set 12

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados "FRAGA TAMARA, ENEIDA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (I.U.E 158-436/2019) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Eneida Fraga Tamara, promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble fracción de chacra, construcciones y las respectivas mejoras, padrón 1.420, ubicado en la localidad catastral de Artigas, paraje Pintado Grande, Primera Sec. Judicial con una superficie de 38 ha. 2244 metros que da su frente a camino vecinal a la Urumbeba; emplazando a cualquier interesado, linderos del padrón a prescribir y en especial a Norata Alpuy e Isaías Alpuy Correa en su calidad de anterior titular por el plazo legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Artigas, 27 de agosto de 2019 Dra. Elisa Echevarría Silva, Jueza de Paz.
16) $ 13790 10/p 24942 Set 09- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de Bella Unión, dictada en el expediente "FABIANA GARCÍA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 159-44/2019, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Fabiana García Moreira, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3212, Manzana Nº 38, ubicado en la localidad catastral Bella Unión del Departamento de Artigas, zona urbana, antes en mayor área padrón Nº 45, señalado como fracción 7 según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Colombo de Enero de 1991 inscripto con el Nº 177 del 17/04/1991 en la Dirección general de Catastro Nacional de Artigas. Asimismo, Se realizó, el plano de Mensura para la Prescripción por el ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc, Inscripta provisoriamente, en la oficina Nacional de catastro De Artigas, con el Nº 207 el 14/05/2014, el que consta de una superficie de 432 metros 50 decímetros, cuyo deslinde es: al Norte 10 metros de frente a calle Atilio Ferrándiz, por el Este 43 metros 13 centímetros con el padrón 46, por el Sur 10 metros con el padrón 759; por el Oeste 43 metros con 39 centímetros con padrón 3211. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos el bien inmueble cuya prescripción se solicita, especialmente a sucesores de Inocencio Gutiérrez y Nery Do Carmo y también a la Sra. María Gregoria Corujo, a los linderos a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Bella Unión, 28 de Agosto de 2019. MARIANELA ALVAREZ MACÍAS. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN.
16) $ 27581 10/p 25012 Set 09- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de Bella Unión, dictada en el expediente "PEREIRA GIACHETTO, Sonia Elizabeth; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 159/373/2017, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Sonia Elizabeth Pereira Giachetto, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1275, Manzana Nº 52, ubicado en la Sección Judicial de Artigas, zona urbana, antes en mayor área padrón Nº 157, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Colombo de fecha 12 de Octubre del 2012, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas en forma provisoria con el número 181, el 16 de Octubre del mismo año, se compone de una superficie de 639 metros 93 decímetros, cuyo deslinde es: por el Norte 14 metros 80 centímetros de frente a calle Wilson Ferreira, por el Este 43 metros 70 centímetros con los padrones 1295 y 554, por el Sur 14 metros con 65 centímetros con los padrones 2112 y 2113; por el Oeste 43 metros con 25 centímetros con padrón 1234 Se cita llama y emplaza a los sucesores a titulo universal y/o singular de CATALINA GIACHETTO FINOZZI DE PEREIRA, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, y a los linderos a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Bella Unión, 15 de Mayo de 2019. Dr. Oscar Nelson Suarez González. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN.
16) $ 25611 10/p 25009 Set 09- Set 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en autos: "CORA CORA, Oscar Gustavo. Prescripción adquisitiva" Ficha: IUE- 191-51/2019, se hace saber que se presentó Oscar Gustavo CORA CORA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble rural ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Canelones, padrón 13838 de 4 hás 9361 m² y 1101 de 16 hás 8667 m² según plano del Agrimensor Gerardo Pessano, inscripto en Catastro el 10/4/2014
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre referidos inmuebles, especialmente a los vecinos linderos y al último propietario y/o sucesores a cualquier título de Tiburcia Peña, Pedro Cora, Ramón Peña y Longino Cora para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Sauce, 9 de Agosto de 2019 Dra. Rosa VERA SILVERA, Juez de Paz.
16) $ 17731 10/p 24978 Set 09- Set 20

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 11ª Sección del Departamento de Canelones, Dr. Juan F. Almeida dictada en autos caratulados: "POSE PEREZ ISIDRO WALTER Y GRETLER ARAMBILLETE ESTELA ISABEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 195-90/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre fracción de terreno sita en la manzana 202 (antes 139) de la ciudad de San Ramón, décimo primera Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, Localidad catastral San Ramón padrón 1395, el que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agr. Guillermo Mullin de mayo del 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Canelones, registro provisorio Nº 641 de fecha 18 de mayo de 2018 consta de una superficie de 1099 mts y se deslinda así: al norte 47,62 linda con los padrones números 3238 y 3239, al SUR 47.35 metros linda con padrón 1394, al OESTE 23.17 metros de frente a la calle San José, y al ESTE 23.12 linda con los padrones números 1387 y 2136. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular registral y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita a fín de que comparezcan a deducirlos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. En fé de ello, expido el presente que sello y firmo en San Ramón a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Dr. JUAN F. ALMEIDA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 27581 10/p 24218 Set 03- Set 16

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "LARCEBO DEMARCO, ROSARIO DEL CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-228/2015" según providencia Nro 294 del 26 de marzo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 1710 ubicado en la localidad Catastral Costa Azul, señalado como solar 18 de la manzana 76, que según plano del Agrimensor Francisco Gervaz Bardelli, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N1 538 el 30/6/2016, consta de una superficie de 435 mc 35 dc.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, 1709, 1697, 1696 y 1711. La Floresta, 29 de abril de 2019. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 15760 10/p 25161 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "SANGENIS WARE SERGIO NIELS Y TORTORELLA BOLIOLO ADRIANA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-2660/2016 en los que surge que con fecha 23 de Diciembre de 2016 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padrón Nº 3412 ubicado en la manzana 303 señalado como el solar Nº 6 fraccion C-2 ubicado en la calle 20 s/n entre calles D y E, el que según plano del Ing. Agr. Carlos Enrique Chirico de agosto de 2016 fué inscripto provisoriamente en

la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 593 el 14 de octubre de 2016 tiene una superficie de 600 mts 64 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 3411, propiedad de Nora Meneces, Padrón Nº 3423, propiedad del Sr. Daniel Borsani y Padrón 3413, propiedad de los señores Leopoldo Gard y Blanca Torres; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los trece días del mes de Agosto de dos mil diecinueve FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int.

Última Publicación

16) $ 25611 10/p 23569 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "ESTEVEZ FERNANDEZ, ENRIQUE DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-2661/2016, en los que surge que con fecha 23 de Diciembre de 2016 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padrón Nº 3410 ubicado en la manzana 303 señalado como el solar Nº 4, Calle 20 entre E y D de Parque del Plata, el que según plano del Ing. Agr. Carlos Enrique Chirico fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 594 el 14 de Octubre de 2016 y tiene una superficie de 600 mts. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 3409, propiedad de Jimena Kuhar Bayer y Javier Kuhar Bayer y Padrón Nº 3425 Ricardo Gustavo Cabarcos y Marcela Carolina Cabarcos y Padrón Nº 3411 propiedad de Nora Meneces; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los séis días del mes de Junio de dos mil diecinueve. FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez de Paz Dptal. Int.

Última Publicación

16) $ 25611 10/p 23568 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, Dra Florencia Sorrondeguy, en autos caratulados MENECES GAHN, NORA SUSANA. Prescripción Adquisitiva" IUE: 487-2662/2016, en los que surge que con fecha 23 de Diciembre de 2016, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número tres mil cuatrocientos once (Nº 3411) de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis Mendez Zeballos de fecha Octubre de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre de 2014 con el Nº 318, señalado como manzana 303, solar 8 ubicado en la calle 20 entre E y D, consta de una superficie de seicientos metros cuadrados (600 mts); En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 562/2018 de fecha 15 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: 1) Padrón Nº 3410 propiedad de Enrique Daniel Estevez, 2) Padrón Nº 3424 propiedad de Washington Donnangelo, 3) Padron Nº 3412 propiedad de Sergio Sangenis y Adriana Tortorella, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO, en Atlántida el día trece de Agosto de dos mil diecinueve.- FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int.

Última Publicación

16) $ 27581 10/p 23567 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Toledo, Dr. DANIEL PIRIZ, en autos caratulados "MUÑOZ PEREIRA JULIO CÉSAR Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 203-72/2013, según decreto 127/2019 de fecha 15 de marzo de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a título nominativo, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los linderos del padrón número 1665 (mil seiscientos sesenta y cinco), manz. 175, solar 15, de la Localidad Catastral Toledo Chico; a las personas vinculadas con los padrones 1666, 1652, 1662 y 1664: Bonifacia María Garbarino, Camilo Cami, José Domingo Garbarino, Maria Aurora Morón, Francisco Manuel Garbarino Constantino, Carlos Garbarino, Juan Antonio Garbarino, Elvira Natividad Viña, Juan Dionisio Garbarino, Antonio Dionisio Garbarino, Beatriz Jaqueline Karl García, Mario Silvera, Miguel Angel Silva Vigñax y Leila Arriola Correa. Toledo, 26 DE agosto DE 2019. Dr. Daniel Piriz, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 15760 10/p 25209 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "ASOCIACIÓN CIVIL "CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO C.O.P.S.A." -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 470-183/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los últimos propietarios y a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón 1078 ubicado en la localidad catastral Pando, Departamento de Canelones, con frente a Correch Nº 1067 y que se compone de una superficie de 445 mc 19 de acuerdo al plano para prescribir del Ing. Agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el Nº 679, el día 14 de Junio de 2017; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Pando, veintidos de julio de dos mil diecinueve. VIRGINIA SERVENTE BORGES, Actuaria Adjunta.

16) $ 15760 10/p 24601 Set 05- Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Yamel Tabárez; dictada en autos "BERNI PEREIRA, HILARIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-71/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble automotor: marca Chevrolet, modelo Chevette, tipo sedán dos puertas, a nafta, motor J14H000611, año 1977, padrón actual 243486, matricula EMA 6251

En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular del bien mueble mencionado y/o sus sucesores y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. Dra. Yamel Tabárez, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 17731 10/p 25143 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Erika Vanesa Reyes en autos caratulados: "CORBALAN MAC LEAN LAURA Y OTROS.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA- I.U.E. 235-206/2013"; por Resolución Nº 314 de fecha 19 de Julio de 2019, se CITA y EMPLAZA a los ULTIMOS TITULARES REGISTRALES DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS 5011 Y 5012 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EN ENSUEÑO: Sres MARIA ELEODORA BODEANT PEREIRA Y ALBERTO CHARBONNIER BODEANT Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRÓN URBANO: CINCO MIL TREINTA Y TRES (5033) UBICADO EN BALNEARIO EL ENSUEÑO, DECIMO SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, el que según Plano de Mensura

del Agrimensor Carlos Mac Coll de noviembre de 1946 inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el numero 128 el año 1947, tiene un área de 360 mts cuadrados señalado con el Nº 23 de la manzana B y se deslinda así: al Suroeste 15 mts de frente a calle Nº 1 de 17 mts, al Noroeste 30 mts con solar 22, al Noreste 18 mts con solar 6, al Sureste 30 mts con solares 1 y 2; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 19 de Julio de 2019.- Dra. Erika Vanesa Reyes, Juez de Paz.
16) $ 27581 10/p 23695 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos "SOCIEDAD ITALIANA DE CARMELO VITTORIO EMANUELE II C/ PIERUCCIONI GRASSO BRUNO FLAVIO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA. IUE 230-77/2019 y según providencia 704 del 21/6/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los interesados en el padrón Nº 1310 (parte), sito en la manzana catastral Nº 124 de la ciudad y localidad catastral Carmelo, sexta sección judicial del departamento de Colonia; con frente a la calle Zorrilla de San Martín entre Calle I. Rodríguez e Ignacio Barrios, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Merif, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia el 30-8-2018 con el Nº 883, consta de una superficie de 164 m2 89 dm2; y en especial respecto de María Irma PIERUCCIONI ANCILLOTTI, a Adela GRASSO, a María DICONO y sus sucesores a cualquier título; como así también a los últimos titulares registrales del padrón Nº 1310: Luis GONZÁLEZ, sucesores de Orlando GINO, PIERUCCIONI ANCILLOTTI; Bruno Flavio, Orlando Salvador, Fátima Irene PIERUCCIONI GRASO; titulares del padrón 1304: Hogar de Ancianos Aida Arce de Rodriguez; titulares del padrón 1313: Ademar Raúl DUARTE RODRIGUEZ; titulares del padrón 1309. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Carmelo, 8 de agosto de 2019. Dra Alejandra Corbo Gómez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 23641 10/p 23038 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, en autos caratulados: "ROMERO, Maria - PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE: 227-147/2019, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Maria Eva ROMERO RODRIGUEZ, promoviendo juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 289, sito en la sexta sección catastral del departamento de Colonia, que consta de un área de setecientos sesenta y ocho metros veinticuatro decímetros (768 metros 24 decímetros), y se deslinda así: 21 metros al norte de frente a calle Cagancha, entre las calles Dr. Miguel Mortalena y Sarandí, distando su punto extremo más próximo 21 metros 50 centímetros de la esquina conformada por la calle de su frente y la última de las nombradas; al este línea quebrada compuesta de dos tramos de recta de 14 metros 40 centímetros y 22 metros 46 centímetros, el primero lindando con el padrón número 288 y el segundo con el padrón 4243 y 286; 20 metros 50 centímetros al sur con el padrón número 2.792 y con parte del padrón número 2.790; y 36 metros 85 centímetros al oeste con los padrones nº 281, 280 y 279. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón referido, incluidos los herederos de José Chalabí, así como a los propietarios de los predios linderos, padrones 288, 4243, 286, 2792, 2790, 281, 280 y 279, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 31 de julio de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 27581 10/p 24003 Set 02- Set 13

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Durazno, en autos "MADERO MATEOS, Rosana Teresita - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 246-28/2019.-
Se hace saber que en este Juzgado se presento Rosana Teresita Madero Mateos, promoviendo el juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón urbano nro. 686 ubicado en la localidad catastral de Villa del Carmen. El inmueble según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Horacio Corvo Sugo, de fecha 17 de Septiembre de 2018, inscripto en la oficina de Catastro de Durazno con el nro. 459, de fecha 31 de Octubre de 2018, consta de una superficie total de 1250 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Francisca Fuentes de Milan y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir a que comparezcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Villa del Carmen, 20 de Agosto de 2019. Dr. Marcelo Bonavota Piaggio.- Juez de Paz Subrogante.
16) $ 17731 10/p 24940 Set 09- Set 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Dpto de Florida, dictada en autos "Intendencia Municipal de Florida. Prescripción Adquisitiva. Ficha 264-075/2018" y según Providencia Nº 045 del 14 de Marzo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 1011 de la Segunda Sección Judicial y Catastral de Florida, que según plano Agrimensor Guillermo López, inscripto en Catastro con el Nº 367 el dia 13/12/2017, tiene una superficie de 4926 m2 y 90 dcm2, ubicado en la Manzana 49 de la Localidad de Casupá, entre las calles Rincón, María e Nocetti y Amalio Santana, se deslinda con los Padrones Nros 406, 407, 411 y 448.- Bajo apercibimiento de designárselas Defensor de Oficio.-
Fray Marcos, 17 de Junio de 2019.- DRA. MARÍA DEL C. WATOREK, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 24229 Set 04- Set 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ DE LEON, DANIEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 296-606/2015, según Providencia Nº 40/2019 de fecha 01/02/2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles de autos: 1) Padrón Nº 280, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 281; Nº 284; Nº 857; Nº 279 y Nº 2.053; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 809 el 15 de Enero de 2015 (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Vicente Romano, inscripto en Dirección General de Catastro en Enero de 1962 con el Nº 2837 el 04/10/1962, con una superficie de 486,77 cuadrados); el que se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste con 21.33 metros de frente a calle Publica Jose J. Goicoechea, al Noreste con 21,93 metros de fondo linda con Padron Nº 857. Al Noroeste con 22.14 metros linda con Padrones Nº 2053 y Nº 279; al Sureste con 17.38 metros linda con Padron Nº 281 y con 4.63 metros con Padron Nº 284; al Suroeste con 21.33 metros con calle Publica Jose J. Goicoechea. 2) Padrón Nº 319, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 318; Nº 278; Nº 506 y Nº 277; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 808 el 15 de Enero de 2015 (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Julio C. Costa, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 4255 el 14 de Julio de 1977, con una superficie de 1.707,51 cuadrados); el que se deslinda de la siguiente manera: al Norte con 71.89 metros de frente a calle Publica Julio Maria Sosa, al Suroeste con 63,13 metros de fondo linda con Padrón Nº 318. Al Sureste con 56.35 metros lindando con Padrones Nº 278; Nº 506 y Nº 277. 3) Padrón Nº 320, en

especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 221; Nº 321 y Nº 1.160; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 815 el 19 de Enero de 2015 (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Julio C. Costa, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 4257 el 14/07/1977, con una superficie de 11.782,24 metros cuadrados); el que se deslinda de la siguiente manera: al sur con 223.13 metros de frente a calle Publica Julio Maria Sosa, al Norte con 150.66 metros de fondo que linda con el Padron Nº 221 y con 39.90 metros con Padron Nº 321.- Al Noroeste con 101.63 metros linda con Padron Nº 1160; al Este con 21.45 metros linda con Padron Nº 321 y con 11.28 metros linda con calle Publica Enrique Brum. 4) Padrón Nº 321, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 221 y Nº 320; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 815 el 19 de Enero de 2015 (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Zichero, inscripto en Dirección General de Catastro el 25/01/1933, corresponde al Solar Nº 4 del Plano, con una superficie de 894.80 metros cuadrados); el que se deslinda de la siguiente manera: al Este con 22 metros de frente a calle Publica Enrique Brum, al Oeste con 21.45 metros de fondo que linda con Padron Nº 320. Al Suroeste con 39.90 metros linda con Padron Nº 320 y al Noreste con 42.95 metros linda con Padron Nº 221. 5) Padrón Nº 506, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 278; Nº 319; Nº 277, Nº 2045 y Nº 276; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, según Plano de Mensura - Prescripción del Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 808 el 15 de Enero de 2015 (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Zichero, inscripto en Dirección Topografía el 25 de Enero de 1933, corresponde al Solar Nº 5 en el plano, con una superficie de 567,19 metros cuadrados); el que se deslinda de la siguiente manera: al Sureste con 15 metros de frente a calle Publica Av. Jose Batlle y Ordoñez, al Norte con 14 metros de fondo linda con Padrón Nº 319. Al Suroeste con 37.80 metros linda con Padrón Nº 278; al Noreste con 42.95 metros linda con Padrones Nº 277, Nº 2045 y Nº 276. Para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 15 de Mayo de 2019.- Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 88653 10/p 23502 Ago 28- Set 10

SEXTA SECCIÓN

EDICTO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Por disposición del Señor Juez de Paz de San Carlos, en autos caratulados: FISTOY CORPORATION SA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE: 299-98/2018, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FISTOY CORPORATION S.A promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, padrón urbano 754 ubicados en el Departamento de Maldonado Localidad de Santa Mónica que según Plano de Mensura - Prescripción del Ingeniero Agrimensor Gastón Pereira de Octubre de 2015 inscripto en forma provisoria con el número 1656 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegado de Maldonado Registro Provisorio con fecha 11 de Diciembre de 2015 cuenta con una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros al Noroeste de frente a la calle número 1, distando el punto extremo de dicho frente 29 metros de la esquina conformada por la calle número 1 y la calle número 18; 29 metros al Noreste lindando con los padrones 752 y 753; 12 metros al Sureste lindando con los padrones 751 y 757, y 29 metros al Suroeste lindando con los padrones 756 y 755, todos del mismo plano. Se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días al Sr. Carlos Miguel Rodríguez y a la Sra. María Victoria Portells, últimos titulares registrales del padrón en mayor área N - 1502 al domicilio de Galería los Aracoles, Calle Sasiz Martínez, esq. Los Bigua Faro de José Ignacio, Maldonado); y a los titulares de los padrones linderos 751, 752. 754, 755 y 757. y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguir estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.

San Carlos, 27 de Agosto de 2019

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS EL 27 DE AGOSTO DE 2019.- FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) $ 35461 10/p 24952 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos "ARIAS DUTRA, Saira Luisa -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 503-192/2015, se hace saber que en este Juzgado se presentó Saira Luisa ARIAS DUTRA, C.I. 1858.035-1, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los Padrones Rurales Nº 25194 y No 25195, sitos en la 8ª sección Catastral de Maldonado, 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Gustavo Walter Moyano Soria, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Maldonado con el Nº 1597 el día 25 de Marzo de 2015, constan de un área total de 9 hás 7344 m2 y 0 hás 2415 m2 respectivamente y su deslinde es el siguiente: A) Padrón 25194: al Sureste dos tramos rectos de 99,90 metros y 98,51 metros de frente a camino vecinal (ancho 17 metros, pavimento tosca), al Noreste 46,84 metros también de frente a camino vecinal (ancho 17 metros, pavimento tosca), al Suroeste con tramo del Arroyo Sauce que lo separa del padrón rural 3202, al Noroeste 374,59 metros lindando con parte del padrón rural 6428 y al Noreste 307,44 metros lindando con parte del padrón rural 6428. B) Padrón 25195: al Noroeste 76,68 metros de frente a camino vecinal (ancho 17 metros, pavimento tosca) que lo separa del padrón 25194, al Noreste 26,96 metros lindando con parte del padrón rural del cual no surge su número, al Sureste 34,46 metros lindando con parte del padrón rural del cual no surge su número, al Sureste con tramo del Arroyo Sauce, y al Suroeste 27,93 metros con parte del camino vecinal (ancho 17 metros, pavimento tosca) que lo separa del padrón 25194. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales de Antonio Muniz y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos, Padrones Números 6428, 7654 y a los titulares del padrón lindero numero 3202: Wilma Juana De León Acosta, Ruben Isaac De León Acosta, Edison Eutimio De León Acosta, Candida Liria De León Acosta y Cándida Casiana Acosta Nuñez, y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 2 de Mayo de 2019. Dr. Fabio Enrique Assir Savino, Juez De Paz Departamental de San Carlos. Primera Publicación. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 41371 10/p 24976 Set 09- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CASTRO ROBINSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE 462-501/2019, se ha presentado Robinson Rodríguez Castro, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo con mejoras, empadronado con el Nº 1845 (parte), zona rural, paraje Coronilla de Caraguatá, 8º Sección Catastral del Dpto de Rivera, con una superficie de 97 Hectáreas y 8800 mtos, que linda al noroeste con padrón 8344, camino vecinal, padrones 1845 (resto), 8512 y 9492, al noreste con padrones 3608, 12681, 1753, al sureste con padrones 11993 y 10398, al suroeste con con padrones 4061 y 11994. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral: Nouribal Rodríguez González, Italo Leonel Rodríguez Alvez, Lisandro Roney Rodríguez Alvez, Nestor Odil Rodríguez Alvez, Wilson Jonni Rodríguez Alvez y Eneydes Gledi Rodríguez Alvez, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a los linderos: *padrones 9492, 4061, 8512, *padrón 3608, César Efrain Cebey y María Isabel Gómez, *padrón 12681, Mary Cebey Gómez y Claudionor Borges,* padrón 1753, Cleber Ferreira Rodríguez, *padrones 11993 y 11994, María del Carmen Araujo Méndez y María Lucia, Juan Ignacio y Celia María Saravia Araujo, *padrones 10398 y 8344, así como a todos sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos,

por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 12 de Agosto de 2019. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
16) $ 27581 10/p 24595 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dra. Berenis Peinado, en autos "Cardelino Ferrari María Elmira, Campora Alcides Jorge -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-". Ficha 525-872/2014, y según providencia Nº 2631 de fecha 12 de Noviembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende su prescripción: Padrones 1242, 1243, 1686, 1688, 1689 y 1690, carpeta catastral 11, manzana 28, solares 1, 2, 3, 5, 7 y 9 de la 1ª Sección Judicial de Rocha; y se deslindan así:
-Padrón nº 1689: al Suroeste 12 mts. Segmento recto frente a calle 33; al Noroeste 30 mts. Segmento recto con padrón 1690; al Noreste 12 mts. Segmento recto con padrón 1844; al Sureste 30 mts. Segmento recto con padrón 1688; distando su punto medio 46 mts de la playa.
-Padrón nº 1688: al Suroeste 12 mts segmento recto frente a calle 33; al Noroeste 30 mts segmento recto con padrón 1689; al Noreste 12 mts segmento recto con padrón 1687; al Sureste 30 mts segmento recto con los padrones 1686, 1243 y 1242; distando su punto medio 34 mts de la playa.
-Padrón nº 1242: al Suroeste 28 mts segmento recto frente a calle 33; al Noroeste 12 mts segmento recto con Padrón 1688; al Noreste 28 mts segmento recto con padrón 1243; al Sureste 12 mts segmento frente a playa.
-Padrón nº: 1243: al Sureste 12 mts segmento recto frente a playa; al Suroeste 23 mts segmento recto con padrón 1242; al Noroeste 12 mts segmento recto con padrón 1688; al Noreste 28 mts segmento recto con el padrón 1686; distando su punto medio 18 mts de la calle 33.
-Padrón nº 1686: al Sureste 12 mts segmento recto frente a playa; al Suroeste 28 mts segmento recto con padrón 1243; al Noroeste 12 mts segmento recto con padrones 1688 y 1687; al Noreste 28 mts segmento recto con padrón 1687; distando su puneto medio 30 mts de la calle 33.
Asimismo se emplaza por el mismo término a los linderos existentes: solares 4 y 6 padrón 1687, propiedad de la Sra. Elmira Cardelino Ferrari; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los Ocho días del mes de Marzo de 2019. Dra. BERENIS PEINADO, Juez de Paz Dptal.

Primera Publicación
16) $ 41371 10/p 25044 Set 10- Set 23

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dr. Juan Manuel Cabrera, en autos: "Hernández Larrosa Teresa" -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-". IUE 351-296/2017, y según providencia Nº 1263 de fecha 29 de julio de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Carlos DE LOS SANTOS y/o a sus sucesores a cualquier título, en virtud de la demanda de prescripción adquisitiva cuyo objeto es el inmueble empadronado con el nº 382, solar 9, manzana K1, sito en calle Yamandú entre Abarore y Rambla Costanera del Balneario La Aguada, Departamento de Rocha, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en forma provisoria en la Oficina de Catastro de Rocha con el nº 1166 el 16/05/1917, consta de una superficie de 435 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados y de deslinda así: al NORESTE quince metros de frente a la calle Yamandú; al NOROESTE veintiocho metros con veintinueve centímetros con padrón nº 381; al SUROESTE quince metros con ocho centímetros con padón nº 59872; y al SURESTE veintinueve metros con ochenta y dos centímetros con padrón nº 383. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón nº 381 Sucesores de Luciano Fontana, Fabio Luciano Fontana Amaral, Zair Ethel Amaral Faget, María Fernánda Rótulo Fontana, Juan Pablo Rótulo Fontana y Graciela Marilú Fontana Amaral; padrón nº 59872 afectado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 12 días del mes de Agosto de 2019. Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, Juez de Paz Departamental.
16) $ 29551 10/p 23711 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2213/2019 de fecha 16/7/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "MORA FURTADO YONHY EDITH - PRESCRICION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 525-427/2018, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 308, CARMEN TORRES, CARLOS PABLO RIVERO TORRES, VENTURA RIVERO TORRES, MERCEDES TECHERA o SERAPIA LOLRENZA TECHERA, HUGO DANIEL MOLINA SILVA, M. BARRIOS TECHERA DE BARRIOS y ROQUE MOLINA y sus sucesores a título universal y muy especialmente a los linderos por los padrones 3557 y 3543; dicho padrón se encuentra ubicado en la manzana Nº 22 de la localidad catastral Costa Azul del Departamento de Rocha, zona urbana, que según plano del Agr. Lumber Corradi Amorín, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el Nº 1121 el día 12/8/2016, se compone de una superficie de 699 metros 38 decímetros, y se deslinda así: al Noreste, 25.13 metros a calle 1; al Sureste, 26.70 metros, también de frente a calle Barrancas, por ser esquina; al Suroeste, 25 metros con Padrón 309; y al Noroeste, 29.25 metros con parte del Padrón 328 y Padrón 327.
Por Decreto Nº 521/2019 de fecha 25/2/2019, dictado en los autos de esta Sede caratulados: "MORA FURTADO YONHY EDITH - AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 525-531/2018, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 24718 Set 09- Set 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno Dra Natalia Pilar Lopez Rodriguez y en los autos caratulados: "AGUIRRE, INOCENCIA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-441/2018, tramitados ante esta sede se hace saber que: Se ha presentado ante esta sede la Sra Inocencia Tomasa Aguirre y José Aparicio Rodriguez promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón urbano Nº 6763 manzana catastral 504 de la localidad catastral Salto del Departamento de Salto en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall inscrito en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Salto con el Nº 828 el día 28-3-2017, el que consta de una superficie de 476 m2 42 dm2 y deslinda así al Noreste, 10 metros 70 centímetros de frente con calle Cervantes, cuya puerta se señala con el número 482, al Sureste, 3 segmentos de recta que miden 16 metros 56 centímetros 1 metro 02 centímetros y 24 metros 92 centímetros respectivamente y que corren la primera del noreste al suroeste, la segunda del noreste al sureste y la tercera del noreste al suroeste, lindando con el padrón Nº 6762, al Suroeste, 12 metros 20 centímetros lindando con parte del padrón 6761 y al Noroeste, 41 metros 61 centímetros lindando con el padrón 6764. En merito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular Y/o sucesores a cualquier titulo, así como a todos lo que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto a los 23 días del mes de agosto de dos mil diecinueve Dra Natalia Pilar Lopez Rodriguez Juez de Paz Dptal de Salto de Tercer Turno.- Se hace saber que el presente tramite se realiza a través de Defensoría Pública. Dra. Natalia P. López Rodríguez, JUEZA DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 23743 Ago 30- Set 12

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de Soriano, Cardona dictada en autos: "MENDIONDO, ANA LEONOR Y OTRA C/ MENDIONDO SORONDO, CONSTANTE ROGELIO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 390-57/2019 y según providencia Nº 326/2019

de fecha 05/08/2019, se hace saber que en esta Sede se ha presentado las Sras. ANA LEONOR MENDIONDO y MARIA CRISTINA MENDIONDO GUTIÉRREZ promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva Treintenal por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos; padrón urbano Nº 347, solar 001 sito en la Localidad Catastral Cardona, Departamento de Soriano, delineado en el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Diego de Armas Brescia, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano el 26 de diciembre de 2018 con el número 331, con una superficie afectada de 589,69 m² (quinientos ochenta y nueve con 69/100 metros cuadrados); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Cardona, 13 de agosto de 2019. Dra. María Amalia Aguerre, Juez de Paz.
16) $ 21671 10/p 24008 Set 03- Set 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de SEGUNDO Turno, dictada en autos "SILVEIRA DE SOUZA LEAL, GUIAZUL C/A SPONTON BLANCA Por si y sucesores de GERARDO CASTAGNETTO Y OTROS - PRESCRIPCION EXTINTIVA" IUE 396-585/2016 - SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a LUIS CASTAGNETTO FERNANDEZ Y "EL CORCOVO S.A." y/o sucesores a cualquier título que se consideren con derechos de promitentes enajenantes sobre fracción 13 de los padrones en mayor área con los Números 5196 y 8246, sitos en la 14º sección Catastral del dpto. de Tacuarembó, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 5 de agosto de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el cinco de agosto de dos mil diecinueve..- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
16) $ 15760 10/p 23516 Ago 28- Set 10

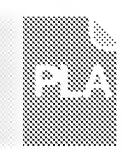
TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Treinta y tres, dictada en autos caratulados: "PINTOS DE MARCO, IRIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 414-2/2018, y según providencia Nº 5/2019 de fecha 21 de Febrero de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de (90) NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con mejor derecho sobre el inmueble urbano: Padrón ochenta y seis (86), de la Localidad Catastral Pueblo General Enrque Martínez, del departamento de Treinta y Tres, que según PLANO de prescripción del Agrimensor Daniel NUÑEZ, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Número 410 el 28 de agosto de 2017, tiene una SUPERFICIE de 1025 metros y da frente a la calle Félix Aguiar, entre las calles Manuel Freire e Ignacio Oribe; y especialmente a Dominga SANCHEZ CASTRO, y Pedro PLATA BARATTI, y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y a los Padrones linderos 84, 85, 89 Y 405 este último propiedad de Saúl Sanchez Costa, cuyo domicilio se desconoce. EN FE DE ELLO, expido el presente que signo y firmo, en la ciudad de Charqueada a los dieciseis días del mes de Agosto de 2019.- Dra. Victoria Báez Robertoni, Jueza de Paz Subrogante.
16) $ 21671 10/p 23689 Ago 29- Set 11

Propiedad Literaria y Artística



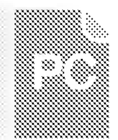
BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Ignacio Rossi Faval, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"OLVIDO", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 09 de septiembre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 25134 Set 10- Set 10

León Marcelo Chebi Repetto, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"DESPACHO DE EMBARCACIONES", (Aplicación móvil), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 06 de septiembre de 2019.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 25074 Set 10- Set 10

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

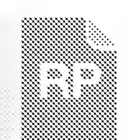
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados "HISPANOAMERICANA CASA BANCARIA S.A. - LIQUIDACIÓN JUDICIAL" IUE 41-96/2001, por auto Nº 1759/2019 de fecha 26/06/2019, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los depositantes de HISPANOAMERICANA CASA BANCARIA S.A. (en liquidación) que no hubieran comparecido a oponerse a su calificación como acreedores litigiosos y/o sus sucesores, haciéndoles saber que el liquidador de la referida institución bancaria solicitó la prescripción de sus créditos por haber transcurrido más de 20 años desde la exigibilidad de los mismo, con plazo de 90 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 C.G.P.). La presente publicación deberá realizarse por el plazo de 10 días hábiles.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diecinueve.
Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 10/p 23474 Ago 29- Set 11

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ CASTRO, DARIO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-42597/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ÁNGEL YEIDEN JAVIER PÉREZ, inscripta el día 29/11/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-808, en el sentido que: ÁNGEL YEIDEN MÉNDEZ JAVIER por así corresponder.

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24208 Set 03- Set 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-47083/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDUARDO JOSÉ COSTA ETCHEGOIMBERRY, inscripta el día

26/12/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2097, en el sentido que: donde dice viudo, debe decir casado, por así corresponder.

Montevideo, 06 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25067 Set 09- Set 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUÑA, NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39153/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LEONOR GONZALEZ ARIAS y NICOLAS CAMPISI, inscripta el día 20/11/1937, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 159, en el sentido que: respecto de Nicolás Campisi, donde dice año de nacimiento "mil ochocientos noventa y dos" debió decir "mil ochocientos noventa y nueve"; donde dice el lugar de nacimiento "Palermo" debió decir "Giuliana, Palermo, Italia"; donde dice que es hijo de "Emanuela Piccatallo" debió decir "Emanuela Picatagio"; donde dice respecto de Leonor González (en el cuerpo y en el márgen) "Gonsales" debió decir "González Arias"; donde dice año de nacimiento "mil novecientos siete" debió decir "mil novecientos cuatro"; donde dice el lugar de nacimiento "Pontevedra" debió decir "Bayona, Pontevedra, España"; donde dice "Vicente González" debió decir "Vicente González Rey"; y donde dice "María Arias" debió decir "María Arias Omil"; por así corresponder.

Montevideo, 06 de septiembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25095 Set 10- Set 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "TAPIA VIERA, ALDO — RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-38763/2019, por auto Nº 3736/2019 de fecha 01/08/2019, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: ALDO RAUL TAPIA Y ANGELICA MARTA CHAGAS, matrimonio celebrado el día primero de agosto de 1975 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 705; y la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de NESTOR RAUL TAPIA CHAGAS, nacido el 1 de noviembre de 1972 e inscripto el 1 de agosto de 1975 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1417, en el sentido que dónde dice en ambas partidas: "RAUL TAPIA", debió decir: "ALDO RAUL TAPIA", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 28 de agosto de 2019. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24793 Set 09- Set 20

OCTAVO TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "OCA PACILIO, MARÍA DE Y OTRO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 2-16229/2019, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al Auto Nº 1347/2019 de fecha 10 de abril de 2019 y 2427/2019, se hace saber que ante esta Sede se tramita las siguientes rectificaciones de partidas de: A) DEFUNCIÓN de NORMA ADA PASILIO GOMEZ, fallecida en Montevideo el día 24 de abril de 2017, inscripción realizada ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-678, en el sentido que donde dice "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder. B) MATRIMONIO entre NORMA ADA PACILIO y ELBIO ABEL OCA, celebrado en Montevideo el día 23 de marzo de 1950, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 18ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 116, en el sentido donde dice "PACILIO" debió decir "PASILIO" por así corresponder. C) NACIMIENTO de ALICIA IRIS OCA PACILIO nacida en Montevideo el 11 de agosto de 1954, inscripta el 15 de agosto de 1954 ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1457, en el sentido de donde dice "PACILIO" debió decir "PASILIO" por así corresponder y D) NACIMIENTO de MARIA DE LOURDES OCA PACILIO nacida en Montevideo, inscripta el 7 de setiembre de 1958 ante el Oficial del Registro de estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1352 de la 23 o 25 (ilegible) sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de donde dice "PACILIO" debió decir "PASILIO" por así corresponder.-
Decreto Ley 1.430.-
Montevideo, 13 de agosto de 2019.- Dra. Karina Abraham Betta, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24173 Set 03- Set 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHEIRA BENITEZ, ADAHARA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40562/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ADAHARA PATRICIA TECHEIRA BENITEZ, inscripta el día 06/04/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 SECCION del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 7, en el sentido que: donde dice "ADACHARA PATRICIA", debió decir: "ADAHARA PATRICIA", por así corresponder.

Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVAREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24853 Set 09- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SALVADORI, MARIELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43870/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIELA GARCIA SALVADORI, inscripta el día 28/08/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 620, en el sentido que: donde dice"SALVO" debe decir "SALVADORI" y en la nota marginal donde dice "SALVADOR" debe decir "SALVADORI" y de la partida de Nacimiento de:Lilia Dolores SALVADORI,inscripta el dia 18/04/1939,ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra.Seccion del Departamento de Durazno,Acta Nº178,en el sentido que donde dice "SALVADOR" debe decir "SALVADORI", por así corresponder.

Montevideo, 05 de septiembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24760 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ARGENZIO ABELLA, ANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-29547/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA PAULA ARGENZIO ABELLA, inscripta el día 13/04/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ADJ.D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1753, en el sentido que: donde dice"Juan Jose Abella" y "Adalino Argenzio" debe decir "Juan Jose Argenzio" y "Adalino Abella", por así corresponder.

Montevideo, 27 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23471 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "IRAZABAL CABRERA, ALICIA NAHIR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 56-44/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALICIA NAHIR IRAZABAL CABRERA, inscripta el día 08/08/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11º del Departamento de Canelones, Acta Nº 52, en el sentido que: donde dice "EN SAN RAMÓN Y EL DIA 8 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS" deberá decir: " EN SAN RAMÓN Y EL DIA 8 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS" por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24124 Set 03- Set 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos

caratulados: "DE NICOLA PALACIO EULALIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43183/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EULALIA DE NICOLA PALACIO, inscripta el día 10/12/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2353, en el sentido que: Donde dice: ..."que es nieta por línea paterna de Mauricio De Nicola y Julia Sierra, orientales, casados", debe decir: ..."" que es nieta por línea paterna de Manrico De Nicola y Julia Sierra, orientales, casados". por así corresponder.

Montevideo, 06 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25079 Set 10- Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sr. se Familia de 23º Turno en autos caratulados "LOPEZ, RENZO" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 2-38269/2019, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

a) MATRIMONIO DE SALVADOR GUARINO CON CARMEN TROCCOLI - Acta No. 97, de fecha 30 de octubre de 1905, de la Sección No. 6 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "GUARINO SALVADOR Y TROCCOLI CARMEN" en el margen de la partida debe decir "GUARINO SALVADOR MARIA Y TROCCOLI CARMEN"; donde dice: "COMPARECIERON: DON SALVADOR GUARINO" debe decir: "COMPARECIERON: DON SALVADOR MARIA GUARINO"; donde dice "NACIDO EL CINCO DE MAYO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA" debe decir: "NACIDO EL TRECE DE MAYO DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS"; donde dice: "HIJO LEGÍTIMO DE D. CARLOS GUARINO Y DOÑA RAFAELA DE CRESCENCIO" debe decir: "HIJO LEGITIMO DE D. CARLOS GUARINO Y DOÑA RAFAELA DI CRESCENZO" por así corresponder.-

b) DEFUNCIÓN DE SALVADOR GUARINO - Acta No. 484, de fecha 15 de mayo de 1919, de la Sección No. 18 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "FALLECIÓ SALVADOR GUARINO" en el cuerpo de la partida debe decir "FALLECIÓ SALVADOR MARIA GUARINO"; donde dice "NACIDO EN SE IGNORA DE SESENTA Y TRES AÑOS" debe decir: "NACIDO EN SE IGNORA DE SESENTA Y SIETE AÑOS"; donde dice "ERA HIJO DE CARLOS GUARINO ITALIANO FALLECIDO Y DE RAFAELA DI CRESENCIO ITALIANA FALLECIDA" debe decir "ERA HIJO DE CARLOS MARIA GUARINO ITALIANO FALLECIDO Y DE RAFAELA DI CRESCENZO ITALIANA FALLECIDA" por así corresponder.-

c) NACIMIENTO DE CARLOS ERNESTO GUARINO - Acta No. 279, de fecha 17 de mayo de 1912, de la Sección No. 18 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "COMPARECIO DON SALVADOR GUARINO DE CINCUENTA Y DOS AÑOS DE EDAD" en el cuerpo de la partida debe decir "COMPARECIO DON SALVADOR MARIA GUARINO DE SESENTA AÑOS DE EDAD"; donde dice: "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE CARLOS GUARINO Y RAFAELA DE CRESCENCIO" debe decir: "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE CARLOS GUARINO Y RAFAELA DI CRESENZO" por así corresponder.-

Montevideo, 26 de agosto de 2019.-

EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha indicada. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 23677 Ago 29- Set 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CERIANI ALFONSIN, MIRTHA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50572/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BLANCA ALFONSIN UBAL , inscripta el día 04/01/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 29, en el sentido que: En el cuerpo del acta y en la nota marginal donde dice " Alfonsini de Ceriani" debe decir "Alfonsin Ubal" por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23417 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Atlántida. En autos caratulados "ORTELLADO PEREIRA CLAUDIA VANESSA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 541-409/2019", se hace saber que por providencia Nª 2891/2019 de echa 22 de julio de 2019 se autorizo la expedición de edictos para la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de FLORENCIA MAGALI SALVARREY ORTELLADO, inscripta el día 11/05/20114 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 1259, en lo que refiere a donde dice "Claudia Vanessa Pereira" debe decir "CLAUDIA VANESSA ORTELLADO PEREIRA" y en el margen donde dice "Salvarrey Pereira Florencia Magali" debe decir SALVARREY ORTELLADO FLORENCIA MAGALI", por así corresponder.

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)

Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio.

Atlántida, 7 de agosto de 2019 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 24580 Set 05- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "STOCCO GARCIA, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-378/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó: ANA MARIA STOCCO GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, celebrado con el Sr. EDUARDO OSCAR MOLETTA MARTINEZ, el día 16 de Enero de 1989, ante el oficial del Estado Civil de la 17ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 4, en el sentido que donde se consignó: "EDUARTE", debe decir: "EDUARDO", por así corresponder.-

Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-

Las Piedras, 22 de Julio de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 25230 Set 10- Set 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CRUZ GONZALEZ ZULLY. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 207-414/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ZULLY CRUZ GONZALEZ, nacida el 5 de octubre de 1952 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la octava sección del departamento de Cerro Largo, el 11 de octubre de 1952, ACTA Nº 75, pues en la misma en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el día cinco del corriente mes", debe decir: "el día primero de diciembre de 1949" por ser lo correcto. "Las publicaciones se llevarán a cabo por 15 días según lo previsto por el art. 74 del decreto ley 1430". "EDICTOS GRATUITOS atento a lo dispuesto por el art. 340 de la ley 16170". Melo, 27 de junio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 15/p 24708 Set 06- Set 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "LUCAS FERREIRA TONI BRONSON. ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. IUE 468-170/2019", se cita y emplaza a todos los interesados en el presente proceso, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 27 de agosto de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 24163 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "PONCE FRANCHETTI, MIRYAM VALERIA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 225-501/2019, por decreto No. 4082/2019 de fecha 20/06/2019, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Miryam Valeria PONCE FRANCHETTI iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE ESTEBAN ISIDORO FRANCHETTI GONZALEZ en el sentido que en donde dice en la partida de defunción del Sr. Esteban Isidoro Franchetti Gonzalez, en el cuerpo, donde dice: "casado", debe decir "soltero" por así corresponder.
Rosario, 15 de Agosto de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23775 Ago 30- Set 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados: SANABRIA SILVA, AITANA. Rectificación de partida- IUE 254-125/2019 se hace saber que por Resolución Nro. 4685/19 de fecha 30/7/2019 y 4759/19 de fecha 1/8/2019 se dispuso la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Nro 109 del 2 de abril de 2014 de la Oficina Primera Sección de Flores modificándose donde dice "AITANA SANABRIA SILVA" debe decir AITANA SANABRIA MOREIRA; y donde dice "Y ' Ojana Silva Valdez" debe decir: Y'Ojana Moreira Silva. Trinidad, el día siete de agosto de dos mil diecinueve.
Se deja constancia de que el presente juicio es tramitado por defensoría. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23441 Ago 28- Set 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: GIMENEZ RAMOS, ALBERICO DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA I.U.E. 260-688/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALBERICO DANIEL GIMENEZ RAMOS EN EL SENTIDO DE QUE DONDE DICE "BEATRIZ RAMOS GIMENEZ" DEBE DECIR "BEATRIZ RAMOS BARRETO.- Florida, 29 DE JULIO DE 2019.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23956 Set 02- Set 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: BASUALDO, MARIA FERNANDA- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 261-155/2018 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO de MARIA FERNANDA BASUALDO y RUBEN DARIO FERREIRA en el sentido que en donde dice: "FERREYRA" debe decir "FERREIRA" por ser lo correcto. Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, ABRIL 4 DE 2018.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24753 Set 06- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "SILVERA JAUME CAROLINA ELIZABETH y ZINOLA VILLAR ALEJANDRO JAVIER - Rectificación de Partida de Nacimiento - IUE- 432-609/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paulina Zinola Villar, nacida el día 16/1/2010, en la 1ra. Sección del departamento de Lavalleja (acta nro. 36) e inscripto el 26/1/2010, en el sentido que, donde dice en el margen PAULINA ZINOLA VILLAR debe decir "PAULINA ZINOLA SILVERA", por así corresponder.
Minas, 24 de abril de 2019
SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO- LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS.
Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 23167 Ago 26- Set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BORDON RUIZ DIAZ, LARA MICAELA RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-1167/2018-" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LARA MICAELA RUIZ DIAZ INSCRIPTA EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2010 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE ROCHA, ACTA Nº 830, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "SUS APELLIDOS BORDON RUI DIAZ" DEBE DECIR: "SUS APELLIDOS BORDÓN RUIZ DÍAZ", POR ASI CORRESPONDER.- ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 340 DE LA LEY 16.170.-
MALDONADO, 01 DE AGOSTO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23700 Ago 29- Set 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PANDOLFO PAGANO, GRISELDA MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-564/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) NACIMIENTO de EUGENIO PANDOLFO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Paysandú, el 20 de junio de 1913, Acta Nro 328, a) en el sentido de que en el margen de dicha acta, donde dice: "Pandolfi", debe decir: "Pandolfo" por ser lo correcto, b) en el texto de dicha acta, donde dice: "Luis Pandolfi", debe decir: "Luigi Pandolfo", por ser lo correcto; donde dice: "nieto por línea paterna de José Pandolfi y de Celia Dalecio", debe decir: "nieto por línea paterna de Giuseppe Pandolfo y de Cecilia Alessio", por ser lo correcto; donde dice: de cincuenta y cuatro años de edad", debe decir: "de cincuenta y seis años de edad", por ser lo correcto. 2) MATRIMONIO de LUIS PANDOLFO y ANTONIA GRANIERO, extendida por el Juez de Paz de la 2ª Sección del Departamento de Paysandú y Oficial del Estado Civil, el 14 de febrero de 1888, Acta Nro 8, a) en el sentido que en el texto como en el margen de dicha acta, donde dice: "Luis Pandolfo", debe decir: "Luigi Pandolfo", por ser lo correcto; b) en el texto de dicha acta, donde dice: "15 de agosto de 1863", debe decir: "18 de noviembre de 1857", por ser lo correcto; donde dice: "hijo de José Pandolfo", debe decir: "hijo de Giuseppe Pandolfo", por ser lo correcto. 3) DEFUNCION de LUIS PANDOLFO, extendida el por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Paysandú, el 10 de julio de 1953, Acta Nro 286, a) en el sentido de que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "Luis Pandolfo", debe decir: "Luigi Pandolfo", por ser lo correcto; b) en el texto de dicha acta donde dice: "nacido en Santa Arieni, Italia, el día 16 de marzo de 1857", debe decir: "nacido en Sant' Arsenio, Italia, el día 18 de noviembre de 1857" por ser lo correcto; donde dice: "era hijo de José Pandolfo", debe decir: "era hijo de Giuseppe Pandolfo", por ser lo correcto.- Paysandú, 01 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24372 Set 04- Set 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en los autos caratulados: "DUTRA SUAREZ, MARIA ELISA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA ESTADO CIVIL." FICHA 317.676/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELISA DUTRA SUAREZ, acta nº 369 otorgada el 9 de octubre de 1959 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección del Departamento de Río Negro- Fray Bentos, donde dice "...es hija legítima de doña Elisa S. de Dutra..." debe decir "... es hija legítima de doña Elisa Suárez de Dutra..." por así corresponder. Tramite Patrocinado por Defensoria de Oficio, art. 89 C.G.P. a los efectos de estas publicaciones

Fray Bentos, 2 de setiembre del año 2019. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 25002 Set 09- Set 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en los autos caratulados: "ALMIRON, OLGA MABEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." FICHA 317.720/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZMILA GABRIELA VIQUE ALMIRON, acta nº 225 otorgada el 17 de julio de 2017 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección del Departamento de Río Negro- Fray Bentos, donde dice "es hija natural de la Sra. OLGA MABEL ALMIRON RODRIGUEZ C.I. 4.321.316-7, oriental, soltera, de cuarenta y dos años, nacida el 24/2/1975 domiciliada en MEVIR II (Nuevo Berlin) debe decir "es hija legítima de OLGA MABEL ALMIRON RODRIGUEZ C.I. 4.321.316-7, oriental, casada, de cuarenta y dos años nacida el 24/2/1975 y de LEONARDO RAMON VIQUE, Argentino, casado de 39 años, nacido el 16 de febrero de 1978, ambos domiciliados en MEVIR II Nº 13.141, de la localidad de Nuevo Berlin..." por asi corresponder y al margen donde se registró como apellido "ALMIRON RODRIGUEZ" debe decir "VIQUE ALMIRON" por así corresponder.

Fray Bentos, 29 de agosto del año 2019. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 24573 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "AVOLETTA MULLER, TISCIANA CRISTINA. RATIFICACIÓN DE PARTIDA" I.U.E. 318-175/2019, se hace saber que por Decreto Nº 1425/2019 de fecha 27/06/2019, se autorizó la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE IVAN EMMANUEL CASTILLO AVOLETTA, y donde dice como apellido paterno "CASTILLO" debe decir "CARABALLO" de conformidad a los datos filiatorios que lucen en los documentos que surgen de autos. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado de DEFENSORIA PÚBLICA (exonerádose de costos de publicación Art. 89 del CGP y Ley 18.078). Young, 09 de Agosto de 2019.- Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 23930 Set 02- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "BERON MOREIRA FABIANA HEGINES. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 462-323/2019, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Juan Gabriel Siñeriz Berón, Acta Nº 1576 de fecha 29/10/2010, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido, donde dice "Hegines Berón Moreira" debe decir "Fabiana Hegines Berón Moreira", por así corresponder. Rivera, 21 de Agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24547 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "PEREIRA ALVEZ KAREN ELIZABETH Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE. 462-398/2019, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Karen Elizabeth Pereira Alvez, Acta Nº 934 de fecha 28/10/1974, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice la partida de Nacimiento: "Pereira", debe decir: "Pereira das Neves", por así corresponder. Asimismoe solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de Silvana Pereira Alvez, Acta Nº 296 de fecha 19/03/1976, del Oficial de la 1ª Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "Pereira" debe decir "Pereira das Neves", por así corresponder. Y también se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de Ezequiel Pereira Alvez, Acta Nº 478 de fecha 25/03/2003, del Oficial de de la 1º Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: debe decir "Pereira" debe decir "Pereira das Neves", por ser lo correcto. Rivera, 21 de Agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24361 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, en autos caratulados "CAPILLERA SEBALLOS SYLVINA LORENA Y CAPPELLI TOURN CÉSAR ROBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE: 509-634/2019, se hace saber que se presentó ante esta Sede la SRA. SYLVINA LORENA CAPILLERA SEBALLOS, titular de la cédula de identidad Nº 2.868.761-6, y el SR. CÉSAR ROBERTO CAPPELLI TOURN, titular de la cédula de identidad Nº 3.667.931-6, solicitando la rectificación de las partidas de: 1) NACIMIENTO, de MARÍA PILAR CAPELLI CAPILLERA, Acta Nº 1408 de fecha 9 de Julio de 2002, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en cuanto a su anotación marginal, donde expresa "CAPELLI CAPILLERA MARÍA PILAR" debe decir "CAPPELLI CAPILLERA MARÍA PILAR", y en el texto de la partida, donde dice: nieta por línea paterna de "ROBERTO LUIS CAPELLI" debe decir "ROBERTO LUIS CAPPELLI", por así corresponder; y 2) MATRIMONIO, celebrado entre la SRA. SYLVINA LORENA CAPILLERA y el SR. CÉSAR ROBERTO CAPPELLI, Acta Nº 143 de fecha 26 de Mayo de 2000, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice "CÉSAR ROBERTO CAPELLI TOURN" debe decir "CÉSAR ROBERTO CAPPELLI TOURN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintitrés de agosto de dos mil diecinueve.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 24882 Set 09- Set 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "LOPEZ ROSANO, MIRTA VICTORIA - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-532/2019; se hace saber que con fecha catorce de agosto de dos mil diecinueve se ha presentado Mirta Victoria Lopez Rosano, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO THIAGO DANIEL RODRIGUEZ LOPEZ, ACTA Nº 1032 de fecha 13/12/2018, de la 1º Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "hijo legítimo de Maria Victoria Lopez Rosano"; "diga "hijo legítimo de Mirta Victoria Lopez Rosano"; por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araújo - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 23 de Agosto de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24292 Set 03- Set 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "MARIÑO MARTINEZ, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-308/2019, hace saber que se presentó ante la Sede, José Mariño Martinez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 697 de fecha 04/10/2001, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido paterno DONDE DICE "Carlos Daniel Martinez Sosa" DEBE DECIR "Carlos Daniel MARIÑO SOSA. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 21 de Junio de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24380 Set 04- Set 17

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 18.125

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Davila Baz, Hugo Daniel"- Intimación de Pago - IUE 449-630/2017 se hace saber que el día 25 de Setiembre de 2019 a la hora 14 en calle Santiago Gadea 1173 de la ciudad de Treinta y Tres, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren Matrícula 2306, Rut 200020440017 sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor, en unidades Indexadas y con la base de $ 477.348.oo equivalentes al 75% de la tasación catastral ($ 636.464.oo) el siguiente bien inmueble: Unidad en propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 1ra.Sec. del Dpto. de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 897, empadronado con el Nº 7921/001, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal incorporado a la Ley 10751 de acuerdo a la normas de la Ley 14261 por la Agr. Marianella Méndez de fecha 20 de febrero de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Treinta y Tres, con el Nº 8371 el 6 de marzo de 2003, consta de una superficie de trescientos cuarenta metros treinta y un decímetros -340 mc. 31 dmc.- y da frente al norte 14 mts. 15 cms. a la calle Pedro F. Berro entre las calles Luis Lamas y Alejandro Chucarro, distando su punto medio 22 mts. 625 milímetros de la esquina con la calle Luis Lamas.- La unidad cero cero uno, empadronada individualmente con el Nº. 7921/001, se desarrolla en planta baja a cota vertical 0 mts. 16 centímetros, consta de una superficie de 76 mts. 31 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Depósito B, Patio cerrado C, Patio D, Porche E y Parrillero K.- SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realiza en unidades indexadas expresadas en pesos, el valor de la UI al 28/08//2019 es de $ 4.2495, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento de la subasta. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca PMO. HIPOT UI Nº 5631- Garantía 136321, a nombre de Hugo Daniel Dávila Baz 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información registral al 28/08/2019, no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surge de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central de B.H.U.- donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2,5% de su oferta en concepto de comisión del Rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Abonar también el día del remate en concepto de seña, el 30% de su oferta, cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a la cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; c) El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste. d) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). Los pagos efectuados a través de estos medios, se tomaran con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema contable del Banco; e) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos siguientes al remate para depositar el saldo, sin que se suspenda por ferias judiciales, ni semana de turismo y si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el depósito; también lo serán los honorarios y gastos que la toma de posesión del inmueble genere f) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 510.468, siempre que el 70% del precio no supere dicha cifra. De hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta, deducida la seña abonada, y el importe máximo a financiar, deberá integrarse en el plazo de treinta días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor de la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito; ingresar la solicitud de préstamo, dentro de los treinta días corridos siguientes al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia, en la cuenta de la institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa; g); en todos los casos, el mejor postor, deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; h) El valor de la unidad indexada se anunciará en el momento del remate, a los efectos de la fijación del precio de venta. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación del mismo en el SISTEMA.- 6º) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 27.09.2019 las que serán de cargo del mejor postor: a) Contribución Inmobiliaria: $ 30.203.oo b) Tributos Domiciliarios: No hay.- c) Impuesto Primaria: $ 5.861.oo d) Gastos Comunes. No hay.- Dichas deudas en ambos casos son al 31 de Diciembre del cte. año.- 7º) Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, las que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508 - Montevideo - A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones.- Treinta y Tres, 28 de Agosto de 2019.

20) $ 32435 3/p 24879 Set 09- Set 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "ZEIN,HUMAN C/ MBOJARU S.A EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 2-27700/2018, Se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 14 y 30 hs. en el local de remates sito en República Argentina 1740 por intermedio del Rdor. Juan Martin Gonzalez Mat. 4154 RUT. 211659090013, presidiendo el acto la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Pública Subasta sin base, en moneda nacional y al mejor postor, los bienes que se detallan de fojas 52 a fojas 55. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como garantía de su compra el 100% de su oferta. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador del 12.2%. 3) Será de cargo del expediente el 2% más IVA. 4) Los bienes se Rematan como están, donde están y en el estado que se exhiben, con obligación de retirarlos dentro de las 48 horas posteriores al remate. A los afectos legales se hace esta publicación por el término de 6 días.

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 05 de septiembre de 2019
ANA MARÍA PORTAS BARREIRO, Actuario Adjunto.

20) (Sin Costo) 6/p 24750 Set 06- Set 13






ROKAUY LTDA.

Regularización Sociedad de Hecho "Pereira Machado Ezequiel, Pereira Machado Matías" en S.R.L. (artículo 42 ley 16.060).
Contrato: 30/08/2019
Registro: 12966, 02/09/2019.
Socios: Matías PEREIRA MACHADO (30 cuotas), Ezequiel PEREIRA MACHADO (70 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: Prestar servicios, desarrollar actividades de construcción, obras viales.
Domicilio: Soriano.
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: Indistintamente.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 25257 Set 10- Set 10

JOMANIJO S.R.L.

Contrato: 2/08/2019
Inscripción: Nº 11.894 el 07/08/2019
Socios: NICOLAS FERNANDO FUMIA RESTAINO
(60 cuotas)
MARTIN PITTALUGA FONSECA (30 cuotas)
JOAQUIN RUBIO CENTANINO (10 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Producción, industrialización y elaboración de materias y otros productos, elaborados o semielaborados, restaurantes, bar, cafetería, catering y/o afines en gastronomía.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Nicolás Fernando Fumía Restaino.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 25251 Set 10- Set 10

BEAUTY IMAGE LTDA

Contrato: 10/06/2019
Inscripción: 8994/2019
Socios: Guillermo y Soledad OLIVER MAISONNAVE (33 cuotas c/u); María Eugenia OLIVER GIANNETTO (34 cuotas).
Capital: $ 100.000
Administración: indistinta.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente periodos de 2 años c/u.
Objeto: Importación y Comercio al por mayor y menor de productos farmacéuticos, veterinarios, de tocador y cosméticos, higiene personal y depilación.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 25235 Set 10- Set 10

4I S.R.L.
CESION de CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 01/08/2019.
Inscripción: 11731 (02/08/2019).
Cedente: Pablo CALDEIRO SARLI.
Cesionarios: Alejandro CASH CROSTA (5) y Martin NODAR GRILLO (5).
Administración y Uso de la Firma Social: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 25229 Set 10- Set 10

EPP S.R.L.
CESION de CUOTAS

Contrato: 01/06/2019.
Inscripción: 8238 (21/06/2019).
Cedentes: Carlos RESALA (15 cuotas), Héctor PORTO y Analía FERNÁNDEZ (5 cuotas), Jorge RESALA (5 cuotas).
Cesionario: Jorge SKUNCA (25 cuotas).

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 25228 Set 10- Set 10

LAVA BUSES SRL
Cesión cuotas

Fecha: 04.06.2019
INSCRIPCION: 8957, 27.06.2019
CEDENTES: Marcelo CICCOLO VILLAR y Andrea Paola PAMPLIEGA (28 cuotas), Jonathan Daniel MACHADO RODRÍGUEZ y Alexis Ezequiel Guadalupe Robaina (1 cuota c/u)
CESIONARIOS: Heber Jesús ANCHETA (28 cuotas), Jorge Daniel ROSA CHILINDRO y Felipe Damián ROSA CHILINDRO (1 cuota c/u)
MODIFICACION: Administración y Representación: Heber Jesús ANCHETA.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 25196 Set 10- Set 10

"EX COLABORADORES DE ARTURO LAUNY S.R.L."

FALLECIMIENTO: 16/03/2008.
Inscripción: Nº 4523 (2014)
CAUSANTE: Soledad del Rocio GUIDA VIANA.
SUCESORES: Matias Eduardo y Jessica Luciana GARCIA GUIDA.
(Herederos por partes iguales)
CUOTAS: 2.

Única Publicación
22) $ 2478 1/p 25195 Set 10- Set 10

PUNTO VENDITA S.R.L.

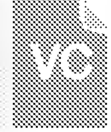
Contrato: 22/7/2019
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Socios: Jimena ROUX 99 cuotas
Carlos FERRARI 1 cuota
Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200 c/una)
Objeto: prestación de servicios de diseño y arquitectura.
Administración: Jimena ROUX
Registro Nº 11.487 el 26/7/2019.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 25130 Set 10- Set 10

ACOPHARM LTDA

CONTRATO 12.07.2019
INSCRIPCION: NO. 11665 01.08.2019
SOCIOS: MARIA CRISTINA FONTAN da ROSA Y CAROLINA ILIANA MARTIN BERTOLA
ADMINISTRACION: AMBAS SOCIAS CONJUNTAMENTE
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO Y DEPÓSITO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, MEDICOS, FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 25021 Set 10- Set 10

Venta de
Comercios


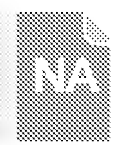
LEY 2904
RAMO; FARMACIA
NOMBRE; FARMACIA RITA
Sita en Br. José Batlle y Ordóñez 4701, Montevideo
P. vendedora: María del Carmen Pérez Pallas
P. compradora: NOSIESKI BOTELLO, JOSE ANDRES Y ESTEVES GONZALEZ, VIRNA ERICA SOCIEDAD DE HECHO
Acreedores presentarse en Br. José Batlle y Ordóñez 4701 Montevideo.
25) $ 3619 20/p 24825 Set 06- Oct 03

Ley No. 2.904
Enajenante: Ita Raquel Gerstenblüth
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Rivera, Rivera 2102
Acreedores: 25 de Mayo 491 Piso 4.
25) $ 3619 20/p 24288 Set 03- Set 30

"Ley 2904: El Paquin Ltda. prometió vender a Fumbel S.A. el establecimiento "El Paquin" sito en Juan Benito Blanco 902 y 904, Montevideo. Acreedores presentarse en Cerrito 420 piso 7, Montevideo".
25) $ 3619 20/p 24084 Set 02- Set 27

Ley 2.904.
Cooperativa de Producción de Trabajadores Cerámicos Empalme Olmos (CTC Empalme Olmos) prometió vender a Zalwin S.A. parte del establecimiento comercial que gira en el rubro de producción, distribución y venta de productos cerámicos. Emplaza acreedores a denunciar sus créditos por 30 días en Plaza Independencia 811, PB (Montevideo). Horario 10- 16 hs.
25) $ 3619 20/p 23351 Ago 27- Set 23

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "URRESTARAZU BARBAGELATA, INES C/ PEPELESCOV SANTOS, GEORGE AUTORIZACION DE VIAJE- ART 193 CNA", IUE 2-39571/2019, se cita, llama y emplaza a GEORGE PEPELESCOV SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 24689 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ BUENO, MARTA C/ RODRIGUEZ, MANUEL PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-52894/2018, se cita, llama y emplaza a MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24214 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA RAMOS, MELANY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40626/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS EMMANUEL RODRÍGUEZ FORNOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24213 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARCHAND FERNANDEZ, LAURA C/ RUFFOLO BENITEZ, ALVARO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-52449/2018, se cita, llama y emplaza a ALVARO RUFFOLO BENITEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24210 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA MACIEL, STELLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37990/2019, se cita, llama y emplaza a TATIANA GALLARRETA FERREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23831 Ago 30- Set 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRANDA ROLON, VIVIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43889/2019, se cita, llama y emplaza a Luisina Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 09 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25188 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LARRONDA, PAMELA C/ BARRENECHE, RICHARD PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-21630/2016, se cita, llama y emplaza a Richard Joel Barreneche González, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24549 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA FEOLA, ELIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-42575/2019, se cita, llama y emplaza a Wilson Eduardo Izetta Arismendi, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23896 Set 02- Set 13

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCA CHUCHO, GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36938/2018, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 04 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24643 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO BUELA, GRISEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36488/2019, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH VANESA LLANES , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es

patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de septiembre de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24367 Set 04- Set 17

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "DELGADO CARDOZO, LUCIA — RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-37811/2018, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4679/2018 de fecha 11/09/2018, se dispuso dar noticia al Sr. ALEJANDRO ARIEL GUEDES CHINCHURRETA de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 27 de agosto de 2019. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24405 Set 05- Set 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA OTERO CRIS RATIFICAION DE TENENCIA", IUE 2-31670/2019, se dispuso notificar al Sr/a. MARCELO FABIÁN GOMEZ, del decreto Nº 4356/2019 de fecha 13/08/2019 que se transcribe: "Montevideo, 13 de Agosto de 2019.Emplázase al padre del menor a estar a derecho dentro deltérmino legal bajo apercibimiento de designársele defensor deoficio, con quien continuarán las actuaciones, librándose losedictos para las publicaciones. Dra.Brenda Burgos Oyarzum - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 05 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24869 Set 09- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEGUERO SOSA,SILVERIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36396/2019, se dispuso notificar al Sr/a. LEWIS RAMÓN RODRIGUEZ, del decreto Nº 3863/2019 de fecha 25/07/2019 que se transcribe: "Montevideo, 25 de Julio de 2019.Por presentada y por constituído el domicilio, anotándose conlas formalidades de estilo. Practíquese informe social por el D.A.S., en el domicilio de la menorde autos. Dése noticia de esta acción al padre de la misma,emplazándoselo por edictos a estar a derecho, bajo apercibimiento decontinuarse el trámite con defensor de oficio. Cumplido lo ordenado, vuelvan.Dra. Brenda Burgos Oyarzum - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 05 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24868 Set 09- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CALDERON, ESTEFANY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-33409/2019, se dispuso notificar al Sr/a. PABLO BALESTRA PEREYRA, del decreto Nº 4357/2019 de fecha 13/08/2019 que se transcribe: "4357/2019 Montevideo, 13 de Agosto de 2019.Emplázase al padre de la menor a estar a derecho dentro deltérmino legal bajo apercibimiento de designársele defensor deoficio, con quien continuarán las actuaciones, librándose losedictos para las publicaciones. Dra.Brenda Burgos Oyarzum - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 05 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24867 Set 09- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "DA LUZ SERRATO, MARCOS Y OTRO C/ GAITAN GONZALEZ, VERONICA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-8173/2019, se dispuso notificar al Sr/a. JONATAN RODRIGUEZ Y VERÓNICA GISSEL GAITAN GONZALEZ, del decreto Nº 4127/2019 de fecha 05/08/2019 que se transcribe: "4127/2019 Montevideo, 5 de Agosto de 2019.Téngase presente.A lo solicitado a fs 57: como piden, emplazándose a los accionados aestar a derecho, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de continuar lostrámites con defensor de oficio.Dra.Brenda Burgos Oyarzum - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 05 de septiembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24866 Set 09- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SEXA, ANGELICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43201/2018, se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO CALERO y GLADYS GABRIELA ZAMARRIPA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de agosto de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23473 Ago 28- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA BARATCABAL, DAIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-41186/2019, se cita, llama y emplaza a Víctor Andrés LOMIENDO ROQUE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 05 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24757 Set 06- Set 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SAGRERA AYOSO, LORENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43472/2019, se cita, llama y emplaza a SANDRA AYOSO Y WILLIAM DE ANGELIS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 25065 Set 09- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GIL SALAZAR, NORMA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43026/2019, se cita, llama y emplaza a JOHANNA GABRIELA URIARTE DEMIRDJIAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23483 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SALNITRO SAUL,BERNARDET RATIFICACION DE TENENCIA", IUE

2-39246/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO FABIAN OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 26 de agosto de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23416 Ago 28- Set 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PINO LEAL, LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45470/2019, se cita, llama y emplaza a JORGE ALEXIS PEDROSO DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 05 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24797 Set 06- Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY FONTES, ESTEFANY. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45551/2019, se dispuso notificar al Sr/a. ESTEBAN POSE MARTINEZ, del decreto Nº 3800/2019 de fecha 30/08/2019 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la niña de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 06 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24975 Set 09- Set 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, SOFIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31272/2019, se dispuso notificar al Sr/a. GUSTAVO RAUL BONORA PAGGLIANNO, del decreto Nº 3675/2019 de fecha 26/08/2019 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor (por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078) a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24204 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BRASESCO ALFONZO, DAYANA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38891/2019, se dispuso notificar al Sr/a. RUBEN DARIO PROTO FELIX, del decreto Nº 3185/2019 de fecha 02/08/2019 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de los menores de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente Amplíase el auto 3185/2019 de 2-8-2019 (Fs. 8) y, en su mérito, dispónese que se notifique al otro progenitor, por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley18078) ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24202 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ AGUIRRE, CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-41248/2019, se dispuso notificar al Sr/a. JORGE LUIS DE SOUZA, del decreto Nº 3388/2019 de fecha 12/08/2019 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor, por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la familia de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24201 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-42496/2019, se dispuso notificar al Sr/a. WASHINGTON ANDRES AREZO, del decreto Nº 4549/2019 de fecha 21/08/2019 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor (por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078) a los efectos previstos por el art 404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 03 de septiembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24421 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ COLMAN, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-39378/2019, se dispuso notificar al Sr/a. ALVARO RODRIGO AMANTE GONZALEZ, del decreto Nº 4252/2019 de fecha 08/08/2019 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor (por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078) a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23903 Set 02- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUEIRA FERREIRA, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA",

IUE 2-23901/2019, se cita, llama y emplaza a HERNAN EZEQUIEL TULLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23867 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUEIRA FERREIRA, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-23901/2019, se cita, llama y emplaza a HERNAN EZEQUIEL TULLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23840 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA NUñEZ, NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10530/2019, se cita, llama y emplaza a SUAREZ GONZALEZ LUIS ENRIQUE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23839 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "CAZABONNET CABRERA, CLAUDIA Y OTRO C/ CARRION FERNANDEZ, JESSICA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-42708/2019, se cita, llama y emplaza a JESSICA JACQUELINE CARRION FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 22 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 23678 Ago 29- Set 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CHARBONNIER RODRIGUEZ LUCIA C/ GARAY GONZALEZ LUIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-38084/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS JAVIER GARAY GONZALEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 02 de septiembre de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24301 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "PERLIPPE, MARIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-13427/2009 SE CITA Y SE LLAMA A EMPLAZAR al Sr. JULIO CESAR BARRIOS por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de Mayo de 2019 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24381 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "ENCARNACION , YAHAIRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29092/2019, se dispuso notificar al Sr/a. MARCO ANTONIO ROSA DE LOS SANTOS, del decreto Nº 2652/2019 de fecha 13/06/2019 que se transcribe: "Por presentada, constituído el domicilio electrónico y denunciadoel real, anotándose en la carátula y sistemainformático. Cítese y emplácese al padre de la menor por el término de60 días, expídase edicto de rigor, dejando constancia que estramitado por Defensoría de Oficio.Fecho, recábese informe del D.A.S. Dra. Ivón Olivera Kamaid. - Jueza Lda. de Familia 26ºT.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de agosto de 2019
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23592 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ, SANTIAGO Y OTRO C/ PUYOL, MARIA Y OTROS -SEPARACION DEFINITIVADEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-", IUE 2-44309/2019, se cita, llama y emplaza a MARÍA INÉS VIDAL, MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ y demás familiares biológicos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 03 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24425 Set 04- Set 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "DI FIORI LOZANO ANNY CARINA S/ RATIFICACION DE TENENCIA" (I.U.E 156-486/2019), a los efectos de cumplir con el decreto 3572/2019 que se de noticia de las presentes actuaciones al Señor Carlos Gabriel BENITEZ del proceso de Ratificación de Tenencia que ha iniciado la señora Anny Carina DI FIORI LOZANO respecto de los menores VICTOR SAMUEL y GABRIELA SOLEDAD BENITEZ DI FIORI.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoria de Oficio de esta ciudad.
Artigas, 22 de julio de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23604 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión en autos caratulados: "BRUNETTI, Rosa Kelly - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 157-75/2019, se emplaza a JOSE MARTIN VIERA LOPEZ estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 01/08/2019. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23612 Ago 29- Set 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión

en autos caratulados: "SILVA SILVA, Norma Blanca - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 444-101/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. MARCOS PEREIRA DAS NEVES, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 09/08/2019. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 23729 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "BRUNETTI, Rosa Kelly - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 444-79/2019, se cita, llama y emplaza a la Sra. JIMENA LUJAN SISMENDI y al Sr. HORACIO CARBALLO SILVA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, con el patrocinio de Defensoría Publica, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 23579 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "ARRUA BEZON ALEJANDRA DEL CARMEN. RATIFICCION DE TENENCIA. IUE 526-527/2019", se hace saber que por providencia Nº 4151/2019 de fecha 23 de agosto de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a MARCELO BELLO DE LEON, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por el Consultorio Jurídico Gratuito -CED-
Atlántida, 27 de Agosto de 2019.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24743 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "DIAZ MONTES DE OCA CECILIAS. RATIFICCION DE TENENCIA. IUE 526-455/2019", se hace saber que por providencia Nº 3644/2019 de fecha 31 de julio de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a ANDRES RAUL MUÑOZ CABRERA, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por el Consultorio Jurídico Gratuito -CED-
Atlántida, 14 de Agosto de 2019.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24723 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "DIAZ MONTES DE OCA CECILIA C/ MUÑOZ CABRERA ANDRES. AUTORIZACION PARA VIAJAR. IUE 526-508/2019", se hace saber que por providencia Nº 4048/2019 de fecha 20 de agosto de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a ANDRES RAUL MUÑOZ CABRERA, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por el Consultorio Jurídico Gratuito -CED-
Atlántida, 26 de Agosto de 2019.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24722 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición de la sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "D´ANTUONI COSSANI, FERNANDO ORESTES Y CASTAGNIN TABORDA ROSARIO PATRICIA. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 526-227/2019", se hace saber que por providencia Nº 1877/2019 de fecha 23 de abril de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a GUILLERMO MARTIN LEMES SANTANA Y SILVANA PATRICIA LARRAZA DORNELL y a cualquier otro familiar de la niña de autos, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
Se deja constancía que la presente publicación es gratuita conforme el art. 133.1 del C.N.A.
Atlántida, 15 de Agosto de 2019 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24575 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "DEL PRETIS ALICIA MARISOL C/ VERA DULIO GUSTAVO, PENSION ALIMENTICIA. IUE 526-418/2019", se hace saber que por providencia Nº 3565/2019 de fecha 29 de julio de dos mil diecinueve se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a DULIO GUSTAVO VERA, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Atlántida, 15 de Agosto de 2019.- Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24505 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMÓN PÉREZ, JULIA EDIHT C/ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARIO EZEQUIEL. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 179-417/2019", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MARIO EZEQUIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los ocho días del mes de agosto de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 24730 Set 09- Set 20

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MACHADO PIREZ, CLAUDIA BELÉN C/ DE LEÓN, HEBER JORGE. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 180-392/2019", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. HEBER JORGE DE LEÓN, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veintinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25157 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, STEPHANIE SHIRLEY - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-432/2019; se cita, llama y emplaza a: JOSE CARLOS LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras, 9 de Agosto de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 24530 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SOSA MUÑOZ,

JANINA TAMARA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-435/2019; se cita, llama y emplaza a: BRIAN ANDRES QUINTERO STANLEY, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras, 9 de Agosto de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24526 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, NANCY MARIANA C/ BARRIOS PEÑA, GUSTAVO DAMIAN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-379/2019, se CITA y EMPLAZA a GUSTAVO DAMIAN BARRIOS PEÑA, por medio de edictos por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de agosto de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25138 Set 10- Set 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CARDOSO GIMENEZ; ETHAN TOMAS, ANDREW Y SOPHIA MAYTE -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-346/2019, por auto Nº 3485/2019 de fecha 20/06/2018 se CITA, Y EMPLAZA a LUIZ FABIANO CARDOSO padre de los menores ETHAN TOMAS, ANDREW Y SOPHIA MAYTE CARDOSO GIMENEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA.-
Pando, 2 de Agosto de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24747 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAÑA FERRÓN, JAZMÍN C/AMARILLA MORA, FEDERICO -DEMANDA PENSIÓN ALIMENTICIA", Ficha: 175-206/2019, se cita, llama y emplaza a FEDERICO AMARILLO MORA, padre de la niña MAIA ANAHIR AMARILLA RAÑA, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Julio de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24721 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PARACAMPO ROMERO, ANDY HECTOR -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-773/2018, por auto Nº 6552/2018 de fecha 06/12/2018 se CITA, Y EMPLAZA a HARLEY WILDER PARACAMPO padre del menor ANDY HECTOR PARACAMPO ROMERO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Febrero de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23580 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TERRA PEREZ, ALICIA C/ CABRERA TERRA, MAURICIO JAVIER Y LAMELA, YISELA ROMINA - TENENCIA", Ficha 176-383/2019, se CITA y EMPLAZA a YISELA ROMINA LAMELA, por medio de edictos por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Pando, 20 de Agosto de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) $ 6631 10/p 25191 Set 10- Set 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZÁLEZ PIANA, LAURA JACQUELINE C/ GONZÁLEZ, FERNANDO MIGUEL; GONZÁLEZ GUTIERREZ, FERNANDO Y AYESTARÁN, ELSA BEATRIZ - PENS. ALIMENTICIA Y PENS. ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", Ficha 176-411/2019, por auto Nº 4145/2019 de fecha 13/08/2019 se CITA Y EMPLAZA a FERNANDO MIGUEL GONZÁLEZ AYESTARÁN, por medio de edictos, por el término legal de 90 días, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Agosto de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25148 Set 10- Set 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ALFONSO ISMAEL -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-410/2019, se CITA y EMPLAZA a FERNANDO MIGUEL GONZALEZ padre del menor ALFONSO ISMAEL GONZALEZ GONZALEZ, por medio de edictos, a estar a Derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Agosto de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24922 Set 09- Set 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREZ GARCIA, MICAELA AGUSTINA -AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR", Ficha 176-361/2019, se CITA y EMPLAZA a MARIA JOSÉ GARCÍA, por medio de edictos por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Pando, 16 de Agosto de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) $ 6631 10/p 23527 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sr. Juez Letrado de 1era Instancia de Toledo de 1º Turno, Dra. Patricia Ferreira dictada en autos "GUEDES DE LIMA ALZAMENDI JOHANA STEPHANIE-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 574-262/2019, se dispuso por autos Nº 2634/2019 de fecha 26 de JUNIO de 2019 y Nº 2793/2019 de fecha 16 de julio de 2019 se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS FABIAN MARQUEZ por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos a los efectos previstos por el Art. 404,2 del CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio y exoneradas de tributación.
TOLEDO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25146 Set 10- Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de Segundo Turno, Dra. Soledad Nin, dictada en autos "CORBO MARIA DEL ROSARIO -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-621/2007, se dispuso por auto Nº 2429/2019 de fecha 22 de julio de 2019, se emplazara a la señora Andrea Veronica

Cayetano a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio y exoneradas de tributación.
TOLEDO EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2019. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25149 Set 10- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "OLMOS FAROPPA AIRAM LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 208-326/2019", se emplaza a YONATHAN OLMOS, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS PATROCINADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 19 de julio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24152 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROLLANO FERREIRA ESTEBAN SMITH ALMEIDA FERREIRA ANGELA DAIARAY LUCAS MANUEL. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 468-313/2019", se emplaza a EDUARDO EMIR ROLLANO FLORES y a WILSON MANUEL ALMEIDA SILVA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Meló, 18 de junio de 2019. EN FE DE ELLO y de mandatojudicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 24960 Set 09- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, en autos caratulados: SANTUCHE HERNANDEZ, YAMEL/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 615-138/2019 se hace saber que por auto Nº 1668 de fecha 07/08/2019 se dispuso la notificación de estas actuaciones a PABLO DANIEL OLIVERA AGUIRRE emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 14 de Agosto de 2019.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 24164 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos ""LOPEZ, ELIANA- RAT. DE TENENCIA" IUE: 227-412/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Wilson Javier Hernández, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicaciones gratuitas Ley 19.092 art. 133.1.
Carmelo, 15 de Julio de 2019. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24745 Set 06- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno.- En autos: -CORREA, JACQUELINE.- RATIFICACION DE TENENCIA.- I.U.E. 261-504/2019.- Se cita llama y emplaza a MARCOS GARIN, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, AGOSTO 2 DE 2019.- ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24772 Set 06- Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ECHEVERRIA, BRYTANY SAYARA LEY 17.823 IUE 285-111/2015" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LA SRA. PATRICIA JANET ECHEVERRIA ESPINDOLA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 16 DE JULIO DE 2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23763 Set 02- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 700/2019 de fecha 12/03/2019 dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "NAVARRO BARRIOS VICTOR EDUARDO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-82/2019", se hace saber: que se EMPLAZA a la Sra. ALEJANDRA GISELLA PEREZ TORRES, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 24215 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Carolina Bird en autos caratulados: "CARAMELI CERRUDO, LEONELLA SILVANA C/ DIAZ PULIDO, SEBASTIAN DAVID. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 286-591/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sebastián David DIAZ PULIDO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
Maldonado, 29 de Junio de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23530 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictado en autos caratulados: "LORIGADOS CELIPURA, CLAUDIA SILVANA C/ TABAREZ, DANIEL RODRIGO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 503-233/2019", se cita y emplaza al SR. DANIEL RODRIGO TABAREZ, padre de la menor ANA BELEN, nacida el día 3.9.2009, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 22 de agosto de 2019.
Se deja constancia que los presentes están amparados por lo dispuesto en Art. 1º,

Ley 18.078. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24751 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "DA SILVA, MARIA CONSUELO. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-391/2018", se cita y emplaza al SR. ANTONIO IRINEO LLADÓ AÑASCO, padre natural del menor Santiago Llado Da Silva, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 9 de abril de 2019.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25197 Set 10- Set 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "C.L.A y M.C.A.F - ADOPCION PLENA" IUE 300-231/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días, a la SRA. MARTHA CABRAL LOPEZ y a cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto del menor JOSE IGNACIO CABRAL CABRAL, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán las actuaciones.- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por Ley 19.092.- Paysandú, 31 de julio de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25160 Set 10- Set 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

- EDICTO -

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, ANDREA BEATRIZ C/ CORBALAN POSSE, SERGIO DANIEL. PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFIACACIÓN DE TENENCIA" I.U.E. 318-224/2019, se hace saber que por Decreto Nº 1728/2019 de fecha 08/08/2019: SE CITA , SE LLAMA Y SE EMPLAZA al demandado Sr. SERGIO DANIEL CORBALÁN POSSE, C.I. 4.593.038-3 estar a derecho en estos autos dentro del término legal de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 CGP). Y se le DA TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA POR EL TÉRMINO LEGAL.- Trámite patrocinado de Defensoría Pública. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 03 de Setiembre de 2019.- Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24880 Set 09- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "APOLLONIA, JOSE LUIS.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E. 318-332/2018, se cita, llama y emplaza a la Sra. ANDREA PAOLA GUERRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y se le NOTIFICA de esta acción.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078.- Young, 19 de diciembre de 2018. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24076 Set 02- Set 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "BUENO, JUANITA. RATIFICACION DE TENECIA." IUE: 445-223/2018, se hace saber que por Decreto Nº 1488/2019 de fecha 06/09/2019: SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a la demandada Sra. MARIA ALICIA RIVERO estar a derecho en estos autos dentro del término legal de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 CGP), con quién se continuarán las presentes actuaciones.-
Trámite asistido por Defensoría Pública.
Young, 28 de Junio de 2019. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23939 Set 02- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "LOROÑA SASTRE DANIELA ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-464/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Ruben Damián Rodriguez Hernandez, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 9 de Agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24898 Set 09- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 6326/2018 de fecha 11/12/2018 dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, Dr. Jose Luis Nicola, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MATTOS, MARIA QUITERIA C/ DE LEON RODRIGUEZ, DARIO ALBERTO; FERNANDEZ VELAZQUEZ, ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 341-704/2018", se hace saber que se EMPLAZA a por el término de noventa días, a ALEJANDRA FERNANDEZ VELAZQUEZ, a los efectos que comparezcan a deducir sus derechos.
Se deja constancia que el presente es un tramite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.- Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24339 Set 04- Set 17

EDICTO

Por Decreto Nº 2879/2019 de fecha 23/07/2019 dictado por la Sra. Juez Letrado Subrogante de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Paula Irastorza, en autos caratulados: "QUIÑONES CITERA, GUSTAVO C/ ASURABARRENA MAYER, ROSANA - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 341-229/2019", se hace saber que se EMPLAZA a ROSANA ASURABARRENA MAYER cuyo domicilio se desconoce estar a derecho en el término de seis días.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
26) $ 6631 10/p 23876 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2484/2019 de fecha 15/5/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "PUÑALES MINONDO NESTOR JAVIER - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-203/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a MELANY OSUNA DIAZ, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24412 Set 04- Set 17

EDICTO

Por Decreto Nº 3641/2019 de fecha 22/7/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera

Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "DUARTE SILVA MARIA NOEL - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-336/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a MARIANO EDUARDO DE BRUN ROCHA, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24385 Set 04- Set 17

EDICTO

Por Decreto Nº 3640/2019 de fecha 22/7/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "ROCHA ENRIQUE FABIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-339/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a ROBERT WASHINGTON CASTRO OLIVERA, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24376 Set 04- Set 17

EDICTO

Por Decreto Nº 2610/2019 de fecha 21/5/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Iraztorza, en autos caratulados: "CORREA LLOBET RITONDALE CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-214/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos por el término de seis días, a SEBASTIAN ENRIQUE MAXIMILIANO ARZUAGA, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24344 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1588/2019 de fecha 20/05/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, dictado en autos caratulados: "GUERRA ARTIGAS, JULIA ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-235/2019", se hace saber que se EMPLAZA por el término de seis días, a JAVIER CAMACHO y NANCY IMBERT a los efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos.
Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve. Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24349 Set 04- Set 17

EDICTO

Por Decreto Nº 1294/2019 de fecha 29/4/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "SILVERA CINTHIA KARINA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 525-190/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a ESTEFI SHELEN REVELEZ SILVERA, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24230 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREZ CHIRIBAO DAYANA PAOLA. AUTORIZACION PARA VIAJE." IUE Nº 343-267/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 2048/2019 de fecha 7 de Agosto de 2019, y decreto 2260 de 23/8/19 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JULIO CESAR VARGAS, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de SEIS (6) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 20 de Agosto de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24571 Set 05- Set 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VEGA MUNIZ YENNIFER YACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE Nº 448-267/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 2313/2019 de fecha 14 de Agosto de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ANDRES GUSTAVO GULARTE ECHENIQUE C.I Nº 5.210.674-1, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 20 de Agosto de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25232 Set 10- Set 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VEGA MUNIZ YENNIFER YACQUELINE C/ GULARTE ECHENIQUE ANDRES GUSTAVO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE Nº 448-266/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 2312/2019 de fecha 14 de Agosto de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ANDRES GUSTAVO GULARTE ECHENIQUE C.I Nº 5.210.674-1, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 20 de Agosto de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25187 Set 10- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MONTERO, Gladys Estela. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." - IUE 352-1055/2018 SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA A CARLOS DAMIÁN QUIROGA Y JESSICA SOFÍA RODRÍGUEZ como padres del menor Luis Enrique QUIROGA RODRÍGUEZ, EMPLAZÁNDOLOS A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL DE 90 (NOVENTA) DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho.- El presente trámite se encuentra exonerado conforme a la ley 18.078. Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24107 Set 02- Set 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "LECUNA TORRES, HEBER LEONARDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-227/2019, se hace saber que por auto Nº 1795/2019 de fecha 24/04/2019 se dispuso emplazar al Sra. LAURA NELLY PEREZ ALONSO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23841 Ago 30- Set 12

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca KEYKEYTOY (mixta), solicitada bajo expediente No. 485418 a favor de MAGIC PRODUCTION GROUP (M.P.G.) S.A., para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (S/D), 28 (S/D), 30 (S/D) y 41 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca KEYKEYTOY (mixta), solicitada bajo expediente No. 485418 a favor de MAGIC PRODUCTION GROUP (M.P.G.) S.A. de LUXEMBURGO, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (discos compactos, DVDs y otros medios de grabación digital, software, computadoras, pantallas táctiles, periféricos y accesorios de computadora, periféricos y accesorios de pantallas táctiles, estilos de computadora, almohadillas o superficies táctiles, fichas de mano para interacciones con pantallas táctiles), 28 (Juegos y juguetes; video-juegos; figurines interactivos; joysticks de juegos de computadora), 30 (Productos de pastelería; productos de repostería; caramelos) y 41 (Servicios de entretenimiento provistos por Internet; Servicios de juegos disponibles en línea por una red informática), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "TOY" para las clases 9, 28 y 41 y con derechos totales en la clase 30, art. 7 Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3468 1/p 24974 Set 10- Set 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MARIÑO SPORT PASIÓN POR LOS AUTOS (mixta), solicitada bajo expediente No. 487406 a favor de ALFREDO MARIÑO, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35, 37 y 39.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MARIÑO SPORT PASIÓN POR LOS AUTOS (mixta), solicitada bajo expediente No. 487406 a favor de ALFREDO MARIÑO de URUGUAY, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35, 37 y 39, Por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "SPORT" y "AUTOS", artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2652 1/p 24972 Set 10- Set 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca COLOSSO CLOUD, solicitada bajo expediente No. 485819 a favor de LORENA XAVIER y LEOPOLDO OSCAR QUINTELA, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 42.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca COLOSSO CLOUD, solicitada bajo expediente No. 485819 a favor de LORENA XAVIER de URUGUAY y LEOPOLDO OSCAR QUINTELA de URUGUAY, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 42, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "CLOUD", art. 7 de la Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2448 1/p 24971 Set 10- Set 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (figurativa), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de Oficina de Armonización del Mercado Interior Nro 16103756 de fecha 28/11/2016, solicitada bajo expediente No. 480510 a favor de Stone Properties (Luxembourg) S.à.r.l., para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D), 11 (S/D), 14 (S/D), 16 (S/D), 18 (S/D), 20 (S/D), 21 (S/D), 24 (S/D), 25 (S/D), 28 (S/D), 30 (S/D), 32 (S/D), 33 (S/D), 35 (S/D), 36 (S/D), 37 (S/D), 38 (S/D), 41 (S/D), 42 (S/D), 43 (S/D) y 45 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (figurativa), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de Oficina de Armonización del Mercado Interior Nro 16103756 de fecha 28/11/2016, solicitada bajo expediente No.

480510 a favor de Stone Properties (Luxembourg) S.à.r.l de LUXEMBURGO, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (Preparados blanqueadores y otras sustancias para lavar la ropa; preparados para limpiar, pulir, fregar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, productos cosméticos, lociones para el cabello; pasta dentífrica; antitranspirantes y desodorantes personales; perfumes; preparados cosméticos; productos para el cuidado del cuerpo; productos para el cuidado de la belleza; cremas, lociones y aceites para el cuidado de la piel; productos para el cuidado del cabello; champús, acondicionadores, aerosoles y geles para el cabello; agua de colonia; uñas postizas; maquillaje; rímel; lápiz labial; brillo de labios; perfiladores labiales; delineadores labiales; bálsamo labial; preparados para el cuidado de las uñas; artículos de tocador; esmalte de uñas; gel de baño y ducha; baño de burbujas; espuma, aceites y sales para baño; cremas, lociones y aceites bronceadores, de protección solar y para después del sol; desmaquillante; preparados para afeitarse; perfumes de ambiente; lápices cosméticos; elementos decorativos cosméticos; productos para el cuidado de los animales; piezas y accesorios para todos los productos antemencionados), 11 (Aparatos destinados a iluminación, calefacción, generación de vapor, cocina, refrigeración, secado, ventilación, suministro de agua y sanitaria; lámparas para bicicleta; luces para bicicleta; reflectores para colocar en los rayos de las bicicletas; lámparas; pantallas para lámparas; encendedores (gas); piezas y accesorios para todos los productos antemencionados), 14 (Metales preciosos y sus aleaciones; joyas de fantasía; bisutería; piedras preciosas; instrumentos cronométricos y de relojería; relojes; llaveros (dijes o colgantes); insignias; gemelos para puños de camisa; estuches y fundas para joyas, gemelos y relojes; organizadores de joyería enrollables; estatuillas, piezas y accesorios para todos los productos antemencionados), 16 (Papel, cartón, y productos hechos de esos materiales, no incluidos en otras clases, productos descartables de papel, obras de arte y estatuillas de papel y cartón, y maquetas de arquitectura, adornos de papel para fiestas, pañuelos de papel, papel para hornear, papel higiénico; papel de cocina, papel absorbente; materiales impresos; materiales para encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos para usar en el escritorio o en el hogar; materiales para artistas; pinceles; máquinas de escribir e insumos de oficina (excepto muebles); material de instrucción y enseñanza (excepto aparatos); materiales plásticos para embalaje (no incluidos en otras clases); tipos de impresión; bloques de impresión; publicaciones impresas; publicaciones periódicas; libros, folletos; periódicos; revistas; revistas profesionales; historietas; artículos de papelería; etiquetas; autoadhesivos; calcomanías; pósteres; carpetas de anillos; calendarios; libretas de direcciones; agendas; anuarios; cuadernos de notas; álbumes de autógrafos; álbumes de fotografías; tarjetas; tarjetas de felicitación; catálogos; programas; papel de escribir; sobres; libretas; blocs de hojas; fotografías; sellos y almohadillas para sellos; artículos para escribir; papel de carta; materiales de dibujo; servilletas de papel; gomas de borrar; lapiceras; lápices; borradores; reglas; sacapuntas; engrapadoras; perforadoras de papel; resaltadores; bolígrafos con punta de fieltro; barras de pegamento para uso de escritorio; posavasos; manteles de papel; papel de envolver; sorbitos y servilletas de papel; bolsas de papel o materiales plásticos; sujetadores [papelería]; artículos de papel, artículos de cartón y materiales de envoltura y embalaje; pinturas; piezas y accesorios para todos los productos antemencionados), 18 (Cuero e imitaciones de cuero, así como productos hechos de esos materiales y no incluidos en otras clases, cajas de cuero para sombreros, tela de cuero, bolsos de cuero para herramientas, vacíos; cuero o pieles de animales; baúles y bolsos para viaje; paraguas, sombrillas y bastones; látigos, arneses y monturas; maletas; mochilas; bolsos; bolsos de cuero; mochilas escolares; mochilas en general; portadocumentos; maletines; portafolios; bolsos deportivos; bolsos para colgar en el hombro; carteras portadocumentos; morrales; monederos; billeteras; cajas y estuches para tarjetas de presentación; cajas y estuches para tarjetas de crédito; portallaves de bolsillo; estuches para cosméticos; bolsos de maquillaje; bolsos de cosméticos; bolsos y estuches para cosméticos y artículos de tocador; neceseres; artículos de vestimenta para animales; carteras; monederos; bolsos sin asas; carteras escolares; bolsos de mano y de viaje; etiquetas de equipaje; ropa para mascotas y animales; collares para mascotas y animales; correas para mascotas y animales; mantas para mascotas y animales; látigos de montar, arneses para caballos y monturas; cobertores de piel; adornos de cuero para muebles; cobertores de cuero para muebles; sábanas de cuero; almohadones de cuero; correas para patines; correas de cuero; cuerdas de cuero; válvulas de cuero; correas de cuero para el hombro; cuero, trabajado o semitrabajado; imitación de cuero; pieles de animales; tela de piel de topo (imitación de cuero); piel; cintas de cuero; pieles curtidas; tripa para hacer salchichas; piezas y accesorios para todos los productos antemencionados), 20 (Muebles, espejos, marcos para cuadros o fotografías; productos (no incluidos en otras clases) hechos de madera, corcho, junquillo, caña, mimbre, cuerno, hueso, marfil, barba de ballena, conchas de mar, ámbar, nácar, espuma de mar y sustitutos de todos estos materiales, o hechos de plástico, armarios para zapatos, mamparas, casas de mascotas, obras de arte, adornos y decoraciones, cajas de herramientas, que no estén hechos de metal y estén vacíos; ropa de cama, excepto de lino o algodón; recipientes de madera o plástico; estantes para revistas; camas; cuchetas; roperos; escritorios; cómodas; almohadas; sobres de dormir; sillas; baúles para juguetes; perchas; estatuillas de madera, cera, yeso o plástico; placas personalizadas; estatuas de madera, cera, yeso o plástico; piezas y accesorios para todos los productos antemencionados; llaveros; imanes), 21 (Recipientes y utensilios domésticos o de cocina; peines y esponjas; cepillos y brochas (no incluye pinceles ni brochas para pintar); materiales para fabricar cepillos y brochas; artículos de limpieza; estopas de acero; cristal en bruto o semitrabajado (excepto el cristal que se usa en la construcción); cristalería, porcelana y artículos de barro, no incluidos en otras clases; cepillos para el cabello; vasos; tazones; tasas para beber; sorbitos para beber; cepillos y brochas; hueveras; bandejas; posavasos (vajilla); posavasos [que no sean de papel o de mantelería]; posavasos de plástico; vajilla; vasijas; platos; recipientes para beber; loncheras; dispensadores de jabón; posavasos; cepillos de dientes; botellas para agua; botellas de plástico para agua; vajilla; cajas para guardar dinero; termos; destapadores; cepillos para caballos; vasos y platos de papel; piezas y accesorios para todos los productos antemencionados), 24 (Textiles y productos textiles, no incluidos en otras clases; manteles y colchas; ropa de cama de lino o algodón; ropa de cama; telas tejidas; mantas; fundas de almohada; artículos de mantelería; manteles; servilletas; ropa blanca de baño; toallas; toallas de playa; toallas de cara; paños de cocina; franelas; paños para lavarse; fundas de edredón; sábanas; cobertores; pañuelos; cortinas; banderines de tela; pendones; estandartes; banderas, no de papel; salvamanteles, no de papel; colchas; piezas y accesorios para todos los productos antemencionados), 25 (Vestimenta, calzado, sombrerería), 28 (Juegos y juguetes; artículos para gimnasia y deportes, no incluidos en otras clases; adornos para árboles de navidad; juguetes; pelotas para juegos; pelotas para jugar; globos; muñecas; juegos de caja; juegos de naipes; naipes comunes; juegos electrónicos que no están incluidos en otras clases; estatuillas de juguete; estatuillas de acción; aparatos automáticos de entretenimiento; máquinas automáticas de juegos; prendas para estatuillas de juguete; prendas para muñecas; accesorios para muñecas; aparatos de juegos para computadora; juegos de construcción; juguetes de construcción; máscaras de disfraces; juguetes para mascotas; caballitos mecedores; muñecos de peluche; tablas de surf; tablas de windsurf; patinetas; patines en línea; piezas y accesorios para todos los productos antemencionados), 30 (Café, té, cocoa, azúcar, arroz, tapioca, sagú, café artificial; harina y preparados hechos de cereales, pan, pastelería y repostería, helados; miel, melaza; levadura, polvo de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; miel, melaza; levadura, polvo de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); salsas frutales; especias; hielo; pasta y productos de la pasta; flanes; postres; preparados de cereales; cereales para el desayuno; bocadillos de cereales; tallarines; tallarines en lata; macarrones; fideos; pasta enlatada; salsas frutales; caramelos duros, caramelos masticables, dulces; chocolate; café, té, cocoa, café artificial y bebidas a base de ellos), 32 (Cerveza; agua mineral y gasificada y otras bebidas sin alcohol; jugos y bebidas frutales; jarabes y otras preparaciones para elaborar bebidas; bebidas gasificadas; gaseosas; refrescos; zumos de frutas), 33 (Bebidas alcohólicas (excepto cerveza); licores), 35 (Funciones de oficina; gestión de empresas; administración de empresas; asistencia en la administración comercial; publicidad; servicios de publicidad proporcionados a través de internet; servicios de marketing; servicios de contabilidad; tasaciones de empresas; asesoría para empresas; asesoría en el campo de la administración y organización de empresas; especialistas en eficiencia; asesoría en administración; reclutamiento de personal;

información estadística; recopilación y suministro de información comercial; ferias comerciales; procesamiento de datos; reunión de una variedad de productos para la venta, en beneficio de terceros, con lo que se permite a los clientes ver y comprar esos productos de forma práctica, productos que comprenden preparados de limpieza, jabones, perfumería, preparados cosméticos, maquillaje, productos para el cuidado de la belleza, productos para el cuidado del cabello, artículos de tocador, aparatos de iluminación y calefacción, joyas y bisutería, relojes, lentes, aparatos e instrumentos electrónicos, computadoras, software, estuches, cubiertas y soportes para dispositivos electrónicos, papel, cartón, material impreso, publicaciones impresas, libros y cuadernos, fotografías, artículos de papelería e instrumentos de escritura, materiales para artistas, cajas de pinturas para niños, vajilla, cristal, porcelana o barro, estatuillas, llaveros, imanes, indumentaria, calzado y sombrerería, insignias para llevar puestas, juegos y juguetes, bolsos, maletines, billeteras, muebles, utensilios domésticos y de cocina, productos textiles, repostería, alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas), 36 (Asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; administración inmobiliaria; gestión del alquiler de inmuebles; asesoría sobre la inversión en bienes raíces; servicios financieros; servicios financieros vinculados con las inversiones; servicios financieros vinculados con la gestión de activos; servicios de fondos de inversión financiera; administración financiera; obtención de financiación; financiación de proyectos; financiación de propiedades; inversión en propiedades; administración de carteras de propiedades; administración de propiedades; financiación de adquisiciones; servicios financieros empresariales; arrendamiento de propiedades; servicios para fondos de inversión; administración de fondos de inversión; administración de fondos; servicios de intermediación en materia de bienes raíces; inversión de capital; suministro de propiedades comerciales; suministro de alojamiento residencial; suministro de locales para tiendas; suministro de oficinas; alquiler de propiedades comerciales; alquiler de alojamiento residencial; alquiler de locales para tiendas; alquiler de oficinas; arrendamiento de propiedades comerciales; arrendamiento de alojamiento residencial; arrendamiento de locales para tiendas; arrendamiento de oficinas; servicios de asesoría vinculados con las deudas; servicios de información, consultoría y asesoría relacionados con lo anterior, incluidos los suministrados en línea desde una base de datos informática o a través de la internet o de extranets), 37 (Desarrollo inmobiliario; desarrollo de bienes raíces; construcción y desarrollo de propiedades comerciales, alojamiento residencial, locales para tiendas y oficinas; desarrollo de infraestructura relacionada con edificios; administración de proyectos de construcción; servicios de mantenimiento y limpieza de edificios; servicios de asesoría y consultoría relacionados con todos los antemencionados), 38 (Servicios de telecomunicaciones; servicios de salas de chal; servicios de portales; servicios de correo electrónico; suministro de acceso a bases de datos en línea; telecomunicación de información, incluidas páginas web, software informático y cualquier dato o imagen; almacenamiento y recuperación de información relacionada con sistemas de correo electrónico; servicios de comunicación por télex, telegrama y fax; servicios de información y asesoría relacionados con los antemencionados), 41 (Educación; esparcimiento; actividades culturales; suministro de capacitación; actividades deportivas y culturales; organización y realización de conferencias, seminarios y talleres; servicios de instrucción; publicación de libros y textos; servicios de publicación; servicios de información y asesoría relacionados con todos los antemencionados), 42 (Servicios científicos y tecnológicos, e investigación y diseño relacionados con ellos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de hardware y software para computadoras; programación informática; instalación, mantenimiento y reparación de software informático; servicios de consultoría en materia de informática; almacenamiento de datos electrónicos; diseño, dibujo y redacción por encargo para compilar sitios web; creación, mantenimiento y hosting de sitios web de terceros; servicios de diseño), 43 (Servicios de café, bar, restaurante y comidas; suministro de alimentos y bebidas; servicios de reservación; servicios de hotelería y restaurantes; servicios de alojamiento; servicios de alojamiento temporal; suministro y alquiler de alojamiento temporal; suministro de información relacionada con la disponibilidad de alojamiento temporal; servicios de reservación y asignación de alojamiento temporal; servicios de hotel y motel; servicios de reservación de hoteles y moteles; servicios de agencias de viajes destinados a la reserva de alojamiento, hoteles y restaurantes; servicios turísticos; suministro de información relacionada con los servicios antemencionados) y 45 (Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección de personas y bienes; servicios de traspaso de propiedades; servicios de redes sociales; servicios de gestión, planificación, administración, asesoramiento, asistencia, tasación, evaluación, información, investigación y consultoría relacionados con todos los servicios antemencionados).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 24072 1/p 24969 Set 10- Set 10

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca CUIDADOS YA, solicitada bajo expediente No. 480269 a favor de LILIANA JANET LIRA ARANGUREN, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 44.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca CUIDADOS YA, solicitada bajo expediente No. 480269 a favor de LILIANA JANET LIRA ARANGUREN de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 44, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2448 1/p 24968 Set 10- Set 10

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 27/06/ 19, en el asunto 1971/2013, se aplicó al Sr. Gerardo Dominguez una multa de U.I. 250.000 por haberse constatado la extracción reiterada de minerales sin título habilitante en el predio padrón Nº 9240 del departamento de Tacuarembó. Habiendo fallecido el Sr. Gerardo Dominguez, se notifica a sus sucesores a cualquier título.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24567 Set 06- Set 10

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 02/07/2018, en el asunto 1717/2015, se impuso a la Sra. MARIA AMELIA BRITOS, propietaria del padrón urbano Nº 2493 de la ciudad de Nueva Palmira en el departamento de Colonia, una multa de 40.000 U.I. (cuarenta mil unidades indexadas) por la extracción de sustancias minerales sin disponer de la habilitación correspondiente.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24566 Set 06- Set 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE GESTIÓN HUMANA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SECCIÓN NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

Expediente 2019-25-1-002283, ACTA Nº 43, Res. 20 de fecha 30 de julio de 2019. El Consejo

Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve:
1) Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Fabiana Gabriela Pérez Rodríguez a la pasantía asignada a la Comisión Departamental de Educación de Flores, a partir del 22 de mayo de 2019.
2) Agradecer los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24889 Set 09- Set 11

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la resolución de Homologación de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6753815, GONZALEZ TEJERA ERNESTO, 2016-28-1-120850, Actuación No. 760294
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24546 Set 06- Set 10



Se cita a las empresas que se dirán e efectos de Notificarse del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlas por notificadas, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
3740654, SALVO ETCHEBARNE FERNANDO, 2017-28-1-136929, Actuación 830689.
6487541, MARTINEZ DIAZ DANILO SEBASTIAN, 2018-28-1-154493, Actuación 880982.
4923460, JACQUES GUZMAN CARLOS ALBERTIN, 2018-28-1-024220, Actuación 844066.
4923460, JACQUES GUZMAN CARLOS ALBERTIN, 2017-28-1-075893, Actuación 807417.
6285785, JOSENUR SOCIEDAD ANONIMA, 2019-28-1-020385, Actuación 880071.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24545 Set 06- Set 10



Se cita a las Empresas que se dirán a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlas por notificadas de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
3590137, DIEGO SUAREZ SOCIEDAD ANONIMA, 2016-28-1-136369, Nº Resolución 321609.
6429053, SANDLER GANDOLFO DAVIT, 2018-28-1-149672, Nº Resolución 393525.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24544 Set 06- Set 10



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán a efectos de Notificarse del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
7015890, RODRIGUEZ PARIS MARIA ISABEL, 2018-28-1-083690, Actuación 862826.
7170375, GALLINAL MUÑOZ MARIA SARA, 2019-28-1-057962, Actuación 903223.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24543 Set 06- Set 10



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán a efectos de Notificarse de Resolución de Determinación Tributaria, en Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
5827217, MARTINEZ FRESSIA ELBA, 2015-28-1-012045, Nº Resolución 329023.
1678309, MARQUEZ MARIA DEL CARMEN, 2016-28-1-091417, Nº Resolución 329768.
4714623, HERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE, 2014-28-1-129744, Nº Resolución 393523.
3593966, FIHMAN DIEVKER TOUBA, 2018-28-1-034531, Nº Resolución 393576.
5009696, MAGGIO RINALDI ALDA, 2017-28-1-105816, Nº Resolución 393559.
6521446, MAZZA PARODI MARIA MABEL, 2014-28-1-118304, Nº Resolución 393532.
6890460, LANDABURU BAZAN ESTHER ANASTACIA, 2017-28-1-073919, Nº Resolución 329923.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24542 Set 06- Set 10



Se cita a la empresa MENDEZ MENDOZA CRISTIANS Reg. 5611098, a efectos de notificarse de Determinación Tributaria Nº 884857, en BPS UDAI Maldonado, Av. Chiossi y Córdoba, sección Gestión de Cobro, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Maldonado
Dpto. de Maldonado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24541 Set 06- Set 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR


UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamados para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales), para cumplir funciones en el Centro Interdisciplinario en Cognición para la Enseñanza y el Aprendizaje (CICEA) del Espacio Interdisciplinario (EI).
Resol. Nº 66 – CDA – 03/09/19 - Expte. 009000-001204-19
Apertura: 12/09/19 - Cierre: 03/10/19
- 2 (dos) cargos interinos de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 19 hs. semanales), para cumplir funciones en el Centro Interdisciplinario de Envejecimiento (CIEn) del Espacio Interdisciplinario (EI).
Resol. Nº 65 – CDA – 03/09/19 - Expte. 009000-001212-19
Apertura: 12/09/19 - Cierre: 04/10/19
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Esc. G, Gº 2, 35 hs. semanales), para cumplir funciones en el Departamento de Apoyo Técnico Académico (DATA) Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje (ProEVA) de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE).
Resol. Nº 62 – CDA – 03/09/19 - Expte. 004020-001458-19

Apertura: 16/09/19 - Cierre: 07/10/19
- 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 25 hs. semanales), para cumplir funciones en el Departamento de Apoyo Técnico Académico (DATA) Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje (ProEVA) de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE).
Resol. Nº 63 – CDA – 03/09/19 - Expte. 004020-001466-19
Apertura: 16/09/19 - Cierre: 08/10/19
Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy . Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Av. 18 de Julio 1968 – 1er. Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).
Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.
Información y bases:
www.concursos.udelar.edu.uy y en www.universidad.edu.uy en menú central dirigirse a LLAMADOS.
En caso de paro (PIT- CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24917 Set 10- Set 10



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Apertura del Llamado a Oportunidades de Ascenso (LLOA) a docentes dependientes de Oficinas Centrales, al que podrán presentarse aquellos que tengan 15 horas o más y que el 13 de agosto cumplan con alguno de estos requisitos:
a) docentes efectivos de grados 1, 2, 3 y 4 que tengan al menos una renovación por el período reglamentario en su cargo efectivo o, que por haber accedido a la efectividad recientemente, hayan sido renovados en ese cargo interino con anterioridad en no menos de tres ocasiones;
b) docentes interinos de grados 1, 2, 3 ó 4 que hayan sido renovados al menos tres veces consecutivas por un año cada una de ellas en el mismo cargo y cuyo cargo esté financiado con presupuesto (no incluye docentes interinos con cargos financiados por fondos contingentes).
El llamado a aspirantes estará abierto durante el período 4 de setiembre de 2019 (apertura) a 30 de setiembre (cierre). Los aspirantes deberán preinscribirse en la página web: www.concursos.udelar.edu.uy, en el período establecido, y luego presentar la documentación (antes del cierre del llamado), en la Sección Concursos Docentes del Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales, Av. 18 de Julio 1968, 1er. piso, en el horario de 9 a 13 horas.
Los aspirantes deberán presentar:
a) Currículum Vitae con el formato establecido según el modelo para la presentación a la Dedicación Total. No se considerarán CV presentados en otro formato;
http://dedicaciontotal.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/mcurriculum.pdf
b) Plan de Trabajo integral que incluya al menos dos de las funciones docentes (una debe ser la enseñanza) cuya duración será la correspondiente al tipo de cargo al que aspira y que refleje las mayores responsabilidades asociadas a dicho cargo; y
c) Carta donde quien postula fundamenta porqué cree que está en condiciones de ascender de grado.
d) Un timbre profesional de Declaración Jurada valor $ 180.
Aplicar las bases conceptuales de la evaluación aprobadas por el Consejo Directivo Central en su resolución Nº 2 de 2/7/19, que entre otros indica que:
a - para evaluar la admisibilidad de las postulaciones se tendrá en consideración la eventual sobrecalificación del docente en relación con el cargo que ocupa actualmente;
b - a efectos de privilegiar los desarrollos recientes, se ponderarán especialmente los méritos académicos de los últimos cinco años;
c - se debe asegurar una evaluación rigurosa de los méritos académicos de los postulantes que dé garantías a todos los participantes y que permita una socialización de los criterios mínimos exigidos para aprobar una postulación;
d - como base general de la evaluación se tomará, en lo que corresponda, la resolución Nº 4 del Consejo Directivo Central de 31/7/12.
El CDA, con el asesoramiento de una Comisión creada con este fin, conformada con cinco integrantes con sus respectivos suplentes y que represente la diversidad de situaciones presente en los Servicios dependientes de Oficinas Centrales hará la evaluación. Dicha evaluación, que tendrá carácter académico, resultará en tres listas no ordenadas con los postulantes agrupados en tres categorías: (i) con méritos francamente suficientes para acceder a un LLOA; (ii) con méritos suficientes para acceder a un LLOA; y (iii) sin méritos suficientes para acceder a un LLOA.
El resultado de la evaluación será trasmitido a la Comisión Académica Central de Carrera Docente (CACCD). Esta Comisión, tal como señala la resolución Nº 2 del CDC de 2/7/19, funcionará como Tribunal de Alzada ante reclamos originados de la resolución de este Consejo Delegado Académico. A tales efectos los docentes dispondrán de diez días hábiles después de la decisión del CDA para presentar su reclamo.
Res. Nº 1 – CDA – 3/9/2019 – N.º Expe: 001000-003030-19.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24891 Set 10- Set 10

FACULTAD DE DERECHO

Modificaciones al Reglamento de Cursos y Exámenes del Nuevo Plan de Estudios 2016 de Abogacía y Notariado.
Modifícase el Art. 4 del Reglamento de cursos Reglamentados de materias teóricas el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Art. 4o (número de alumnos) Las listas de clases de cursos reglamentados deberán contener los setenta miembros titulares y cincuenta suplentes que obligatoriamente deberán justificar su asistencia
(firma de libreta u otro medio supletorio). La inasistencia continua a las cuatro primeras clases se tomará como desistimiento del curso. Para aquellos estudiantes suplentes, las inasistencias a cualquiera de cualquiera de las cuatro primeras clases, se tomará como desistimiento.
Una vez transcurridas la cantidad de clases mencionadas se depurará la lista y quedarán integrados en forma definitiva al curso todos los estudiantes titulares y suplentes que hayan cumplido el requisito de asistencia previsto en este artículo".
Modifícase el Art. 9 del Reglamento de Cursos Reglamentados de materias teóricas, el que quedará redactado de la siguiente manera:
". Art. 9, (Asistencia). El número de inasistencias no podrá exceder el veinticinco por ciento (25%) de las clases realizadas. El estudiante podrá justificar su inasistencia por motivos de salud mediante certificado de la División Universitaria de la Salud (DUS)
La justificación o exoneración de inasistencias por razones diferentes a las del inciso anterior, será resuelta por el Consejo de Facultad, atendiendo a las circunstancias del caso, previa solicitud por escrito del estudiante".
Modifícase el Art. 19 del Reglamento de Cursos Reglamentados de materias teóricas, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Art. 19. (Prohibiciones). El estudiante que inicie un curso reglamentado, no podrá rendir examen de la asignatura hasta la finalización de dicho curso.
No se podrá cursar más de tres cursos reglamentados de materias teóricas simultáneamente".
Derogar el segundo inciso del artículo 64 del Reglamento de Cursos y Exámenes del Nuevo Plan de Estudios 2016 de Abogacía y Notariado.
Incorporar un inciso al artículo 8 del Reglamento de Cursos y Exámenes del Nuevo Plan de Estudios 2016 de Abogacía y Notariado, por lo que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 8.- (Asistencia). Los cursos, seminarios y talleres serán de asistencia obligatoria.
El número de inasistencias no podrá exceder el veinticinco por ciento (25%) de las clases presenciales realizadas.
El estudiante podrá justificar su inasistencia por motivos de salud mediante certificado de la División Universitaria de la Salud (DUS).
La justificación o exoneración de inasistencias por razones diferentes a las del inciso anterior, será resuelta por el Consejo de Facultad, atendiendo a las circunstancias del caso, previa solicitud por escrito del estudiante.
Las inasistencias justificadas se computarán como media inasistencia.
Aquellos estudiantes que posean algún tipo de discapacidad permanente que dificulte o impida su traslado, sin perjuicio de otras circunstancias de fuerza mayor que deberá considerar el Consejo de Facultad, serán exonerados de concurrir al cincuenta por ciento (50%) de las clases presenciales realizadas.
Estas circunstancias deben acreditarse mediante documentos oficiales o, si dichos documentos no existieren, mediante formal declaración jurada en la que debe constar la advertencia acerca de las consecuencias jurídicas de su falsedad.
La acreditación a que refiere este artículo deberá realizarla directamente el estudiante ante el docente encargado del curso.
Las inasistencias injustificadas que excedan la

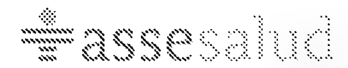
cantidad establecida en el presente artículo, impedirán la aprobación del curso, en cualquier estado en que éste se encuentre. No obstante, en casos excepcionales, si existe justificación válida e informe favorable del docente encargado sobre el adecuado aprovechamiento por parte del estudiante, el Consejo de Facultad podrá mantener al estudiante en el curso.
El informe de adecuado aprovechamiento del curso no importará pronunciamiento respecto de la calificación. Tampoco servirá para impugnar el resultado del curso.
No se computarán inasistencias al curso en caso de "alerta naranja" por parte del Instituto Uruguayo de Meteorología o por afectación parcial del sistema de transporte colectivo, o en los casos que así lo disponga el Consejo de Facultad. Será de aplicación el Protocolo de Actuación de la Facultad de Derecho en casos de fuerza mayor (Resolución Nº 35 de fecha 25 de setiembre de 2014 del Consejo de Facultad de Derecho).
Las presentes modificaciones fueron aprobadas el Consejo de la Facultad de Derecho en las Resoluciones Nº 29 del 17/10/2018 y Nº 66 del 20/3/2019 y por Resolución N.º 26 del 11/12/2018 CDC y Resolución Nº 2 del 28/5/2019 del CDA respectivamente.-".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24970 Set 10- Set 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

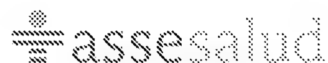
U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función **MÉDICO GENERAL** para el Servicio Emergencia en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La elección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, **en el horario de 9 a 13 horas desde el día 16/09/19 al 30/09/19 inclusive**.-
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico General habilitado y registrado por M.S.P.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad (al momento de la contratación).
Acreditar inscripción en Colegio Médico del Uruguay (Ley N 18.591 — Art. 2).
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, antigüedad en la función y evaluación de desempeño.
Residencia avanzada o finalizada como Internista o Emergentólogo o Intensivista o Cardiólogo (Certificado Escuela de Graduados).
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad, Credencial Cívica.
Título registrado y habilitado por M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º, y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-
Los médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E en el desempeño de su función.

Montevideo, Setiembre 2019.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25013 Set 10- Set 10



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO U.E. 076 - HOSPITAL ESPAÑOL-

"LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES"

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de la fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS DE SUPLENTES de A.S.S.E. , al amparo del art. 410 De la ley Nº 16170 de fecha 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada en el art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 04 de noviembre de 2011, para la siguiente función:

***Médico General para el servicio de Emergencia**

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, de **lunes a viernes en el horario 09:00 a 13:00 horas, desde el día 16/09/19 al 30/09/19**.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal
Título de Médico General registrado y habilitado por M.S.P.
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay.(Ley N 18.591 — Art.2)
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad(al momento de la contratación)-
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y evaluación de desempeño.
Residencia avanzada o finalizada como Internista o Emergentólogo o Intensivista o Cardiólogo. (Certificado escuela de graduados).
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad, Credencial Cívica
Título, registrados y habilitados en el M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5 y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas infrmáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función

Montevideo,Setiembre de 2019.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25007 Set 10- Set 10

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a MARIANELA del PUERTO SOSA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 02 de Setiembre de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1020 1/p 25236 Set 10- Set 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/04798, 2019-81-1050-00433, 12/07/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 15 de febrero de 2019, al Sr. Nicolas Santiago Lopez Leal C.I. Nº 5.527.855-7, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A y G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24938 Set 09- Set 11

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/03545, 2019-81-1050-00281, 24/05/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 24 (veinticuatro) meses, al Sr. Patricio Alejandro Rodriguez Sena C.I. Nº 4.629.265-9; a partir del 22 de diciembre de 2017 en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24935 Set 09- Set 11

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/05825, 2019-81-1050-00784, 09/08/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 30 de abril de 2019, al Sr. Alberto Cáceres, C.I. Nº 3.192.586-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24930 Set 09- Set 11

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/03473, 2018-81-1050-02235, 24/05/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 02 de diciembre de 2018, al Sr. Leonardo Daniel Fuentes García C.I. Nº 3.721.905-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24929 Set 09- Set 11

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/03480, 2018-81-1050-02269, 24/05/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 09 de diciembre de 2018, al Sr. Anuar Ariel Torena C.I. Nº 2.550.865-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: A y G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24928 Set 09- Set 11

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/04773, 2019-81-1050-00211, 12/07/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 15 de diciembre de 2018, a la Sra. Julieta Pirez Pombo C.I. Nº 5.343.199-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24927 Set 09- Set 11

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/06052, 2019-81-1050-00805, 23/08/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 27 de abril de 2019, al Sr. Milton Gabriel Pérez Caraballo C.I. Nº 3.797.672-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24926 Set 09- Set 11

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/05822, 2019-81-1050-00731, 09/08/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 25 de abril de 2019, al Sr. Luciano Ezequiel Soboredo Chiappe C.I. Nº 5.349.836-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: A y G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24925 Set 09- Set 11

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/05826, 2019-81-1050-00799, 09/08/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 03 de mayo de 2019, al Sr. Gabriel González, C.I. Nº 5.223.388-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24918 Set 09- Set 11

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/05308, 2019-81-1050-00688, 26/07/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 17 de febrero de 2019, al Sr. Henry Daniel Franco Stoceres C.I. Nº 2.746.670-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24915 Set 09- Set 11

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/04800, 2019-81-1050-00438, 12/07/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 19 de febrero de 2019, al Sr. Marcelo Quijano Mendizabal C.I. Nº 4.738.051-0, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24912 Set 09- Set 11

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/04795, 2019-81-1050-00430, 12/07/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 17 de febrero de 2019, al Sr. Roberto Oscar Abel Piriz, C.I. Nº 4.409.477-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a

la Sede competente en aplicación del Art. 6º numeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013
4.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24911 Set 09- Set 11

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/04477, 2019-81-1050-00091, 28/06/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 18 de noviembre de 2018, al Sr. Nicolás Cerda Núñez C.I. Nº 5.132.909-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24896 Set 09- Set 11

INTENDENCIA DE COLONIA



Departamento de Higiene y Limpieza
(Exp. 01/2019/2450)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a propietarios o a quienes se crean con derecho sobre los Padrones Nº 13266 y 13267 sitos en Avda. José Roger Balet de la ciudad de Colonia, a su limpieza en plazo de 30 días, cercado y mantenimiento.- El incumplimiento es pasible de MULTA, acorde a lo previsto en la Ordenanza de Terrenos Baldíos.-
Colonia, agosto 22 de 2019.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25184 Set 10- Set 10



Departamento de Higiene y Limpieza
(Exp. 13/2019/43)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a propietarios o a quienes se crean con derecho sobre el Padrón Nº 4447, sito en calle Arturo Karlen y Juan Frey de la ciudad de Nva. Helvecia, a su limpieza en plazo de 30 días, cercado y mantenimiento.- El incumplimiento es pasible de MULTA, acorde a lo previsto en la Ordenanza de Terrenos Baldíos.-
Colonia, agosto 23 de 2019.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25180 Set 10- Set 10



Departamento de Higiene y Limpieza
(Exp. 01/2019/2222)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a Trinidad Romera Martín, propietario del padrón Nº 3074 sito en Avda. José Roger Balet y Zapicán de la ciudad de Colonia, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento. El incumplimiento es pasible de MULTA, acorde a lo previsto en el de la Ordenanza de Terrenos Baldíos.-
Colonia, agosto 22 de 2019.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25179 Set 10- Set 10



Departamento de Higiene y Limpieza
(Exp. 01/2019/1881)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a Gladys Raquel Arocena Reyes y César Andrés Durañona Gonzalez, propietarios del padrón Nº 11694 sito en Mariano Hernández, Barrio Los Algodones de la ciudad de Colonia, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento. El incumplimiento es pasible de MULTA, acorde a lo previsto en el de la Ordenanza de Terrenos Baldíos.-
Colonia, agosto 22 de 2019.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25178 Set 10- Set 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN
Sector Seguridad Edilicia

Se notifica a los propietarios, sucesores, ocupantes y/o poseedores a cualquier titulo del Padrón nº 12711 sito en Avda. Fernandez Crespo 2192/2194, que en inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo en el Expediente nº 2016-4114-98-000196 se constataron riesgos en las construcciones mencionadas. Por lo expuesto, le informamos que el padrón se encuentra tributando el impuesto a la Edificación Inapropiada del 200% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria, al amparo del Decreto 32.265 Art. 18.
La aplicación del gravamen no los exime de: 1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a eliminar los riesgos constatados; 2) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan. Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil.Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
Se le advierte al propietario del padrón de referencia, que el Art. D.1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24727 Set 06- Set 10

INTENDENCIA DE RIVERA

Se intima al Sr. Eduardo Orlando Siri Cepeda, domiciliado en Nueva Palmira, Calle Ibicuy S/N, esquina Juncal, respecto al vehículo Camión Tractor, marca Volkswagen, Modelo 18310, Año 2006, Padrón 317022 (hoy 23336), Matrícula FTP 1800, motor 30547620, chasis 9BWKR82T56R601502; a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera, Sector Trámites y Habilitaciones, en el plazo de 10 días a efectos de regularizar la titularidad documental; y lo anterior bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio a su nombre conforme a lo reglado por Artículo 60 de la O.G.T. de la I.D.R. Expediente 2019-1346.
Primera Publicación
27) $ 3060 3/p 25222 Set 10- Set 12

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA.

Escritura: 7/8/2019
Escribana: Walkiria Crespo
Inscripción Nº 25124
Otorgantes: Ethel Ofelia DEAMBROGIO MOLL y Paula María PADILLA DEAMBROGIO
Bien: Padrón 408.747/605 Montevideo.
27) $ 4080 10/p 25053 Set 09- Set 20

ARNALDO C. CASTRO S.A.
(Extravío de Libros)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley 16.871 se denuncia el extravío del Libro Societario de Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea.
Única Publicación
27) $ 408 1/p 24959 Set 10- Set 10

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 510: 57; Grupo 520: 30, 31, 32; Grupo 530: 260; Grupo 540: 349; Grupo 555: 75, 291, 309; Grupo 560: 13, 79, 320; Grupo 565: 17, 27, 39, 74, 79, 99, 114, 125, 135, 234, 296, 333, 337, 341, 376; Grupo 570: 10, 54, 197, 268; Grupo 954: 45; Grupo 966: 118; Grupo 970: 4, 65, 104, 140, 179.
Única Publicación
27) $ 1020 1/p 24893 Set 10- Set 10

GRANDALS SA RUT 214093970016, DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA EL ART. 53 DE LA LEY 16871, DENUNCIA LA PERDIDA DEL LIBRO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS. (DENUNCIA POLICAL, NOVEDAD 9588071).
Única Publicación
27) $ 408 1/p 24883 Set 10- Set 10

Sociedades Anónimas y Balances



GRUPO AUSTRAL S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 20/08/2019 Nº 12457.
Única Publicación
28) $ 7434 1/p 25255 Set 10- Set 10

WENTOP S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 20/08/2019 Nº 12458.
Única Publicación
28) $ 7434 1/p 25254 Set 10- Set 10

ARAKET S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 23/08/2019 Nº 12624.
Única Publicación
28) $ 7434 1/p 25253 Set 10- Set 10

REFORMAS

BRUNITER SA
Reforma de Estatutos

Art. 2- OBJETO.- a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. e) Constituirse en fiadora de obligaciones de terceros y en general garantizar con sus bienes obligaciones propias o de terceros.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 23/3/2015
Inscripción: Nº 1016 del 30/01/2018.
Única Publicación
28) $ 9912 1/p 25252 Set 10- Set 10

OCEANO INTERNACIONAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTO
COMPLEMENTO DE PUBLICACIÓN

Asamblea Extraordinaria: 18 de noviembre de 2011
Artículo 3º Capital y Acciones. El capital aumenta a $ 1.991.700
Inscripción: Nº 5385 del 18/04/2012.
Única Publicación
28) $ 2478 1/p 25233 Set 10- Set 10

MARQUITOWN S.A.
en adelante
LANDRACE LIFE SCIENCES S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/07/2019, modifica Artículo 1 del estatuto social: Nombre: LANDRACE LIFE SCIENCES S.A. Inscripción Registro Pers. Jurídicas 31/07/2019 con el Nº 11656.
Única Publicación
28) $ 2478 1/p 25219 Set 10- Set 10

CONSORCIO POR UNA BAHIA LIMPIA DE RESIDUOS
MODIFICACION

CONTRATO: 24.07.2019
INSCRIPCION: 11666/2019
MODIFICACION: CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA:
Ninguna de las partes podrá ceder sus derechos y obligaciones derivados del presente documento, salvo previo acuerdo entre partes, otorgado por escrito. Para la admisión de nuevos integrantes se requerirá la conformidad unánime de los consorciados. El incumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes podrá dar lugar a la exclusión de la parte incumplidora. Tanto para ceder derechos y obligaciones como para la exclusión u admisión de nuevos integrantes del consorcio se requerirá la previa y expresa conformidad de la ANP.
Única Publicación
28) $ 6195 1/p 25194 Set 10- Set 10

UP OFF SHORE (URUGUAY) S.A.

Se resuelve reformar de forma íntegra el estatuto de Up Off Shore (Uruguay) S.A.
Acto: Montevideo, 30/03/2017 - 20/11/2018.
Inscripcion: 14/05/2019, Nº 6517.
Única Publicación
28) $ 2478 1/p 25189 Set 10- Set 10

CALZADO URBANO S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación Art. 5º
CAPITAL SOCIAL: $ 40.000.000,00
Inscripción: Nº 8.241, 21/06/2019 - Definitiva 04/09/2019.
Única Publicación
28) $ 1239 1/p 25170 Set 10- Set 10

LUWINGO S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación Art. 5º
CAPITAL SOCIAL: $ 40.000.000,00
Inscripción: Nº 8.094, 18/06/2019 - Definitiva 04/09/2019.
Única Publicación
28) $ 1239 1/p 25169 Set 10- Set 10

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 4/01/19
Capital rescatado: $ 30.089.870,92

Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 24665 Set 05- Set 18

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/19.
Capital rescatado: $ 133.774.901,10
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 24664 Set 05- Set 18

Sunapa S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/19.
Capital rescatado: $ 23.687.763,49
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 24663 Set 05- Set 18

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/19.
Capital rescatado: $ 15.201.917,16
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 24662 Set 05- Set 18

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/01/19
Capital rescatado: $ 30.019.561,70
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 24660 Set 05- Set 18

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/02/19
Capital rescatado: $ 30.019.875,47
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 24658 Set 05- Set 18

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/02/19
Capital rescatado: $ 30.020.084,95
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 24656 Set 05- Set 18

Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/01/19.
Capital rescatado: $ 25.849.009,18
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 24654 Set 05- Set 18

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 4/01/19.
Capital rescatado: $ 28.805.581,06
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 24652 Set 05- Set 18

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 4/01/19.
Capital rescatado: $ 30.019.799,27
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 24650 Set 05- Set 18

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/02/19
Capital rescatado: $ 30.020.227,92
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 24780 10/p 24649 Set 05- Set 18

LUSMYL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 20/06/2018
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 5.943,14 Interesados deducir oposiciones en Juan Carlos Gómez 1348, Esc. 101
Plazo 30 días.
28) $ 24780 10/p 24237 Set 04- Set 17

CORDIA S.A.
CORELY S.A.
DONEBRIL S.A.
COMPROMISO DE ESCISION

Fecha: 21/08/2019
Ley 16060 Articulo 117, escisión de bienes, derechos y obligaciones de CORDIA S.A. (sin disolución), se incorporan a CORELY S.A. y a DONEBRIL S.A.
Capitales autorizados: CORDIA S.A. $ 200.000.000, COREL Y S.A. y DONEBRIL S.A. ambas $ 80.000. Todas ellas con acciones nominativas.
Compromiso de escisión y balances especiales a disposición de acreedores en Rincón 487 of. 403, Montevideo. Convocatoria: 20 días a partir de la última publicación.

Última Publicación
28) $ 49560 10/p 23548 Ago 28- Set 10

Cantidad de avisos de fecha 10/09/2019 publicados en esta edición: 207.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Expropiaciones .... **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos .... **$ 180.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy